BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 1992 AÑO C $ 0,22

Nº 27.365

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 246.760

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

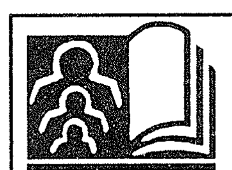
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALIMENTARIOS SAN FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/3/1992. 2) Olga Susana Abriola, argentina, soltera, DNI. 12.530.892, nacida el 7/9/1954, comerciante, domiciliada en Ingeniero Huergo 64 José L. Suárez, Pcia. de Bs. As. y Carlos Martín Perretta, argentino, soltero, nacido el 4/1/1945, DNI. 4.447.188, comerciante, domiciliado en Rivadavia 872 San Fernando, Pcia. de Bs. As. 3) "ALIMENTARIOS SAN FERNANDO S.A.". 4) Paraná 641 piso 4º "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: La explotación de restaurantes, bares y cualquier tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía, la elaboración y distribución de alimentos y/o comidas y el mantenimiento y/o limpieza de inmuebles públicos o privados. Inmobiliaria: A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones en propiedad horizontal. Financiera: A la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura art. 284 ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Carlos Martín Perretta Director Suplente: Olga Susana Abriola.

El Autorizado
Nº 6960

AMERICANA EXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1/04/1992. Socios: Diego Hernán D'Andrea Mohr, argentino, nacido el 17/05/1952, casado, comerciante, D. N. I. 10.202.454, domiciliado en Bermejo 2471, La Horqueta, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Liliana Ester Fernández, argentina, nacida el 24/12/1952, casada, comerciante, D. N. I. 10.602.834, domiciliada en Cramer 1982, 1er. Piso, Cap. Fed.; Raúl Oscar Suzal, argentino, nacido el 1/03/1938, casado, comerciante, L.E. 4.271.103, domiciliado en Bogotá 3760, Cap. Fed. y Rubén Nelson Casado, argentino, nacido el 3/10/1960, casado, comerciante, D. N. I. 14.127.301, domiciliado en Armenia 2384, 3er. Piso, C, Cap. Fed. Denominación: "AMERICANA EXIM S.A.". Domicilio Social: Avenida Córdoba 632, 12º, Piso, Cap. Fed. Plazo: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y exportación de productos alimenticios en general, así como también bebidas y maquinarias para la industria alimenticia. Capital Social: Pesos Doce Mil. Organización de la Representación: Un Directorio de uno y un máximo de cinco miembros con mandato por dos años. La representación legal: A cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Los socios ejercerán el contralor que les confiere los Artículo 55 y 284 in fine de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Diego Hernán D'Andrea Mohr; Vicepresidente: Liliana Ester Fernández; Directores Suplentes: Raúl Oscar Suzal y Rubén Nelson Casado.

La Autorizada
Nº 6901

AMYCER

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por escritura del 14 de febrero de 1992, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 14 de febrero de 1992, se modifica el artículo 3º del Estatuto, agregando dentro del rubro comerciales lo siguiente: c) Intermediación entre la oferta y la demanda de granos y subproductos.

La Autorizada
Nº 6822

ARTBRASS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Diana Graciela Diamint de Bonazzi, argentina, casada, de 36 años, arquitecta, D. N. I. 11.985.226, domiciliada en Urquiza 2533, Florida, Bs. As., y Vanina Erica Eidem, argentina, soltera, D. N. I. 21.093.139, Empresaria, de 22 años, domiciliada en República de la India 3107, Capital. 2) Denominación: "ARTBRASS S.A.". 3) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Capital: $ 12.000,- 5) Domicilio: José Evaristo Uriburu 1690, 14º piso "A" Capital Federal. 6) Escritura del 23 de marzo de 1992, ante el Registro 13 de la Capital. 7) Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de herrajes, griferías, accesorios de baños, y artículos para decoración de interiores. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de 2 a 5 titulares, duración de 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) La representación legal de la misma corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Directorio: Presidente: Diana Graciela Diamint de Bonazzi; Vicepresidente: Vanina Erica Eidem; Director Suplente: Regina Failenbogen de Ekboir. 10) Cierre del ejercicio social el 30 de noviembre de cada año.

El Presidente
Nº 7001

AUXI-MED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 113 del 25-3-92. Accionistas: Gabriela Georgina Gramano, argentina, 25 años, casada, comerciante, DNI nº 18.321.191, Guevara 651, 1º piso "A", Capital y Marcelo Horacio Matamoro, argentino, 35 años, casado, comerciante, DNI. Nº 12.573.336, 9 de Julio 510, Bernal, Quilmes. Denominación: "AUXI-MED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industriales y Comerciales: Industrialización y comercialización por cualquier medio inclusive importación y exportación de instrumentos de precisión y aparatología médica; instrumental científico, de electromedicina y medicina nuclear; productos relacionados con la sanidad humana y animal así como químicos, farmacéuticos y de perfumería, sus componentes y accesorios. Financiera: Otorgar préstamos y aportar capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de créditos activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Consultora: Asesoramiento jurídico, económico, técnico y financiero, informaciones y estudios de negocios, investigaciones de mercado y de comercio exterior e interior. En los casos que la ley así lo requiera intervendrán profesionales con título habilitantes. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y servicios. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o elaborados. Culturales: Organizar y participar en jornadas, cursos de capacitación, ferias, seminarios destinados a la capacitación de usuarios o interesados en el tema. Capital: $ 12.000,- Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28-2. Presidente: Marcelo Horacio Matamoro. Vicepresidente: Gabriela Georgina Gramano. Director Suplente: Miguel Cavallero. Sede social: Piedras 1077, 6º piso "B", Capital.

La Autorizada
Nº 6917

BREATHASISTANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga Elvira Confalonieri, argentina, viuda, LC. 2.302.277 65 años, comerciante, domciliada en Teodoro García 2651, 4º p. A. Olga Agueda Gienini, argentina, casada, DNI. 11.499.927, 37 años, ingeniera, domiciliada en Teodoro García 1740, 1º p, B, ambas de Capital Federal. 2) Escritura del 30/3/92 3) "BREATHASISTANCE S.A." 4) Guayrá 2012. Capital Federal. 5) La instalación administración, y explotación de centros asistenciales, centro médico - laborales, sanatorios, clínicas, consultorios médicos, sistema asistencial domiciliario, cuya dirección técnica será desempeñada de acuerdo a la legislación sanitaria vigente. La prestación de servicios de estudios, evaluaciones, análisis, asesoramiento médico laboral, proyectos de prefacti-

bilidad y factibilidad de inversiones, análisis de costos y beneficios, dirección, ejecución, control, chequeo y conducción de proyectos así como su promoción y venta y demás servicios de consultoría para empresa y entes públicos y privados, obras sociales y sindicatos. La prestación de servicios de procesamiento de datos y programación con equipos propios o ajenos. La representación legal de personas, entidades o sociedades nacionales o extranjeras, para comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios. La explotación comercial de la publicidad por cualquiera de sus medios de comunicación, el diseño, fabricación y venta de carteles. Asesoramiento y creatividad publicitaria, programación y producción de campañas mediante la prensa, el cine, la radio, la televisión, la vía pública, mediante elementos portantes propios o ajenos y todo otro medio de difusión creado o a crearse. La promoción y organización de academias, cursos, eventos, congresos, convenciones, concursos, ferias y exposiciones. La impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación, armado, y edición de libros, revistas guías, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico artístico, y literario. La fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de bienes, instrumental, maquinarias, sus repuestos y accesorios, gases, soldaduras y funciones, materias primas, elaboradas o semielaboradas, patentes de marca y de invención, relacionadas con la medicina, la computación, la publicidad y la edición. La compra - venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. El aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, adquisición de títulos, acciones, debentures y demás bienes mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Nº 7032

CITY-TAX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 31-3-92 se constituyó "CITY-TAX SOCIEDAD ANONIMA", socios: Juan José Ferraro, 21-11-57, empresario, casado, DNI 13.730.131, Av. R. Balbín 2750, dto. 2, Palomar, Prov. Bs. As.; Eduardo Darío Licandro, casado, psicólogo, 22-12-56, DNI 23.645.341, Rivadavia 4284, 1º "C", cap. y Silvia Liliana Pérez, soltera, 19-10-60, empresaria, DNI 14.574.102, Senillosa 146, 1º "D", Cap. todos argentinos; Plazo: 99 años a partir inscripción en RPC; Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al servicio de transporte de pasajeros en vehículos adecuados a dichas necesidades en un todo de acuerdo a la Ley que reglamenta los citados servicios; compra - venta de camiones, colectivos, automotores y especialmente automotores para el servicio de taxis con la respectiva licencia y al transporte de mercaderías en general, ya sea por vía terrestre, aérea, ferroviaria o marítima, dentro del país o por países limítrofes. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000,-. Directorio: mínimo 2, máximo 6 mandato 2 años; Se prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550; Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente; Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre c/ año; Sede Social: Senillosa 146, 1º piso "D", Cap. Fed. Presidente Eduardo Darío Licandro; Vicepresidente Juan José Ferraro; director suplente Silvia Liliana Pérez.

El Autorizado
Nº 6888

CODEPECA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 22 de noviembre de 1991, se modificó el estatuto social adoptándose el siguiente texto: "Artículo Quinto: 5.1 La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por cuatro titulares, con dos suplentes. Cada Clase de acciones elegirá dos directores titulares y un director suplente, el cual reemplazará en su caso a los de su misma Clase. La duración del mandato será de un año. En la misma Asamblea que los elija, la Clase 'A' designará al Presidente y la Clase 'B' al Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. 5.2 El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija su remuneración".

El Autorizado
Nº 6922

COMPAÑIA ITALIANA DE ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Avisa que por escrit. del 25/3/92 se protocolizó el acta del 20/9/91 en la que se resolvió prescindir de la sindicatura reformando el art. 17º del Estatuto Social.

La Autorizada
Nº 6937

COMUNICANTES ASESORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 36 del 9 de marzo de 1992. Accionistas: Daniel Alberto Muchnik, argentino, periodista, nacido el 10 de noviembre de 1939, viudo, L.E. Nº 4.297.647, Oro 2996, Piso 9 y Laura Andrea Muchnick, argentina, comerciante, nacida el 6 de julio de 1968, soltera, DNI Nº 20.350.632, Vicente López Nº 1989, Piso 6, ambos vecinos de esta ciudad. Denominación: COMUNICANTES ASESORES S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestar asesoramiento en materia de publicidad, relaciones públicas, prensa e imagen institucional a empresas públicas y privadas, b) Promover, gestar, producir, realizar y conducir programas periodísticos, artísticos y culturales para todos los medios, c) Realizar el diseño, ejecución y colocación de campañas publicitarias en medios radiales, gráficos y televisivos, d) Actuar en general en todo lo atinente a la actividad publicitaria y de comunicación con sujeción a las normas éticas y reglamentarias y sin más límites que aquel que pudieran establecer las disposiciones legales vigente, e) Dedicarse a la publicación, compilación y edición de revistas, libros, boletines, news letters o cualquier otro tipo de documento de carácter informativo, educacional, periodístico, cultural, artístico, técnico y/o profesional, f) Organizar, promover y realizar todo tipo de eventos, congresos, conferencias, simposios, seminarios y cursos. Todas estas actividades precedentemente enunciadas las podrá realizar en forma individual y/o asociada a terceros en el país y en el exterior. Capital: $ 13.000.- Administración: a cargo de un directorio de 2 (dos) a 5 (cinco) titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directores titulares: Daniel Alberto Muchnik y Laura Andrea Muchnik, y Director Suplente: Pablo Fernando Muchnik. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: en la Ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 6794

CONDIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/3/92 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 299 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad CONDIMENTOS S.A., con domicilio en Avenida de Mayo 560, 3º, Capital Federal. Socios: María Lucía Bonomi Isola, uruguaya, casada con don Roberto Peirano Peirano, nacida el 10/8/60, empresaria, titular de la C.I. de Uruguay 1.435.264-7, domiciliada en Cerro Largo 760, Montevideo, Uruguay; y don Luis Andrés Bonomi Isola, uruguayo, soltero, nacido el 27/12/67, empleado, titular de la C.I. de Uruguay 1.435.215-8, domiciliado en Ciudad de Saint Gobain 1635, Montevideo, Uruguay. Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticos, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Construir toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; d) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; e) Casa de cambios, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; f) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en cualquiera de los ramos preindicados. Duración: 100 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: María Lucía Bonomi Isola; Vicepresidente: Luis Andrés Bonomi Isola; Director Suplente: Federico José Molins Papa. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio; 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 7040

CONSTRULAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 2 del Reg. 33 del Pdo. de Lanús el 14-1-92. Aurelio César Eloy Lagar, 12-1-19, español, casado, CI 2.531.729, dom.: Lidoro Quinteros 1462; Antonio Fernández Espinosa, argentino, 9-8-34, divorciado, LE 4.134.380, dom.: Av. del Libertador 2201, P. 21, ambos de Cap. Fed. y comerciantes; Romeo di Piero, 27-8-35, escribano, LE 4.847.221, dom.: Acevedo 1530, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora; Alberto Adolfo Rimoldi, 4-9-49, contador público, DNI 7.682.928, dom.: Arturo Enrique Melo 2938, P. 1 "A" de Lanús, ambos casados, argentinos y Fernando Gabriel Sovanni, argentino, soltero, 5-1-68, empleado, DNI 20.023.410, dom.; Aristóbulo del Valle 338 de Lanús. 2) 99 años. 3) Constructora: realización, remodelación, ampliación y/o refacción de edificios e inmuebles en general, inclusive por el sistema "al costo". Inmobiliaria: Adquisición y/o transmisión a título oneroso del dominio condominio o nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, construidos o no por la sociedad. Financiera: Inversiones o aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; préstamos a interés y financiación en general, con garantías reales o personales de cualquier tipo; constitución y/o transferencia de derechos reales. 4) $ 12.000.- 8) Administración a cargo de un Directorio de 3 a 7 miembros, por 2 años. 10) Representación Legal al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de la Sindicatura. 15) Cierra el 31-12 de c/año. Designaciones: Presidente: Aurelio César Eloy Lagar. Vicepresidente: Antonio Fernández Espinosa; Director Titular: Alberto Adolfo Rimoldi y Fernando Gabriel Sovanni; Director Suplente: Romeo di Piero (hijo), argentino, soltero, 7-2-61, escribano, DNI 14.326.075, dom.: Acevedo 1530, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora. Sede; Perú 984, P. 6 "K" Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 7008

CREDISER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 17, Reg. 33 del Pdo. de Lanús el 7-2-92. Romeo di Piero, 27-8-35, escribano, LE 4.847.221, dom.: Acevedo 1530, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora y Alberto Adolfo Rimoldi, 4-9-49, contador público, DNI 7.682.928, dom.: Dr. Enrique Melo 2938, P. 1 "A" de Lanús, ambos argentinos, casados. 2) 99 años. 3) Financiera: inversiones o aportes de capital a personas físicas y/o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras; préstamos a interés y financiaciones en general, con garantías reales o personales de cualquier tipo; constitución y/o transferencia de derechos reales. Mandatos: Operaciones de representación, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y/o administración de títulos y valores; administración de inmuebles, propiedades y patrimonios, realizar cualquier tipo de intermediación financiera con la amplitud y en las condiciones que autorizan las leyes, 4) $ 12.000.- 8) Administración a cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros por 2 años. 10) La representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Prescinde de Sindicatura. 15) Cierra el 31-12 de c/año. Sede: Perú 984 P. 6 "K", Cap. Fed. Designación: Presidente; Romeo di Piero; Vicepresidente: Alberto Adolfo Rimoldi; Director Suplente: Romeo di Piero (hijo), argentino, 7-2-61 soltero, DNI 14.326.075, dom.; Acevedo 1530, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora.

La Autorizada
Nº 7010

CSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 30-3-1992, ante el Escribano Carlos María de Nevares, Registro 1048, se formalizaron los estatutos sociales de "CSAN SOCIEDAD ANONIMA". Socios: "Negocios y Participaciones Sociedad Anónima", domicilio: Lavalle 1607, 1º piso, "D", Capital Federal, inscriptos los estatutos el 2/7/1976, Nº 1661, Lº 84, Tº A; y las modificaciones: año 1977, Nº 2962, Lº 86 Tº A, año 1980, Nº 1348, Lº 95, Tº A; año 1980, Nº 1348, Lº 95, Tº A; año 1980, Nº 6059, Lº 92, Tº A, año 1981, Nº 4467, Lº 94, Tº A, de S.A. Nacionales; y "Credit Suisse", (Schweizerische Kreditanstalt, Crédito Svizzero, Swiss Credit Bank), con domicilio en Esmeralda 130, piso 11º, Capital Federal, registrada el 27 de abril de 1883, en el Registro de Comercio del Cantón de Zurich, Suiza. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, sede social actual: Lavalle 1607, 1º piso, Capital Federal. duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: El objeto de la sociedad será realizar, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: I. Efectuar inversiones, adquirir participaciones en otras sociedades por acciones, actualmente existentes o a constituirse en lo futuro, efectuar aportes, suscribir o adquirir títulos accionarios, debentures, bonos, derechos sociales y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, ya sean de carácter público o privado, emitidos en pesos, dólares estadounidenses o en cualquier otro tipo de moneda extranjera, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la Ley y, efectuar adquisiciones, permutas, inversiones, transferencias o cesiones de todo tipo de valores y otorgar garantías. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. II. La compra, venta, permuta, cesión, hipoteca y cualquier otra clase de operaciones y/o negocios de inversión inmobiliaria en bienes raíces de diversas características, a saber: Propiedades rurales, urbanas, suburbanas, casas, casasquintas, departamentos, oficinas, establecimientos comerciales, centros comerciales, negocios, establecimientos agrícolas y fabriles y cualquier otro tipo de inversión en bienes raíces, tanto en la Argentina como en el exterior. III. Mandatos: El ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones o comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Capital: Pesos cuatro millones, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. dirección y Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 9 titulares, pudiendo nombrar suplentes. Duración: Un ejercicio. Representación: Presidente, Vicepresidente Primero y eventualmente Vicepresidente Segundo. Síndicos: Titular y Suplente, con mandato: por un año. Cierre del ejercicio: 28 de febrero; Suscripción e integración del Capital: Negocios y Participaciones S.A., 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una, integra en el acto pesos 500.000.- el saldo a los 30 días; Credit Suisse, 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción y de valor nominal un peso cada una, integra en el acto pesos 500.000.- el saldo a los 30 días. Directorio y Síndicos: Presidente José Enrique Rohm, uruguayo, casado, banquero, nacido el 17-8-1945, C.I. 3.249.727, domiciliado en Lavalle 1607, 1º piso de Cap. Fed.; Vicepresidente: Carlos Alberto Rohm, uruguayo, banquero, nacido el 21-12-1946, casado, C.I. 5.552.922 domiciliado en Esmeralda 130 de Cap. Fed.; Directores Titulares: Georg Günther Goetz, suizo, casado, nacido el 8-6-1935, domiciliado en Harzerstr 4, CH-8704, Herrliberg, Suiza, banquero, pasaporte número 5.505.713, emitido el 23-12-1987, y válido hasta el 7-1-1993, y Rudolph Willy Hug, suizo, casado, nacido el 26-5-1944, domiciliado en Bundtacherstr 13, Ch-8127 Forch, Suiza, Banquero y Doctor en Leyes, con Pasaporte 5.049.927, emitido el 24-5-1985, y válido hasta el 29-6-1995. Síndico Titular:

Carlos Ernesto Lanne, argentino, nacido el 21-3-1948, casado, Contador Público Nacional, L.E. 4.754.043, domiciliado en Tucumán 843, 5º piso, "I" Cap. Fed. y Roberto Cristóbal Cox, argentino, nacido el 11-12-1952, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. 10.141.076, domiciliado en Tucumán 843, 5º piso, "I" de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 7007

DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 16.3.92, ante Miguel A. Terceño, adscripto del reg. 104 de Capital, al folio 993 quedó constituida la sociedad "DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Franco 3625, Capital. Socios: Guillermo Alberto Aranciva, arg., médico, div. 40 años, DNI 10.083.249, dom. Blas Parera 1155, Moreno, Bs. As.; y Daniel Eduardo Fernández, arg. cas., médico, 37 años, D.N.I. 11.293.255, dom. Franco 3625, Capital. Objeto; la prestación integral de servicios de neonatología, pediatría, de mediana y alta complejidad, en establecimientos propios o de terceros y a través de profesionales con título habilitante exclusivamente. Capital Social: 12.000.- pesos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. directorio: Presidente: Guillermo Alberto Aranciva; Director suplente: Daniel Eduardo Fernández.

El Escribano
Nº 6981

DESERT PLANTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Stephen Luis Alexander, británico, 22 años, soltero, empresario, DNI 92.517.395, Av. Sta. Fe 1158, 3, D, Cap., Jorge Fernando Zone, argentino, 41 años, divorciado, Lic. en Adm. de Emp. LE 8.341.046, Larrea 1160, 3, A, Cap. 2) Escrit. del 8/11/91. 3) DESERT PLANTS S.A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 120.000.000.- representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000.- VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/Año. Pres.: Jorge Fernando Zone, Dir. Sup.: Stephen Luis Alexander.

Nº 7036

DISTRIBUCIONES ESFINGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramón Luis Trepat Pinilla, chileno, soltero, 57 años, CI 8.695.456, comerciante, S. Martin 982, 6, D, Cap, Fernando Sebastián Ferreres, CI 2.291.326, argentino, casado, comerciante, 69 años, Lautaro 74, 5, A, Cap., Ana María Trepay Miranda, chilena, CI 8.810.636, casada, 28 años, Chile 2222, Cap. 2) Escrit. del 10/12/91. 3) DISTRIBUCIONES ESFINGE S.A. 4) Chile 2222, Cap. 5) Importación y exportación de libros, revistas, papel, productos afines, cursos, cassettes, videos y reproductores, televisores, productos tradicionales, ya sea manufacturados o en su etapa primaria. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 120.000.000.- representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 10.000.- VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Ramón Luis Trepat Pinilla, Vice.: Fernando Sebastián Ferreres, Dir. Sup.: María Trepat Miranda.

Nº 7033

DISTRIBUIDORA LANSTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Escritura Nº 43, del 27.3.92. Socios: José Luis Belizan, argentino, nacido el 15.3.64, DNI 16.710.502, casado, empresario, domiciliado: Monroe 865, Boulogne, Prov. Buenos Aires; Ricardo Daniel Vocaturo, argentino, nacido el 23.12.56, DNI 12.549.929, casado, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1626, 6º "C", Capital; Dulio Angel Fernández, argentino, nacido el 30.10.58, DNI 12.636.026, casado, empresario, domiciliado en Hilarión de la Quintana 4052, Olivos, Prov. Bs. Aires; Sergio Alejandro Pignatelli, argentino, nacido el 17.8.60, DNI 14.186.892, casado, comerciante, domiciliado en Vélez Sarsfield 533, Martínez, Prov. Bs. Aires; y Nora Cristina Rodríguez, argentina, nacida el 27.11.58, DNI 12.976.563, casada, empresaria, domiciliada en Craig 721, Capital. Denominación DISTRIBUIDORA LANSTON S.A. con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior fabricación, comercialización, distribución, promoción, licenciataria, mandataria, de bienes, servicios y de publicidad, así como comisionista de venta o compra en el país o en el exterior y/o como consignataria, organizar canales de distribución y/u oficinas de representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación y exportación, realizar estudio de mercado o productos. Capital y Acciones: $ 15.000.- representado por 15.000 acciones de 1.- peso v/n. c/u. y con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: José Luis Belizan; Vicepresidente: Ricardo Daniel Vocaturo; Director titular: Dulio Angel Fernández; Director suplente: Sergio Alejandro Pignatelli; Director suplente: Nora Cristina Rodríguez. Queda fijado el domicilio de la sociedad en Avenida Corrientes 538, 3º, Capital Federal.

La Escribana
Nº 6880

EDITORIAL VIDEO REVISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 24-3-92, se constituyó SA. Socios; Carlos Félix Lapadula, arg., 12-2-50, comerciante, casado, LE 7.684.555, Av. Del Libertador 5312, 4º de esta Cdad.; Ernesto Pablo Díaz, arg., 18-1-36, divorc., comerciante, LE 4.168.716, Altolaguirre 2344, depto. "A" de esta Cdad.; Edgardo Filloy, arg., 22-8-39, casado, comerciante, LE 4.296.021, Laprida 1351, 1º "C" de esta Cdad. y Carlos Aníbal Brizzio, arg., 27-4-44, casado, comerciante, LE 4.437.763, Oro 3058, 4º "A" de esta Cdad. Denominación: "EDITORIAL VIDEO REVISTAS S.A.", dom.: Av. Santa Fe 3373, 11º "F" de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en la República Argentina o en extranjero: -I. Publicidad: agencia de publicidad, producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, cobertura promocional y publicidad estática en eventos especiales, espectáculos artísticos, deportivos, exposiciones y puestos de venta. II. Espectáculos Públicos: Producción de documentales, espectáculos de teatro, cinematográficos, de televisión, de video, radiales, circenses, de show o variedades, desfiles de modelos, conciertos y recitales, espectáculos coreográficos, de exposiciones de cualquier naturaleza, amenizadas o no, conferencias, congresos, festivales, atracciones y juegos mecánicos y electrónicos. III. Industrial y Comercial: Fabricación, compra venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación comercialización en todas sus formas de artículos promocionales. IV. Audio y Video: A) Instalación y explotación de salas de video, alquiler, distribución, representación, importación y exportación, consignación y comercialización de películas de video, aparatos de video y sus repuestos y/o accesorios. B) La compra, venta, industrialización, fabricación y distribución de artículos de óptica, fotografía, audio y video. C) Importar y exportar. V. Editora: Mediante: 1) Edición de libros, revistas, periódicos y semanarios. 2) Compra, venta, industrialización y comercialización de lo detallado en los puntos I, II y IV. 3) Locación de espacios publicitarios. 4) Importar y exportar. VI. Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general nacionales y extranjeras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil. Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Félix Lapadula, Vice: Ernesto Pablo Díaz, Dir. Titulares: Edgardo Filloy y Carlos Aníbal Brizzio, y Dir. Sup.: Héctor Horacio Mazzeo, arg., 26-5-47, casado, contador, LE 7.594.917, Av. Santa Fe 3373, 11º F de esta Ciudad.

El Apoderado
Nº 6811

EMPLOYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Aurelio Serra, argentino, nacido 9-4-42, casado, comerciante, DNI 14.430.103, domicilio en Montevideo 527, 1er. piso, Capital Federal; Antonio Lucas Bydlowski, argentino, nacido 4-11-61, casado, comerciante, DNI 14.611.378, domicilio en Vicente López 1710, 8o. B, Capital Federal; Denominación: EMPLOYS S.A.; Plazo: 99 años; Objeto: Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: $ 25.000.- Valor nominal 25 acciones de $ 1.000.- Suscripción: Aurelio Serra 20 acciones equivalentes a $ 20.000.- y el señor Antonio Lucas Bydlowski 5 acciones equivalentes a $ 5.000.- Integración: 25 % en efectivo, saldo 2 años; Tipo de acciones: portador, endosables, ordinarias o preferidas; Dirección y administración: a cargo de un directorio de uno a cinco miembros con duración de mandato por dos ejercicios. Garantía de $ 500.-; presidente Aurelio Serra, vicepresidente Antonio Lucas Bydlowski, director suplente Luis Alberto Costa, argentino, casado, nacido 15-7-50, CIPF 6.409.521, comerciante, domicilio en Av. San Martín 2803, 15o. F, Capital Federal. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 7003

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que la Asamblea General de Accionistas de carácter unánime celebrada el 2/3/92 resolvió los siguiente: a) Aumentar el capital social de ₳ 5.921.540.- (hoy $ 592,154) a $ 431.020.- integrándose este incremento de $ 430.427,846 mediante capitalización de aportes preexistentes, saldo de ajuste integral del capital, acreencias del accionista controlante Alfafin S. A. y aporte del accionista minoritario Bounty S. A.; b) Emitir 43.102 acciones ordinarias al portador de 1 voto, valor nominal $ 10.- cada una por un total de 431.020 a fin de reemplazar las actualmente en circulación y cubrir el aumento de capital aludido en el apartado precedente; c) Modificar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 431.020 representado por 43.102 acciones de $ 10.- (diez pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de Sellos. Artículo Noveno: Cada director depositará en la Caja Social la cantidad de $ 1.000 (mil pesos) o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato". Estas resoluciones se protocolizaron mediante escritura Nº 179 otorgada el 26/3/92 por ante el titular del Registro Notarial Nº 241 de la Capital Federal.

El Apoderado
Nº 6869

FLORIDA PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por asamblea del 6/3/92 se cambió la fecha de cierre del ejercicio social fijándolo en el 31 de octubre de cada año y se reformó el art. 12º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 6887

FLORIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 17/2/92 elevada a escritura Nº 87 el 18/3/92, se dispuso: 1) Fijar domicilio social fuera de los estatutos y establecerlo en Av. Forest 499, Capital; 2) Modificar el objeto social de la siguiente forma: fabricación, confección, compra, venta, consignación, comisión, importación, exportación representación y comercialización en todas sus formas al por mayor y/o menor, a personas físicas y/o jurídicas, Estados nacionales, provinciales y/o municipales y sus reparticiones y dependencias de artículos y prendas para vestir; 3) Elevar el Capital Social a la suma de $ 5.400, emitiendo 5.400 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u.; 4) Aumentar el depósito en garantía de los Directores a la suma de $ 100 5) Prescindir de la Sindicatura; y 6) Cambiar fecha de cierre de ejercicio al 31/10. Se modificaron en consecuencia los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, 9º, 11º, 15º y 16º de los Estatutos.

El Escribano
Nº 6844

GARDEN MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria. En aviso de fecha 1/4/92, recibo Nº 6776, donde dice 26/3/92, debió decir 24/3/92.

El Autorizado
Nº 6846

GENERAL RE COMPAÑIA DE REASEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 2, de fecha 31 de diciembre de 1991, elevada a escritura pública Nº Trescientos Sesenta y Tres, pasada por ante Escribano Público Manuel Alonso, Titular del Registro Nº 15, se ha modificado el Artículo Decimo Cuarto de los Estatutos Sociales, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo Decimo Cuarto: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal. 2) La remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. El remanente tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

El Presidente
Nº 6948

HOHOWI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Luis Guardo, argentino, casado, Lic. en Comercio Internacional, 41 años, DNI. 8.586.170, Av. Sta. Fe 1158, 3, D, Cap, Jorge Fernando Zone, argentino, 41 años, divorciado, Lic. en Adm. de Emp., LE. 8.341.046, Larrea 1160, 3, A, Cap. 2) Escrit. de 8/11/91. 3) HOHOWI S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 120.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o el Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Mario Luis Guardo, Dir. Sup.: Jorge Fernando Zone.

Nº 7037

HOUSE OF EUROPE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Per Tejer Ostgaard, nacido el 15/6/58, noruego, pasaporte noruego E051-8318-31, comerciante, domiciliado en Reconquista 962, Cap. Jaime Voskoboynik Lara, nacido el 16 de octubre de 1951, uruguayo, D.N.I. 92.119.771, comerciante, domiciliado en A. Margariño Cer-

vantes 1638, Cap, ambos solteros. 2) Fecha: 24-3-92. 3) HOUSE OF EUROPE S. A. 4) Reconquista 962 1er., Cap. 5) Objeto: Las actividades de importación, exportación y comercialización de productos envasados y no envasados. Inmobiliarios: Remodelar, arrendar, subarrendar y administrar inmuebles de su propiedad o terceros, refaccionarlos, pudiendo construir, comprar y vender inmuebles con o sin garantía hipotecaria. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 c/u. 8) Directorio: de 1 a 7 por 3 años. Prescindencia de la sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31-12 de cada año. Pres.: Per Tejer Ostgaard, Vice: Jaime Voskoboynik Lara, Dir. Suplente: Néstor José Tenca.

La Escribana
Nº 6821

IMEXAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1 del 26/3/92. Socios: Alejandro Rubén Tettamanti, casado, L. E. Nº 17.501.353, 25 años, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1845, 1º "B", Capital; Héctor Carlos Bagattini, casado, 56 años, L. E. Nº 4.157.358, domiciliado en Cuenca 4262, Capital y Oscar Manuel Fernández, soltero, 49 años, L. E. Nº 5.705.943, domiciliado en Madariaga 555, Paso de los Libres, Pcia. de Corrientes, los tres argentinos y comerciantes, constituyen: 1) IMEXAR SOCIEDAD ANONIMA; 2) Moreno 455, 8º "B", Capital; 3) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R. P. C.; 4) Realizar ya sea por cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguientes actividades, a saber: Comercial: mediante la compraventa, distribución, representación y consignación de maquinarias y mercaderías, artículos manufacturados y materias primas elaboradas o a elaborar y todo otro tipo de productos; Importadora y Exportadora: de todo tipo de maquinarias, mercaderías y productos; Financiera: mediante la compraventa y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo otro tipo de valores mobiliarios; aportes de capital a personas jurídicas o físicas; operaciones prendarias e hipotecarias, quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que impliquen concurso público; Agropecuaria: mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos; cuidado, conservación, cría y engorde de todo tipo de ganado, explotación de "invernados", haras y establecimientos para la producción de animales de cría o consumo, como asimismo la compraventa de hacienda, cereales, oleaginosas y todo otro tipo de producto agropecuario. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no esten prohibidos por las leyes o estos estatutos sociales. 5) $ 12.000 representado por 12 acciones de $ 1.000 v/n c/una, ordinarias, al portador, de un voto. 6) Administración: el directorio: 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en caso de impedimento o ausencia de éste. 8) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 9) Ejercicio: 31/12 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Alejandro Rubén Tettamanti; Vicepresidente: Héctor Carlos Bagattini y Director Suplente: Oscar Manuel Fernández.

La Apoderada
Nº 6982

INDUSTRIAS GRAMAKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Socios: Young Ki Kong, coreano, casado, comerciante, 20/7/55, CIPF 7.585.820, Fournier 2141 de C. F.; "INVERSIONES SAN ENRIQUE S. A.", inscripta en RPC 20/3/92, Nº 2085, Libro 110, tomo "A" S. A., con sede en Av. Corrientes 327 18º de C. F.- Fecha de constitución: 26/3/92.- Denominación: "INDUSTRIAS GRAMAKO S. A.".- Domicilio: Hortiguera 1957/65 de C. F.- Plazo: 99 años desde inscrip.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de productos textiles, aplicables a prendas de vestir o a otros usos.- A los efectos del cumplimiento de ese objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- Capital: Cincuenta Mil Pesos, dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- y 1 voto c/u; de las cuales el 75% de las acciones corresponde a la Clase A y el 25% restante a la Clase B.- Administración: Directorio de 5 titulares (4 por clase A y 1 por clase B), pudiendo la asamblea elegir hasta cuatro directores suplentes por la clase A y uno por la clase B; todos por un ejercicio.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- Por clase A: Presidente Young Ki Kong.; (A) Vicepresidente Eun Kyung Son; (por clase B) Directores titulares José Salvador Matte Valdes, (A) Rodolfo Amilcar Rodriguez Gómez, (A) Gustavo Luis López; Directores suplentes (A) Rosa del Pilar Díaz y (B) Dr. Juan Carlos Berisso.- Representación: Presidente, o Vicep. en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º Ley 19.550), anualmente la asamblea debe elegir síndicos titular y suplente.- Cierre ejercicio: el 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 6931

— ACLARACION —

ISADORA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 26 de marzo de 1992, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Constitución: instrumento público del 12/12/92...

DEBE DECIR: Constitución: instrumento público del 12/12/91...

Nº 2701

JOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alfredo González Arata, argentino, 38 años, casado, empresario, DNI. 10.964.338, Patricia Mayer, argentina, 38 años, casada, empresaria, DNI. 11.265.108, ambos domiciliados en Av. Alvear 1800, 4, A, Cap. 2) Escrit. del 8/11/91. 3) JOVA S.A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 120.000.000.- representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000.- van c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Jorge Alfredo González Arata, Dir. Sup.: Patricia Mayer.

Nº 7034

LATITUDES INTERNATIONAL PROMOTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11-9-90; Jorge Luis Mora, 40 años, DNI. 10.133.952, soltero, Medrano 1670, piso 10º E, Capital; y José Joaquín Mora, 44 años, LE. 7.607.990, divorciado, 25 de Mayo 255, José L. Suárez; argentinos y comerciantes; Sede legal: Av. Corrientes 753, piso 16º C, Capital; "LATITUDES INTERNATIONAL PROMOTIONS S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: El desempeño de mandatos y representaciones, por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes relacionados con la hoteleria u hospedaje en general; la representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre o de cualquier otro medio para la compraventa de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines en el exterior. La exportación e importación, de cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería. La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de importación y exportación en general; asesorar y gestionar para sí o para terceros: Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país o en el extranjero. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión u obras. Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; consorcio, agrupación o cooperativa de importación; Cap.: ₳ 2.500.000.-; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente e individualmente; Se prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 30-9; Presidente: Jorge Luis Mora; Vicepresidente: José Joaquín Mora; Director Suplente: Carlos Emir Regalzi, 56 años, argentino, LE. 4.175.72, casado, Warnes 34, Capital.

El Apoderado
Nº 6831

MIGUEL ANGEL IULIANI

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 30-3-92 se constituyó SA. Socios: Silvia Edith Pin, argentina, 16-10-52, soltera, comerciante, DNI. 10.796.205, Mitre y 25 de Mayo, Cañuelas, Prov. Bs. As. y Julio Oscar López, argentino, casado, comerciante, 29-7-59, D.N.I. 13.405.903, Rawson 875, Cañuelas, Prov. Bs. As. Denominación: "MIGUEL ANGEL IULIANI S.A.", dom: Manuel Ugarte 2418, 5º B, de esta Ciudad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producir, procesar, industrializar ganados, carnes, aves, pescados, productos y/o subproductos cárnicos, leches, productos y/o subproductos lácteos y productos y/o subproductos agrícolas y productos alimenticios en general, bienes, insumos para actividades agropecuarias, tanto en el mercado interno como el externo, pudiendo hacerlo directamente por si mismo y/o como consignataria y/o constituyendo y/o integrando otras sociedades tanto en el país como en el extranjero. Formar y/o abrir supermercados o cadenas de supermercados. Ejercer representaciones de productos, importar y/o exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Doce Mil. Cierre Ejercicio: 31-3 de cada año. Directorio: Presidente: Silvia Edith Pin y Dir. Sup.: Julio Oscar López.

El Apoderado
Nº 6980

MORRONGO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 94 del 23-3-92. Accionistas: Pedro Luis Ithurralde Carlini, uruguayo, divorciado, empresario, 50 años, DNI. 92.405.803, Scalabrini Ortiz 3257, Capital; Hector Arnaldo Cipollini, argentino, casado, empresario, 39 años, DNI. 10.533.822, Trole 642, Capital. Denominación: "MORRONGO'S S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, cualquier otra actividad de la rama gastronómica, y a la elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación y representación de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-04. Directorio: Presidente: Pedro Luis Ithurralde Carlini; Director Suplente: Hector Arnaldo Cipollini. Sede social: Scalabrini Ortiz 3257, 5º "A", Capital.

La Autorizada
Nº 6918

MOTOS LOMBARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaración. En aviso recibo 0006700 del 1-4-92 donde dice: 3) MOTO LOMBARDI S.A., debe decir: 3) MOTOS LOMBARDI S.A.

El Apoderado
Nº 6797

NIX OPEN SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 31/3/92. Socios: Ricardo Sergio Resnik, argentino, casado, comerciante, nac. 9/8/55, D.N.I. 11.574.549, dom. Olleros 2239, piso 7, dpto. "B", Cap. y Daniel Horacio Lowenstein, argentino, casado, comerciante, nac. 19/10/55, D.N.I. 12.009.035, dom. Lambaré 1167, piso 2º, dpto. "A", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: a la concesión, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, industrialización de equipos y sistemas de computadoras y softwares en todas sus clases y aplicaciones. Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios. Representación: el Presidente o el Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Sergio Resnik; Vicepresidente: Daniel Horacio Lowenstein; Director Titular: Daniel Osvaldo Amato; Director Suplente: Tomás Nicolás Blatt. Domicilio legal: calle Viamonte 640, piso 3º, Capital.

El Apoderado
Nº 7038

NORFRANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de Julio de 1991, se aumenta el capital de $ 1.000.- a $ 300.000.-, por capitalización de aportes, quedando reformado el Artículo Cuarto.

La Apoderada
Nº 6968

OSHEA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 5 del 20-2-92. Accionistas: Liliana Beatriz Rodriguez, argentina, 37 años, comerciante, DNI. 11.383.126, divorciada, José Luis Cantilo 5263, P.B. "1", Capital; María Cristina Charchaflie, argentina, 36 años, idónea en turismo, soltera, DNI. 11.630.744, Fabian Onsari 4, 9º "C", Wilde. Denominación: "OSHEA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La intermediación en la reserva, o locación de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin la inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia y estadía en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La compra y venta del "cheque del viajero" y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de los funcionarios autorizados. La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias, reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y lo vinculado con viajes, turismo y excursiones, individuales y colectivas, en el país o en el extranjero. Explotación de hoteles, hospedajes, complejos turísticos y/o deportivos y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar el proyecto de construcción, la construcción, adquisición, enajenación, arrendamiento, locación, permuta de los bienes inmuebles destinados a tales fines, por cuenta propia o de terceros. Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, complejos turísticos y/o deportivos, sus instalaciones, accesorios y/o complementos o complementarios o anexos para servicios y atención de sus clientes, como así también la ejecución de sus proyectos y/o construcciones, por cuenta propia o de terceros. La financiación, con dinero propio, de las ventas que realice, inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, así como toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Capital: $ 12.000.- administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-01. Directorio: Presidente: María Cristina Charchaflie; Director Suplente: Liliana Beatriz Rodriguez. Sede social: José Luis Cantilo 5263, P.B., "1", Capital.

La Autorizada
Nº 6921

OSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 27/2/1992 la soc. "OSOS S.A." modificó los siguientes arts.: "Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la importación y exportación de automotores, motocicletas y todo tipo de rodados, venta y/o alquiler de los mismos, sus repuestos y accesorios, como así también artículos de decoración y vestimenta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones". Quinto: El domicilio social se fija en la calle Guido 1962 de esta ciudad. El Sr. Mario Antelo, arg., divorciado, abogado, 13/4/26, DNI. 5.966.063, Juncal 840, 10º, C. Fed., renunció al cargo de Director Titular, en su reemplazo se designó a la Srta. Cecilia James, arg., soltera, comerciante, 22/9/65, DNI. 17.454.149, Juncal 840, 10º, C. Fed., y en el cargo de Director Suplente se designó a la Sra. Paula Fernández Carbonelli, arg., casada, comerciante, 4/5/64, DNI. 18.449.758, Arenales 843, 3º, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 6997

PINKWAS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la ley Nº 19.550 se hace saber por un día. 1) Socios: Esperanza María de los Angeles Sampedro, argentina, soltera, empleada, de 53 años, Libreta Cívica Nº 2.758.426, Coronel Díaz Nº 2333, 14º "C", Capital Federal y Carlos Orlando Lunazzi, argentino, casado, empleado, de 53 años, Libreta de Enrolamiento Nº 5.170.372, 9 de Julio Nº 2335, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; 2) Constituido por escritura pública del 30 de Marzo de 1992; 3) Denominación: "PINKWAS INTERNATIONAL S.A."; 4) Domicilio: Sarmiento Nº 1712, Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación y exportación: De productos electrónicos, electrodomésticos, eléctricos y/o mecánicos y/o combinados para el hogar, al igual que toda clase de equipos y elementos para juegos y entretenimientos, completos, sus partes o conjuntos o sus componentes. De automotores, motos, motonetas y ciclomotores de toda clase y tipo, sus repuestos, partes y/o componentes. Industriales: mediante la fabricación y explotación industrial de todos los artículos, artefactos, aparatos, motos, motonetas y ciclomotores e implementos detallados precedentemente como así también sus partes, matrices y repuestos. Financieras: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, tales como: a) comprar, vender o invertir en valores mobiliarios cotizables o no en Bolsas o Mercados de Valores: o en bienes muebles que se destinarán a leasing, o en depósitos a plazo fijo u otras colocaciones en entidades financieras; b) otorgar y aceptar en forma gratuita u onerosa obligaciones, créditos, cauciones, fianzas y avales, con garantía o sin ella; c) emitir, aceptar, descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cartas de crédito y otros documentos negociables; d) otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa a ese respecto con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: el mantenimiento, reparación y service en general de todos los artículos, artefactos, aparatos, motos, motonetas, ciclomotores e implementos cuya fabricación o comercialización realiza o no la sociedad. De Mandatos: la realización de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones conexas con las operaciones detalladas precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Duración 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital: $ 50.000.-; 8) Administración y Fiscalización: 1 a 7 directores titulares e igual o menor número de suplentes, uno como mínimo, por un ejercicio. La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Presidente: Claudio Diego Czernikowski, Vicepresidente: Diego Mazzitelli, Director Titular: Juan José Román Muñóz y Director Suplente: Eduardo Fabián Battipiedi; 9) Representación Legal: Presidente o dos directores cualesquiera en forma conjunta. Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

El Presidente
Nº 6904

PLAYAS SUBTERRANEAS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

Se comunica que erróneamente se consignó mal el nombre de la sociedad en la publicación del 28/2/92 bajo el Nº 2537, cuando por escritura del 23/12/91, se lo designa como "PLAYAS SUBTERRANEAS DE BUENOS AIRES S. A.".

El Apoderado
Nº 6896

PUBLIC AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. del 25/3/92 se modificó el art. 3º del estatuto: I) Prestación de servicios públicos de recolección de residuos; limpieza en general; iluminación, relevamientos, reparación y parquización, de edificios y vías públicas; distribución y cobranza de tasas, impuestos y servicios; estacionamiento, control y verificación del automotor; entierro y cremaciones; control y entrega de todo tipo de documento público. II) Construcción, remodelación y refacción de inmuebles. III) Explotación agrícola, ganadera, forestal y pesquera. Comercialización de sus productos y subproductos. IV) Negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes.

El Abogado
Nº 7009

PUBLICIDAD GET

SOCIEDAD ANONIMA

Modificando el aviso publicado el 16/10/88 recibo Nº 25.926, por escritura del 4/10/91, se reforman los siguientes apartados de la mencionada publicación: 3) GET S. A. 4) Av. Patricios 382, 5, C, Cap. 5) a) Equipamiento para locales comerciales e industriales. b) Servicios, mandatos y representaciones mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender o importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. c) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. El Directorio queda conformado Presidente: Jorge Raúl Arias, Vice: Albino Miguelez Fernández.

Nº 7039

QUALITY FRUITS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 26/11/1991, Nº 171, Fº 416, Registro Nº 45 del Distrito Notarial de Vicente López, Provincia de Buenos Aires: 1) Accionistas: Gustavo Jorge Fernández Casares, argentino, L.E. Nº 8.519.568, ingeniero agrónomo, nac. el 22/1/1951, dom. Billinghurst 2444, 6º "A", Capital Federal, casado; José Luis Fernández Cisneros, argentino, L.E. Nº 8.488.946, ingeniero agrónomo, nac. el 29/11/1950, dom. Rodríguez Peña 1317, 7º p., Capital Federal, casado; Adrián Jorge Fernández Casares, argentino, D.N.I. Nº 10.809.228, casado, ingeniero agrónomo, nac. 11/11/1953, dom. Arenales 2040, 5º p., "B", Capital Federal; Juan Quaine, argentino, D.N.I. Nº 10.962.800, casado, ingeniero agrónomo, nac. 10/1/1954, dom. Aguado 2583, San Isidro, Pcia. Bs. Aires; Martín Andrés Urrea, argentino, D.N.I. Nº 10.743.715, casado, ingeniero agrónomo, nac. 3/8/1953, dom. Sta. Cruz 309, Azul, Pcia. de Bs. Aires; Julio Martín Valle, argentino, D.N.I. Nº 11.987.157, casado, ingeniero agrónomo, nac. 10/1/1958, dom. L. M. Campos 336, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Edmundo Santiago Perkins, argentino, L.E. Nº 8.607.421, casado, ingeniero agrónomo, nac. 25/9/1951, dom. Sta. Fe 1317, 1º piso, Capital Federal; Héctor Manuel Piccaluga, argentino, D.N.I. 12.543.833, licenciado en administración agraria, casado, D.N.I. Nº 12.543.833, nac. 19/7/1958, dom. Lavalle 442, 2º piso, Capital Federal; Raúl María Villamil, argentino, D.N.I. Nº 13.058.221, casado, ingeniero agrónomo, nac. 19/4/1957, dom. Viamonte 1653, piso 3º, Capital Federal; Carlos Fernando Herrera, argentino, D.N.I. Nº 13.753.337, casado, argentino, ingeniero agrónomo, nac. 11/11/1959, dom. Esmeralda 1278, piso 1º "A", Capital Federal. Denominación: "QUALITY FRUITS S. A.". Objeto: Explotación y/o administración de establecimientos agropecuarios; industrialización de productos de la explotación agropecuaria; compraventa, consignación, depósito, fraccionamiento, envase, distribución, comercialización, importación y exportación de los mismos; explotación de marcas, licencias y patentes, nacionales o extranjeras, vinculadas con dichas actividades. Por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. Duración: 99 años desde su registro. Capital: $ 12.000 (ex ₳ 120.000.000), 12.000 acc. ord. V$N 1,00 c/u. (ex ₳ 10.000), 1 voto por acción. Nominativas no endosables. Ejercicio: 30 de Junio. Administración y Representación: Directorio (2 a 5 titulares), Rep. Legal Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: A cargo de los accionistas, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Viamonte 1653, Piso 3º, Capital Federal. Directores: Presidente: Raúl María Villamil; Vicepresidente: Julio Martín Valle; Director Titular: Héctor Manuel Piccaluga; Directores Suplentes: Gustavo Jorge Fernández Casares y José Luis Fernández Cisneros. Duración: Tres ejercicios. Liquidación: El Directorio o Comisión Liquidadora, bajo control de un accionista. Integración y suscripción: Totalmente suscripto, integrado 25% dinero efectivo, saldo en plazo legal.

El Abogado
Nº 6807

RAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: RAEL S. A. Fecha escritura: 25/3/1992. Socios: Alejandro Jorge Ohana, argentino, 42 años, divorciado, L.E. 8.208.870 y Rafael Ohana, argentino naturalizado, 68 años, casado, DNI. 10.126.986; ambos comerciantes y domiciliados en Rivadavia 5030 de esta Capital. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Venta de artículos de vestir en general y afines, y b) Importación y Exportación de mercaderías en general. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares por dos ejercicios. Representación: A cargo del Presidente y/o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Domicilio: Rivadavia 5030 de esta Capital. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Jorge Ohana y Director Suplente: Rafael Ohana.

El Autorizado
Nº 6793

SOCIEDAD ANONIMA SACFIL

Hace saber por un día de acuerdo al Art. 10º de la Ley 19.550 que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 25 de Setiembre de 1991, la Sociedad del epígrafe resolvió reducir su capital social a la suma de ₳ 82.669 a ₳ 39.479 y en consecuencia reformar el estatuto social por modificación de su Art. 4º.

El Apoderado
Nº 6965

SAN CEFERINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 24/3/1992. 2) Francisco Antonio Eleta, argentino, LE. 4.305.757, médico, nacido el 6/12/1939 y Hebe Irene Knobel de Eleta, argentina, LC. 4.820.694, nutricionista, nacida el 21/9/1943, ambos casados y domiciliados en Gorriti 3549. 3) "SAN CEFERINO S. A.". 4) Gorriti 3549, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en instalaciones propias u otras, constituidas o a constituirse en todo el ámbito de la República Argentina, a la organización y prestación de las siguientes actividades: Las mismas podrán destinarse a la realización de actividades sociales, culturales, deportivas, campestres y de esparcimiento en general, agasajos empresariales, sociales, recepciones, convenciones, pudiendo incluir servicios de alojamiento en general en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin servicios de comidas. Para la prosecución del objeto social podrá realizar todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Hebe Irene Knobel de Eleta; Vicepresidente: Francisco Antonio Eleta; Director Suplente: Ana Valeria Eleta.

El Autorizado
Nº 6961

SICOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 31 de marzo de 1992, pasada al folio 260 del Registro Notarial 374 de la Capital a cargo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, se constituyó SICOR S. A.; 1) Socios: Carlos Alberto Corti, nacido el 18 de setiembre de 1944, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.605.022; Eduardo Daniel Siri, nacido el 27 de julio de 1948, empresario, titular de la Cédula de Identidad número 5.915.118; Raúl Santiago Siri, nacido el 13 de agosto de 1946, empresario, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.257.352; Graciela Beatriz Siri, nacida el 24 de abril de 1951, arquitecta, titular de la Libreta Cívica número 6.526.217 y Silvia Noemí Siri, nacida el 27 de julio de 1964, empresaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.866.107, todos ellos casados, argentinos, domiciliados en Tres de Febrero número 2080 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha del instrumento de constitución: escritura del 31 de marzo de 1992; 3) Denominación: SICOR S. A.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; sede social: Florida 520, Piso Segundo, Oficina 215, Capital Federal; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícolas: explotación y administración de establecimientos agrícolas en tierras propias o de terceros, mediante laboreo, abono, siembra de todo tipo de semillas para cosechar, ensilar, pastorear, o para semillero, acopio y envase de semillas, cereales, leguminosas, oleaginosas y demás productos agropecuarios, instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayos para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; realización de trabajos de incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas; efectuar forestaciones o reforestaciones de todo tipo, mediante plantaciones nuevas o ampliación de forestaciones existentes y/o explotación de montes o bosques naturales y/o cultivados y de plantaciones frutales; y organización y explotación de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la producción agropecuaria y/o forestal. Ganaderas: compra, venta, consignación de hacienda, explotación de haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos ganaderos para la cría engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino y demás especies animales propias de la explotación pecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su constitución; 7) Capital Social: $ 12.000.-; 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Designación del Directorio: Presidente: Carlos Alberto Corti; Vicepresidente: Eduardo Daniel Siri; Directores Titulares: Raúl Santiago Siri, Graciela Beatriz Siri y Silvia Noemí Siri; Director Suplente: Gustavo Adolfo Federico. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

La Autorizada
Nº 6954

SIEMPRE VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Luis Guardo, argentino, casado, Lic. en Comercio Internacional, 41 años, DNI. 8.586.170, Av. Sta. Fe 1158, 3, D, Cap. Stephen Luis Alexander, británico, 22 años, soltero, empresario, DNI. 92.517.395, Av. Sta. Fe 1158, 3, D, Cap. 2) Escrit. del 8/11/91. 3) SIEMPRE VERDE S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 120.000.000

representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Mario Luis Guardo, Dir. Sup.: Stephen Luis Alexander.

Nº 7027

SIJOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Alfredo Juan Mainelli, argentino, ingeniero, 56 años, divorciado, LE 4.149.741, Las Heras 2949, 6º A, Marcelo Martín Correa, argentino, empleado, 43 años, divorciado, L. E. 5.274.868, Billinghurst 2143, 8º A, Silvia María Josefina Rossi de Juliano, italiana, comerciante, 52 años, casada, C. I. 5.742.022, Buchardo 1995, Castelar y Hermelinda Dora Veliz, argentina, empleada, 35 años, soltera, DNI. 11.835.576, Billinghurst 2143, 8º A. Constituida el 27/3/92. Domicilio: Las Heras 2949, 6º A. Objeto Comercial: fabricación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, acopio y distribución de productos vinculados con la industria textil. Inmobiliaria: compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles. Financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/3. Presidente: José Alfredo Juan Mainelli, Suplente: Marcelo Martín Correa. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Sin Síndicos.

El Apoderado
Nº 6870

TINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Gladys Lucía Bianchet, LC. 338.695, 53 años, ama de casa, domicilio: Cerrito 1278, Piso 12; Guillermo Pedro Gully, LE. 4.449.737, 47 años, ingeniero, domicilio: Callao 1396, Piso 9; Eduardo Rizzo, L. E. 4.262.745, 54 años, médico, domicilio: Av. del Libertador 4902, Piso 11 A; Eduardo Héctor Sanz, LE. 4.521.295, 46 años, licenciado en administración, domiciliado: Libertad 1274, Piso 8 A; Juan Carlos Seiler, LE. 7.744.666, 48 años, médico, domicilio: Ayacucho 1145, Piso 5 A; Horacio Sonzini, LE. 4.285.707, 53 años, comerciante, domicilio: Arribeños 1774, Piso 15; todos argentinos, casados y de Capital Federal y Aldo Alberto Castagno, argentino, casado, LE. 4.445.106, 47 años, médico, domicilio: Vicente López 802, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) TINOS S. A. 3) 1.4.92; 4) 30 años; 5) Uruguay 1037, Piso 4, Of. 9.- 6) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Asimismo podrá intervenir en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) Presidente: Eduardo Héctor Sanz; Vicepresidente: Aldo Alberto Castagno; Director Suplente: Horacio Sonzini.- 11) 30.6. de cada año.

La Apoderada
Nº 6970

TINSUD TINTORERIA INDUSTRIAL DEL SUD

S. A. I. C. e I.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 11 de marzo de 1992, elevada a escritura pública número 97, pasada el 24 de marzo de 1992 al folio 251 del Registro 1017 de la Escribana Pública Nacional Da. Norma A. Kreimer de Correch, la Sociedad aumentó su capital en $ 199.999,9975.- con lo cual el mismo asciende a Doscientos Mil pesos. La Sociedad emitió doscientas mil acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una.- Se modificó el art. 4 del estatuto social: el capital asciende a $ 200.000.- representado por 200.000 acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una.- Asimismo, la sociedad fijó domicilio en la Av. Pueyrredón 2395, piso 10º A de la Capital Federal. Buenos Aires, de abril de 1992.

El Apoderado
Nº 6812

TIRO DEPORTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 27 del 20-3-92. Reg. 530 de Cap. Fed.- Socios: Jorge Horacio Vita, 47 años, L. E. 4.516.006, comerciante, Martiniano Leguizamón 3146, Cap. Fed; y Antonio Rubio, de 46 años, abogado, D.N.I. 4.529.479, Alférez Bouchard 3364, Olivos, Pcia. Bs. As., ambos argentinos.- Domicilio social: Av. Callao 220, 3º piso, D, Capital.- Duración: 99 años.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: la explotación de servicios relacionados con la actividad del Tiro Deportivo.- Construcción, instalación y explotación de Polígonos de Tiro e Institutos de Instrucción de Tiro Deportivo.- La compra, venta, importación, exportación, alquiler, consignación y comercialización de armas, municiones, vestimenta, calzado y todo tipo de elementos y accesorios relacionados con la actividad del tiro deportivo.- Inmobiliaria: mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, incluidos aquellos que se encuentren bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración de los mismos.- Mandatos y Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con las actividades enunciadas en los apartados precedentes.- Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos lícitos que se relacionen directa e indirectamente con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 12.000, representado por 1200 accs. ord., al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Ejercicio social: 31 de diciembre.- Se designa Presidente a Jorge Horacio Vita y Director Suplente a Antonio Rubio.

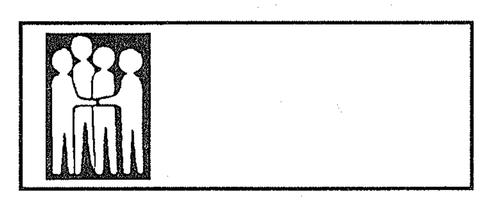
El Escribano
Nº 6883

VIDEVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Luis Guardo, argentino, casado, Lic. en Comercio Internacional, 41 años, DNI. 8.586.170, Av. Sta. Fe 1158, 3, D, Cap., Jorge Fernando Zone, argentino, 41 años, divorciado, Lic. en Adm. de Emp., LE. 8.341.046, Larrea 1160, 3, A, Cap. 2) Escrit. del 8/11/91. 3) VIDEVA S. A. 4) 25 de Mayo 152, 1, Of. 37, Cap. 5) La producción y comercialización agropecuaria y la elaboración de sus productos primarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 120.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.000 VAN c/u. 9) Un directorio de 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Mario Luis Guardo, Dir. Sup.: Jorge Fernando Zone.

Nº 7026



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGUAMARINA EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 17-03-92, Cristina Noemí Cruz y Clara Matilde Meza, únicas titulares del 100 % de capital de la sociedad, Venden, Ceden y Transfieren en favor de Daniel Jorge Azcano, argentino, 7-12-58, casado, comerciante, DNI 13.138.120, Combate de los Pozos 1195, 9º B de esta Cdad.; Carlos Héctor Fernández Sauri, argentino, 4-12-26, casado, comerciante, DNI 4.223.892, Manuela Pedraza 2546 de esta Cdad; y Carlos Antonio Trovato, argentino, 30-7-41, divorciado, comerciante, DNI 5.190.835, Bacacay 3792, 1º C de esta Cdad.; las trescientas cuotas de capital que tienen en la sociedad. En este estado los cesionarios resuelven: a) Suscribir el total del capital e integrarlo de la siguiente forma: Daniel Jorge Azcano 100 cuotas, Carlos Héctor Fernández Sauri 100 cuotas, y Carlos Antonio Trovato 100 cuotas; y c) Designar a Daniel Jorge Azcano, Carlos Héctor Fernández Sauri y Carlos Antonio Trovato. Presta su conformidad con lo prescripto por el art. 1277 del C.C. Alberto Sirani, cónyuge de la cedente Clara Matilde Meza.

El Apoderado
Nº 6979

ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 27-12-90; El socio Oscar Enrique Vazquez, cede a sus consocios, María Sara Pazos de Vazquez y Alberto Héctor Pazos, sus 2.000 cuotas, por la suma total de ₳ 10.000, desvinculándose de la sociedad y renuncia al cargo de gerente; Quedan como únicos socios Alberto Héctor Pazos y María Sara Pazos de Vazquez y convienen en aumentar el capital y Reconducir la sociedad fijando nuevo plazo en 20 años, modificándose el Art. 2º y el Art. 4º, fijando el Capital en ₳ 1.000.000, dividido en cuotas de ₳ 1.000 c/ una; Todos los demás artículos no sufren modificación.

El Apoderado
Nº 6841

AMIAPP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de publicación del 20/3/92: se hace saber que la sede social es Paraná Nº 597 - 7º Dep. 45 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 6945

ANGELERI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato fecha: 13.02.92. Socios: Angeleri, Jorge Edgardo, argentino, casado, de 47 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 4.436.393, y Angeleri, Paula María, argentina, soltera, de 23 años de edad, comerciante, DNI Nº 20.597.658 ambos domiciliados en Montevideo 1196 piso 2º, Capital Federal. Denominación: ANGELERI Y CIA. S. R. L. Duración: 50 años. Objeto: a) Toda las relativas a las industria de la construcción en todas sus variantes, tanto en lo referido a la construcción de edificios como a su mantenimiento; b) proyecto, asesoramiento e instalación de establecimientos industriales de todo tipo, c) Confección y comercialización de programas de informática de todo tipo, asesoramiento y prestación de servicios de todo tipo relativos a la informática. Capital: $ 1.000,-. Administración: a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Montevideo 1192, piso 5 Of. "B". Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 6995

ARANDA, BARRAL Y GARCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Infórmase q/ p/ instr. privado del 30.1.92 se constituyó SRL. Socios: Carmen Orfilio Aranda, argentino, casado, nacido el 16.7.23, administrador de propiedades, LE. nº 0.661.865, domiciliado en Ecuador 1460, P. 12, Dpto. C, Cap.; Carlos Alvaro Barral, argentino, casado, nacido el 13.11.1961, arquitecto, DNI. 14.900.500, domiciliado en Aráoz 2008, P. 5º), Dto. 15, Cap. y Carlos García, argentino, casado, nacido el 31.5.60, administrador de propiedades, DNI. 13.852.601, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 650, P. B., Dto. 5, Cap. Fed. Denominación: ARANDA, BARRAL Y GARCIA S. R. L. domicilio legal en ciudad de Buenos Aires, Armenia 2448, P. B. Dto. "A". Duración: 50 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: realizar p/ cta. propia y/o de 3os. y/o asociada a 3os., la administración, compra y venta de propiedades inmuebles, urbanas y rurales, sujetas o no al Régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 1.200,- dividido en 300 cuotas de $ 4,- v/n. c/u. Cierre de ejercicio: 31 de marzo c/ año. Gerentes: Carmen Orfilio Aranda y/o Carlos Alvaro Barral y/o Carlos García.

La Abogada
Nº 6838

B. A. F. TRADING INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11 de marzo de 1992. Socios: Américo Basilio Firpo, arg. solt. nacido el 27-9-57, DNI. 13.073.485, comerciante, domicilio Esmeralda 853, 2º "36" Capital Federal, Carlos Enrique Wulff, arg. cas. nacido el 19-12-42, DNI. 7.731.859, contador público, domicilio Esmeralda 853, 8º "114" Capital Federal. 1) B. A. F. TRADING INTERNATIONAL S. R. L. 2) 50 años. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la importación y exportación de todos los productos comprendidos en el Sistema Unico Armonizado vigente en el país. 4) Capital Social $ 6.000,- dividido en 60 cuotas de $ 100,- cada una. 5) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 5 ejercicios reelegibles haciendo uso de la firma social y representación legal de la sociedad. 6) cada cuota da derecho a un voto. 7) Cuotas libremente transmisibles. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Domicilio Esmeralda 853, 8º "114" Capital Federal, Gerentes: Américo Basilio Firpo y Carlos Enrique Wulff.

El Autorizado
Nº 6998

BLESIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25-3-92; Evelina Aurora Blesio de Coniglio, 74 años, LC 5.543.748, Pedro Goyena 1254, piso 4º C, Capital; y Elena Hilda Sarlo de Barbazan, 65 años, LC 203.258, Hidalgo 835, piso 4º A, Capital; argentinas, casadas y amas de casa; "BLESIN S. R. L."; Pedro Goyena 1254, piso 4º C, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La fabricación, transformación o elaboración de productos o subproductos de cualquier naturaleza, relacionados con artículos de fantasías, afines y con la galvanoplastia, esta última en todas sus formas; Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, elaborados o no, afines con los artículos de fantasías, afines y los de galvanoplastia y también de mercaderías afines; Cap.: $ 500,- Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-3.

El Apoderado
Nº 6814

BLOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º Constitución: Contrato por Instrumento Privado de fecha 12 de agosto de 1991. 2º Socios: Alberto Bollati, argentino, de 34 años de edad, casado, con D. N. I. Nº 12.969.022, domiciliado en Emilio Mitre 386, Martínez, Pcia. de Buenos Aries; Daniel Julian Zanzotti, argentino, de 36 años de edad, casado, con C.I. Nº 7.310.309, P.F., domiciliado en Díaz Vélez 5155 2º Piso Depto. "B" Capital Federal, ambos comerciantes. 3º Denominación: "BLOW S. R. L." 4º Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. 5º Objeto: La fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización, distribución de artículos de perfumería, productos de limpieza, juguetería e indumentaria para bebes, niños y adultos en general, importación y exportación de los mismos, y de las materias primas para su elaboración. Ejercer comisiones, representaciones y consignaciones. A tal fin para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen, directa o indirectamente con el mismo. 6º Capital: Cincuenta millones de australes. 7º Administración: A cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes de actuación indistinta. 8º Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. 9º Sede Social: Florida 165, 6º Piso, Oficina 600, Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 6860

BYRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 15/4/91, socios David Villarreal, soltero, estudiante, argentino de 24 años, DNI 17.982.898 con domicilio real en Panamá 924 10 a, Alejandro Humberto Villarreal, casado, empleado bancario, argentino de 29 años,DNI 14.990.225 con domicilio real en la calle España 1521 Castelar Partido de Morón y Alejandro Pablo Razzotti, soltero, estudiante, argentino de 22 años, DNI 21.002.151 con domicilio real en la calle Neuquén 940 de la Capital Federal. Denominación social: "BYRON S. R. L.". Sede social: Lambaré 1182, Capital Federal. Duración: 10 años desde la constitución. Objeto: ampliar el campo cultural de las personas, mediante la enseñanza de la lengua inglesa y de todo quehacer que colabore a tal efecto. Capital: $ 1.000,- dividido en 100.000 cuotas de $ 0,01: suscripto en su totalidad e integrado en un 25 % en efectivo. La suscripción se realiza conforme el siguiente detalle: David Villarreal 60.000 cuotas, Alejandro Pablo Razzotti 35.000 cuotas y Alejandro Humberto Villarreal 5.000 cuotas. Administración: a cargo de los Gerentes designados David Villarreal y Alejandro Pablo Razzotti, ejercida en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

El Autorizado
Nº 6810

CAVETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Cláusula Quinta. Por asamblea extraordinaria Nº 4 del 24-02-92 se aprobó por unanimidad la modificación de la cláusula quinta del estatuto de CAVETA S.R.L., quedando redactada de la siguiente forma: "Artículo Quinto: - Administración y Representación - La representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Los gerentes durarán en sus cargos por el mismo lapso que dure la sociedad. En tal carácter y en forma indistinta tienen todas las facultades tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los actos previstos por el art. 1881 del Código Civil y 9o. del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o administrativos con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Los gerentes deberán prestar la garantía de pesos cien en efectivo.".

El Autorizado
Nº 6999

COCHRANE 2450

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 1-11-91. Reg. 533, Cap. Fed. COCHRANE 2450 S.R.L. Domicilio Cochrane 2450, Cap. Fed. Socios y Gerentes: Orlando Rafael Antonio Pérez, argentino, 48 años, casado, DNI. 4.424.304, comerciante, domicilio Av. Libertador 6024, Dto. D. Cap., Isabel Mercedes Salerno, argentina, 50 años, casada, DNI. 4.164.214, empleada, domicilio Av. Cabildo 2505, 3º "A", Cap. Graciela Haydée Yebra de Abad, argentina, 37 años, casada, CIPF. 7.020.613, comerciante, domicilio, Andrés Lamas 2261, Cap. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a actividades Inmobiliarias y Constructoras. A tal fin podrá dedicarse a la compra venta y locación de propiedades urbanas y rurales y a la construcción y refacción de inmuebles de naturaleza comercial y/o vivienda. Duración: 99 años. Capital ₳ 9.000.000.- Cierre ejercicio 31 de marzo. Representación legal: Socios gerentes.

El Escribano
Nº 6976

COEXTRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Antonio Masiello, argentino, casado, industrial, 39 años, DNI. 10.558.401, Acassuso 5277, 1º P. Cap.; Norberto Leonidas Larese Roja, argentino, casado, ingeniero, 46 años, LE. 4.537.023, El Zorzal 631, Boulogne, Pcia. Bs. As.; y Alvaro Carlos Flores, argentino, casado, ingeniero, 44 años, LE. 7.600.969, Pasaje Zurich 3037, Cap. 2) Esc. 163, Reg. 13, Cap; 3) COEXTRU S.R.L.; 4) Pasaje Zurich 3037, Capital; 5) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas y mercaderías del ramo de los plásticos, químicos, cauchos, maquinarias y equipos electrónicos; representación, comisiones, distribuciones y consignaciones; asimismo podrá tomar o ceder royaltis. Industriales: Fabricación y fraccionamiento de productos y subproductos relativos a la industria plástica, química y de cauchos, alimenticias y cosméticas. Fabricación, diseño y mantenimiento de máquinas y equipos. Construcciones civiles e industriales, Proyectos de ingeniería. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades; compra venta de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos; constitución, transferencia o cesión de hipotecas u otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el mejor logro de su objeto podrá ampliar la gama de elaboración y fabricación de los productos propios de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) Diez mil pesos, suscriptos 100% integrado 25% en dinero efectivo. 8) Uno cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta; 9) Gerentes: Antonio Masiello, Norberto Leonidas Larese Roja y Alvaro Carlos Flores; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 6926

COMENSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27-12-91, don Carlos Antonio Vázquez, vende a Patricia Mónica Mabilia, soltera, argentina, 14-1-61, DNI. 14.400.558, comerciante, Balandra Cármen 6034, Cap. 2500 cuotas V/N ₳ 1.000.- c/u en COMENSAL S.R.L., renuncia al cargo de Gerente, que es ocupado por la cesionaria.

El Escribano
Nº 6943

CONFECCIONES RANIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato privado del 5 de Marzo de 1992. Socios: Juan Roque Elías Ranieri, argentino, soltero, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 17.605.231, con domicilio en Inclán 3262, 1ro. A; y Antonia Disanti de Ranieri, casada, italiana, comerciante, de 62 años de edad, C.I. Nº 387.629, con domicilio en Curapaligüe 380, 8º A. Denominación: CONFECCIONES RANIERI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Confección de prendas de vestir, tanto masculinas como femeninas. Capital Social: $ 2.000.- dividido en 200 cuotas iguales de $ 10.- cada una, suscriptas en su totalidad. Administración y representación: a cargo de Juan Roque Elías Ranieri. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 6903

CONSULTAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 6-11-91 se constituyó CONSULTAIRES S.R.L. Socios: Dulce Wagon, brasileña, nacida el 15-9-1935, casada, empresaria, DNI. 92.762.202, domiciliada en Angel Gallardo 223, piso 8º, "17", de la ciudad de Buenos Aires; Carlos Orlando Tate, argentino, nacido el 27 de mayo de 1950,divorciado, empresario, DNI. 8.287.123, domiciliado en Borges 2860 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires; y Néstor Arturo Fernández Ramallo, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1946, divorciado, empresario, DNI. 7.777.731, domiciliado en Puán 175, 7º, "A", de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramientos técnicos y administrativos, excluidos los que requieran por normas legales títulos habilitantes específicos; Representaciones y Mandato de personas y/o empresas nacionales o extranjeras, para la realización de toda clase de negocios y operaciones. Importación y Exportación, fabricación y/o comercialización de equipos y sistemas de informáticos y máquinas y útiles de oficinas. Capital Social: ₳ 60.000.000.- dividido en 6000 cuotas de 10.000.- australes, valor nominal cada una. Suscripción: Dulce Wagon 2000 cuotas por un valor nominal de 20.000.000.- de australes; Carlos Orlando Tate, 2000 cuotas por un valor nominal de 20.000.000.- de australes; y Néstor Arturo Fernández Ramallo 2000 cuotas por un valor nominal de 20.000.000.- de australes. Integración: 25%. Administración: uno o más gerentes por 10 ejercicios. Gerentes: Dulce Wagon, Carlos Orlando Tate y Néstor Arturo Fernández Ramallo. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede social: Carlos Pellegrini 465, piso 6 "48", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 6992

CONURBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Contrato Privado de fecha 12 de Marzo de 1992, se constituyó CONURBE S.R.L. Socios: Jorge Miguel Buhl, arg., nac., el 21.5;55, DNI. 11.478.103; arquitecto, dom. V. de Obligado 1152, P. 1º, dpto. 3, Cap. Fed.; y Claudia Andrea Blanco, arg., nac., el 19.10.59, DNI. 13.654.847, arquitecta, dom. en V. de Obligado 1152, P. 1º, Dpto. "3", Cap. Fed. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de Inscripción en el Reg. Pub. de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, actuando asimismo como consultora de ingeniería. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Proyecto, construcción y administración de consorcios propios y/o de terceros hasta su venta final. Intervención en todo tipo de licitaciones públicas o privadas. Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Comercial compra, venta, permuta, consignación de todo tipo de obras de arte, fabricación y venta de muebles y accesorios para el hogar, comercio y oficina en sus más variados estilos, tipos y formas. Capital Social: $ 5.000.- Div. en 500 cuotas de $ 10.- v/n. c/u. Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio cierra el 31/12 de cada año. Los socios acuerdan: Establecer sede social en Av. L. N. Alem 639, P. 3º, dpto. "3", Cap. Designar Gerentes a: Jorge Miguel Buhl y Claudia Andrea Blanco.

La Autorizada
Nº 6877

CHABREL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por Instrumento privado de fecha 6 de Febrero de 1992. Socios: Rubén Jorge Choque, argentino, soltero, de 32 años, empresario, domiciliado en Paunero Nº 2782, Caseros, Pcia. Bs. Aires, D.N.I. 12.446.531; Mario Bernardino Choque, argentino, casado, 60 años, comerciante, domiciliado en Paunero Nº 2782, Caseros, Pcia. Bs. Aires, D.N.I. 4.074.680; Mario Alberto Choque, argentino, soltero, 27 años, empresario, domiciliado en Paunero Nº 2782, Caseros, Pcia. Bs. Aires, D.N.I. 16.937.543. Denominación: CHABREL S.R.L. Domicilio Social: Montiel Nº 5376, Capital Federal. Duración: 40 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, montaje, consignación, distribución y representación, importación y explotación, de toda clase de prendas e hilados o productos o subproductos relacionados con la industria textil, en el ramo tienda, bonetería, marroquinería en general, ropa y artículos de vestir, mantelería, sábanas, mercería, artículos de punto y lencería, e indumentaria en general. Capital Social: Pesos Tres Mil ($ 3.000.-), dividido en 300 cuotas partes de $ 10.- cada una. Administración y Representación: A cargo de tres Socios Gerentes, en forma individual e indistinta. Socios Gerentes: Rubén Jorge Choque, Mario Bernardino Choque y Mario Alberto Choque. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero.

El Apoderado
Nº 6798

DAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por resolución del 14 de febrero de 1992 se aprobó ampliar el plazo social en cinco años más y la cesión de cinco cuotas sociales de Nélida Adelina Lapetina de González a Miguel Antonio López.

Nº 6817

DANIEL CANOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por Escritura del 31/3/92, pasada por ante la Escribana Raquel Angela Kirchner, al Folio 500, del Registro 173 de su adscripción, ha quedado constituida la siguiente Sociedad: 1) Socios: Daniel Marcelo Canosa, argentino, nacido el 1/1/66, casado, comerciante, D.N.I. 17.557.121, domiciliado en Río de Janeiro 1064, Martínez, Provincia de Buenos Aires Catalino de Jesús González, argentino, nacido el 2/1/66, casado, comerciante, D.N.I. 17.747.066, domiciliado en Catamarca 2641, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Elio Rafael Rogliano, argentino, nacido el 5/8/67, soltero, comerciante, D.N.I. 18.403.215, domiciliado en Martín Rodríguez 1825, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; Pablo Manuel Canosa, argentino, nacido el 16/5/70, soltero, comerciante, D.N.I. 21.588.515, domiciliado en Espeleta 3025, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Jorge Omar Canosa, argentino, nacido el 17/10/69, casado, comerciante, D.N.I. 21.066.700, domiciliado en Cabildo 2630, Capital Federal; y José Simón, argentino, nacido el 27/7/59, casado, comerciante, D.N.I. 13.401.800, domiciliado en French 95, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "DANIEL CANOSA S.R.L.". 3) Domicilio legal: Avda. Triunvirato 4135, 2º Piso, Oficina 35, Capital Federal. 4) Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación comercial de confitería, restaurant, bar, pizzería, casa de lunch y despacho de bebidas, pero podrá además realizar sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: A cargo de Daniel Marcelo Canosa; José Simón; y Jorge Omar Canosa, en forma indistinta. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 6850

DEL BARRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/2/1992. 2) Pablo Raúl Arizio Bruno, argentino, nacido el 10/10/63, casado arquitecto, DNI. 16.582.986, domiciliado en Helguera 1607, Cap. Fed.; Edgardo Fabián Desouches, argentino, nacido el 13/12/62, casado, técnico radiólogo, DNI. 16.126.136, domiciliado en Saavedra 322, Piso 4º "19", Capital; Néstor Jorge Menghi, argentino, nacido el 1/4/1937, casado, Ingeniero, DNI. 4.196.190, domiciliado en Pinzón 1409, Piso 6º, cap., Fernando Andrés Menghi, argentino, nacido el 11/6/1967, soltero, técnico electrónico, DNI. Nº 18.305.268, domiciliado en Pinzón 1409, Piso 6º, Cap., y

Nilda Teresa Regueira de Menghi, argentina, nacida el 10/10/41, casada, docente, DNI. 9.997.922, domiciliada en Pinzón 1409, Piso 6º, Cap. Fed. 3) DEL BARRANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Saavedra 322, Piso 4º, Dep. 19, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros las actividades comerciales de bar, confitería, petit café, restaurante, comidas al paso y parrilla. 7) Pesos Mil. 8) a cargo de dos o más Gerentes en forma conjunta e indistinta, socios o no por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30 de Noviembre de c/año. 10) Gerentes: Pablo Raúl Arizio Bruno, Edgardo Fabián Desouches, Néstor Jorge Menghi, Fernando Andrés Menghi y Nilda Regueira de Menghi.

El Autorizado
Nº 6956

DELMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28-8-91. Aumento de capital de ₳ 0,00000005 a la suma de ₳ 10.000.000; traslado de sede social a la calle José G. de Artigas 5219, Dpto. 7, Capital y por expiración del plazo de duración el 7-5-71, se reconduce la sociedad con el siguiente texto: "DELMO S. R. .L.". Domicilio: José G. de Artigas 5219, "7", Capital. Plazo: 30 años. Obj.: Explotar talleres metalúrgicos, mediante el proceso del zincado, fosfatizado, cadmiado, cobreado, niquelado, cromado de metales, especialmente de zamac, aluminio y demás metales y toda otra actividad de la industria galvanotécnica. Cap.: ₳ 10.000.000. Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 6842

DINSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: Que por escritura del 18/2/92, ante Coralina Amelia Maceda, al Fº 4 del Registro 38 del Partido de Tres de Febrero, Prov. Buenos Aires, Valentín Francisco Di Noia, de 46 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Besares 3356, de Ciudadela, Prov. Buenos Aires, DNI. 8.245.940 y Carmen Clementina Sánchez, de 71 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Francisco Madero 1851, Ciudadela, Prov. Buenos Aires, DNI. 4.346.766 constituyeron la sociedad "DINSAN S. R. L." con domicilio en Víctor Hugo 2275, de Capital Federal, por el término de 30 años a contar de la inscripción, la que tendrá por objeto los siguientes rubros: Industrial: Fabricación de herrería de obra. Comercial: Explotación comercial de hoteles y casa de pensión; con un capital social de $ 74.000; la administración, dirección y representación estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, designándose en este acto a los socios Valentín Francisco di Noia y Carmen Clementina Sánchez para que actúen en el carácter de Socios Gerentes y usarán sus firmas propias con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta, individual y/o indistinta cada uno de ellos, por tiempo indeterminado; el ejercicio social cierra el 30 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 6898

EXHIBIDORES COMERCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Gracia Bellino, italiana, viuda, nacida el 3/9/1939, CIPF. Nº 4.946.747, domiciliada en José Ingenieros 1131, Caseros y Rosana Nazziconi, argentina, casada, nacida el 12/3/1969, DNI. 20.608.342, domiciliada en Ejército de Los Andes 2046 de José Ingenieros, ambas comerciantes de la Provincia de Buenos Aires. 2) Acto privado del 23/3/1992. 3) EXHIBIDORES COMERCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Leandro N. Alem 719, piso 32, depto. 2 de Cap. Fed. 5) La fabricación de exhibidores de toda clase de objetos, enseres, indumentaria, comestibles, confeccionados en caños, tubos o varillas de hierro, acrílico y otros materiales aptos para dicho destino. 6) 10 años a contar de su inscripción. 7) Pesos Cinco Mil. 8) y 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, en forma conjunta. 10) 31 de mayo de c/año.

El Autorizado
Nº 6972

FEDERICO M. VILARIÑO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrit. Nº 61 del 2-3-92, Reg. 359, de Cap., el Sr. Oscar Alberto Vilariño cedió a Federico Manuel Vilariño 44 cuotas y a Ricardo Aníbal Tarelli 88 cuotas del capital. En virtud del pte. otorgamiento el capital social queda fijado en $ 4,44 dividido en 440 cuotas de las que corresponden a Federico Manuel Vilariño: 264 cuotas; Oscar Alberto Vilariño: 88 cuotas y Ricardo Aníbal Tarelli: 88 cuotas. La administración y representación legal está a cargo de 1 o más gerentes que actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes: Oscar Alberto Vilariño, Federico Manuel Vilariño y Ricardo Aníbal Tarelli. Se traslada la sede social a Cerrito 1070, 10º piso, Cap. Datos personales del nuevo socio que se incorpora a la sociedad: Ricardo Aníbal Tarelli, arg., cas., 29-7-45, comerciante, MI. 8.240.699, Aristóbulo del Valle 367, Martínez, Pcia. Bs. As.

El Escribano
Nº 7018

FIAMROT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FIAMROT S. R. L." Documento: 30/3/92. 1) Silvia Beatriz Antonelli, nac. 22/2/53, DNI. 10.623.520, dom.: Argerich 2533, Cap; María del Carmen Alonso, nac. 1º/4/55, DNI. 11.770.141, dom.: Avellaneda 1903, 3º P., Cap.; Juan Antonio Varela, nac. 18/9/43, LE. 4.420.288, dom.: Diego Fernández Espiro 2478, 2º P., Cap.; todos argentinos, casados, comerciantes. 2) Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 2832/50, local 002/A, Capital. 3) 20 años. 4) La compra y venta de quesos, fiambres, lácteos, dulces, embutidos y cualquier otro comestible y/o artículo relacionado con el ramo de Fiambrería y Rotisería. 5) $ 3.000. 6) Administración: a cargo de los socios: Silvia Beatriz Antonelli y Juan Antonio Varela. 7) Uso de la firma: Indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 6799

GRANJA EDUCATIVA LOS ROBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: GRANJA EDUCATIVA LOS ROBLES S. R. L. 1) Alberto Amadeo Punte, soltero, nacido 27.5.59, DNI. 12.992.100, Av. Vieytes 147, San Antonio de Areco, Bs. As.; Jorge Luis Córdoba, casado, nacido 25.2.59, DNI. 12.889.031, Ciudad de la Paz 515, Cap. Fed., argentinos, ingenieros agrónomos. 2) 1/4/92. 3) GRANJA EDUCATIVA LOS ROBLES S. R. L. 4) Lavalle 1382, 1º, Cap. Fed. 5) Explotación de una granja con animales domésticos y de cría, para recreación educación e instrucción, mediante visitas guiadas o no, con o sin espectáculos, para contingentes estudiantiles, sus familiares y público en general, con prestación de servicios de comidas. Promoción de excursiones con vehículos propios o de terceros. Comercialización de productos regionales y deportivos. Alquiler de carpas y canchas para prácticas deportivas. Comercialización de ganado porcino, vacuno, lanar y equino. 6) 99 años desde Ins. R. P. Com. 7) $ 4.000. 8 y 9) Ambos socios gerentes, indeterminado, indistinta. 10) 31/12 c/año.

El Autorizado
Nº 6984

GRIEVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"GRIEVAS S. R. L.", constituida el 30/3/92, Fº 87, Reg. 937 C. F. Socios: Carlos Daniel Focas, nac. 7/2/54, DNI. 11.075.804, comerciante, domic. Victoriano Loza 1133, Merlo, Pcia. Bs. As.; Angel Focas, nac. 10/3/28, DNI. 4.476.744, jubilado, domic. Laprida 303, Merlo, Pcia. Bs. As.; Roberto Víctor de Inunciaga, nac. 25/11/51, DNI. 10.373.089, comerciante y Héctor Oscar de Inunciaga, nac. 5/2/21, DNI. 449.474, jubilado, ambos domics. J. B. Alberdi 6712, C. F.; todos args., casados. Plazo: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. actividades: Comerciales: Mediante la exportación e importación, compra-venta y distribución de: mercaderías, productos, repuestos y accesorios relativos a la comercialización de motocicletas, motonetas y ciclomotores, tanto nuevas como usadas. Representaciones y Mandatos: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 150.000, dividido en 150 cuotas de $ 1.000, v/n c/u. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de c/año. Sede: Av. Juan Bautista Alberdi 6712, C. F. Administración: Gerentes: Carlos Daniel Focas y Roberto Víctor de Inunciaga, en forma indistinta por el término de la sociedad.

El Escribano
Nº 6849

HECA BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de contrato social. Fecha de reforma: 24/3/1992. Claúsulas reformadas: Cuarta: Incorporación de socio por cesión de cuotas el 23/3/1992. Nueva composición social: Carlos Alberto Hiriart, 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 3036, 1ro. "A", Capital Federal, DNI. 12.154.302, 1665 cuotas de V.N. $ 0,10 c/u; Hernán Pablo Ramos, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en República de la India 3073, 7mo. "C", Capital Federal, DNI. 20.007.292, 1665 cuotas de V.N. $ 0,10 c/u y Alicia Guadalupe Rodriguez, 48 años, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Pueyrredón 1975, 20 "B", Capital Federal, LC. 4.592.242, 1670 cuotas de V.N. $ 0,10 c/u. Sexta: Administración y Representación: Tres Gerentes: Carlos Alberto Hiriart, Hernán Pablo Ramos y Alicia Guadalupe Rodriguez, un año en sus cargos, reelegibles. Actuación en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

El Autorizado
Nº 6858

HOSTAL DEL ESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/3/1992. 2) Víctor Horacio Cornejo, argentino, nacido el 15/4/1957, casado, comerciante, DNI. 13.340.365, domiciliado en Almafuerte 4192, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As. y Guillermo Claudio Cornejo, argentino, nacido el 16/10/1958, casado, comerciante, DNI. 12.439.300, domiciliado en Alvarez Jonte 1647, piso 6º, dep. "A", Cap. Fed. 3) "HOSTAL DEL ESTE S. R. L.". 4) Paraná 116, piso 1º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias. Realizar fraccionamientos y loteo de parcelas destinadas a vivienda o no, urbanizaciones; organizar y/o construir clubes de campo, hoteles, bungalows y/o cabañas, parques industriales y/o countries, pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes y/o futuras. Constructora: Mediante la construcción, modificación y/o refacción de edificios de todo tipo, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la explotación de todo tipo de alojamientos, hoteles, bungalows, cabañas y/o unidades de turismo. 7) Pesos Seis Mil. 8) a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 10 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 6958

HUPACLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día en el Boletín Oficial, el siguiente aviso: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber: 1) Fernando De Abreu, argentino, casado, abogado, nacido el 1º de setiembre de 1964, domiciliado en Rosetti 1406 de Capital Federal, DNI. 17.029.582; Claudio Héctor Barreiro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de mayo de 1962, domiciliado en Aguilar 2140, Piso 2º de Capital Federal, DNI. 16.558.995; Pablo Marcelo Yulita, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1964, domiciliado en Betbeder Onofre 1387, Piso 5º de Capital Federal, DNI. 17.507.920 y Hugo Rubén Yulita, argentino, soltero, abogado, nacido el 21 de agosto de 1925, domiciliado en 25 de Mayo 489, Piso 6º de Capital Federal, LE. 6.093.691. 2) HUPACLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) 25 de Mayo 489, Piso 6º de Capital Federal. 4) Veinticinco años. 5) Objeto: Explotación del negocio de confitería, restaurant, video pub, local de baile clase C y comercialización de artículos varios. 6) Capital social: Pesos Sesenta Mil. 7) El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. 8) 20 de febrero de 1992. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; designanse gerentes a Claudio Héctor Barreiro y Pablo Marcelo Yulita.

La Contadora
Nº 7004

JOCMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 25/2/1992. 2) Epifanio Antonio Ríos, argentino, casado, de 37 años, músico, DNI 11.335.271, domiciliado en Plumerillo 1653, de Villa Fiorito Partido de Lomas de Zamora (Bs. As.); Jorge Cruz, casado, boliviano, de 42 años, músico, CIPF 8.800.073, domiciliado en Somellera 738 de La Tablada, Partido de La Matanza(Bs. As.); Reynaldo Néstor Valverde, argentino, casado, de 31 años, músico, DNI 14.445.585, domiciliado en Lautaro 1677 Cap. Fed. Orlando Alarcón Vilte, soltero, boliviano de 25 años, músico DNI 92.724.235, domiciliado en Baldomero F. Moreno 1231, Cap. Fed. Juan Carlos Luna, soltero, argentino, de 21 años, músico, DNI 21.815.634, domiciliado en Maiten 2916 de Gregorio de La Ferrere (Bs. As.) y Miguel Angel Sayes, argentino, casado, de 33 años, músico, DNI 12.425.211, domiciliado en Cobo y Curapaligüe, Barrio Rivadavia Casa 179, Cap. Fed. 3) JOCMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avenida Callao 257, Piso 8, Dep. O, Cap. Fed. 5) 5 años desde su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto dedicarse a la interpretación de temas musicales, grabación de temas musicales, uso y difusión de la firma Mala Gata. 7) Pesos tres mil. 8) A cargo de todos los socios, en forma conjunta uno cualquiera de los señores Epifanio A. Ríos, Jorge Cruz y Reynaldo Néstor Valverde con uno cualquiera de los sres. Orlando Alarcón Vilte, Juan Carlos Luna y Miguel Angel Sayes todos ellos Gerentes por cinco años. 9) 31 de diciembre de c/año.

El Autorizado
Nº 6959

LAVADERO MARGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-3-92; Margarita Rosalía Alonso Lorences, ama de casa, 33 años, DNI 13.137.398, Morón 2835, Capital; y Ricardo Jorge Lewit, comerciante, 37 años, DNI 11.320.149, Pasaje Las Provincias 3032, Capital; argentinos y casados; "LAVADERO MARGA S.R.L.", Morón 2835, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La explotación de lavaderos de autoservicio familiar y comercial, incluyendo el servicio de secado y planchado de toda clase de prendas; Compraventa, importación, exportación, representación y distribución de equipos y maquinas para lavado y secado de prendas, así como de bienes destinados a lavaderos, hoteles, bares, confiterías y restaurantes; Cap.: $ 1.000.-; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31-3.

El Apoderado
Nº 6816

LOS 36 BILLARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19-3-92 los sres. Juan Martínez Romero y Dato Fernández, venden, ceden y transfieren a favor de Emilio Cer-

nuda, Teodoro Camarero, Eusebio Arias, Manuel Gerardo Vence Dieguez, Eladio Román Pérez Alonso y Ernesto José Vidal, 1600 cuotas de capital v/n pesos ley 18.188, 100 c/u. las cuales son adquiridas en la siguientes proporción: 266 cuotas para c/u de los Sres. Eusebio Arias y Eladio Román Pérez Alonso y 267 cuotas para c/u de los demás cesionarios.

El Escribano
Nº 6935

MALENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Patricia Beatriz Scolarici, argentina, nacida el 28-3-61, casada, DNI 14.315.560, domiciliada en Juncal 2055, 2º A, Cap. Fed., comerciante, 2) Rodolfo Benito Stafforini, argentino, nacido el 1-10-58, casado, con DNI 12.659.194, domiciliado en Juncal 2055, 2º A, Cap. Fed., comerciante. Instrumento: Privado del 30-3-92. Denominación: "MALENI S.R.L.". Domicilio: Juncal 2055, 2º A, Capital Federal. Objeto; Realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación o distribución de cualquier clase de bienes, ya sea actuando directa o indirectamente por sí o por medio de representantes, o en representación de cualquier entidad como mandataria o de servicios y la distribución de los mismos. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, la venta, la administración de inmuebles en general, urbanos o rurales, ya sea por compra, venta, cesión, donación, permuta o cualquier otro título, así como construcción de edificios, por sí, por terceros o asociada a terceros o por cuente de terceros, pudiendo a tal fin enajenarlos, explotarlos en cualquiera de sus formas, celebrando contratos de locación, gravándolos, ofrecerlos en garantía, tomando dinero en préstamo de los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales o Provinciales y de cualquier entidad afin, incluso extranjera, y ejecutar todos los actos y operaciones previstas en la ley 13.512. c) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de Capital. Inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Inversiones y aportes de capital a persona jurídica de cualquier tipo o nacionalidad sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Administración y representación y uso de la firma social: a cargo de los gerentes socios o no y por el término de tres ejercicios. Gerente: Patricia Beatriz Scolarici. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 6889

MEDANOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 13 de marzo de 1992, se ratifica anterior cesión de cuotas sociales de fecha 22 de agosto de 1991, por la cual la socia Graciela Elvira Medan, D.N.I. 13.283.547, tenedora de 190 cuotas, cedió la totalidad de las misma de vAn 100 cada una, o sea un valor nominal total de 19.000, a la socia Marta Laura Boyer, D.N.I. 3.427.341, renunciando la cedente a su carácter de gerente, y quedando como titulares del ciento por ciento del capital social los socios Marta Laura Boyer y Francisco Máximo Cervetti D.N.I. 11.589.827. Asimismo, se dispuso un aumento de capital en la suma de Australes 20.000.- dividido en 200 cuotas de australes 100 valor nominal cada una, con la siguiente composición: Marta Laura Boyer 190 cuotas y Francisco Máximo Cervetti 10 cuotas. Se designan gerentes a ambos socios debiendo firmar en forma conjunta. Por el mismo instrumento del 13 de marzo de 1992, se modifica el contrato en virtud que el socio: Francisco Máximo Cervetti, tenedor de 10 cuotas, cede la cantidad de 5 cuotas sociales de valor nominal 100 cada una, a la socia: Marta Laura Boyer renunciando el cedente a su carácter de gerente. La modificación de la cláusula cuarta ampliándose el capital social a la cantidad de pesos 2.000.- representados por 2000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Marta Laura Boyer la cantidad de 1950 cuotas de $ 1.- cada una por un total de $ 1.950.- Francisco Máximo Cervetti la cantidad de 50 cuotas de $ 1.- cada una, por un total de $ 50.- La modificación de la cláusula quinta, en cuanto que se designa gerente a la socia Marta Laura Boyer.

El Autorizado
Nº 6944

MILIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1-4-92. Socios: Angel Antonio Avigliano, argentino, casado, comerciante, 49 años, CIPF 4.736.206, Campion 855 Aldo Bonzi; Mario Angel Pozzi, argentino, casado, comerciante, 41 años, DNI 8.476.443, José Alico 1343, 2º "E" Aldo Bonzi; Miguel Antonio Veltri, argentino, naturalizado, casado, comerciante, 45 años, DNI 17.632.856, Humahuaca 1061 Aldo Bonzi. Denominación: "MILIAN S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, fraccionamiento, industrialización y distribución al por mayor y menor de cualquier producto de alimentación, ferretería, ropa blanca, librería, menaje y de los artículos que se comercializan en supermercados y/u otros negocios de venta al público. b) Ejecución, dirección, y administración de cualquier tipo de obras, construcción, ingeniería, tasaciones inmobiliarias y sus contenidos, de maquinarias, instalaciones y de cualquier trabajo del ramo de la construcción. Capital: $ 1.000.- Administración: Angel Antonio Avigliano y Mario Angel Pozzi. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Carabobo 136 P.B. "A", Capital.

La Autorizada
Nº 6920

MOMITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

— ACLARACION —

En la edición del 1/4/92, Rbo. Nº 5708 donde se publicó la citada sociedad se omitió incluir el número de documento de uno de los socios que corresponde a Carlos Alberto Belmonte, DNI 7.604.044.

El Abogado
Nº 6857

MYPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 18.3.92, se constituyó "MYPAR S. R. L.". Socios: Alfredo Ernesto Paroncini, arg. nac. el 9.3.58, soltero, DNI: 12.041.123, abogado, dom. Maure 2240, P: 3º "10" Cap. Fed.; y Myrta Beatriz Paroncini, arg. nac. el 22.9.54, divorciada, DNI: 11.701.095, comerciante, domic. Juramento 1155, P: 4º "E" Cap. Fed. Duración: 20 años a partir de su inscripción en I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de una Empresa de viajes y Turismo, realizando para sus propios clientes para otras agencias del país o del exterior, o para terceros, las siguientes actividades, en el territorio nacional, en forma permanente, transitoria o accidental: a) Realizar las actividades establecidas en la ley 18.829 y decreto reglamentario 2182 y las disposiciones legales que en el futuro las modifiquen y/o regulen las actividades turísticas, desarrollando los siguiente actos: b) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; c) Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; e) Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y de despacho de sus equipajes; f) Representación de otras agencias de turismo, operadores terrestres y representación hotelera, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; g) Realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo, tales como: 1) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 2) Los despachos de aduana, en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados; 3) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; 4) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividades específicas de los agentes de viajes. A tal fin la empresa podrá realizar todas las operaciones y/o actos necesarios de índole comercial, inmobiliaria y/o financiera inherente a su actividad turística y cumplir mandatos y comisiones vinculados a sus operaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Capital es: $ 3.000,- dividido en 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. Los socios acuerdan: a) establecer la sede social en Sarmiento 643, P: 6º Cap. Fed. - Administración y Representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el término de 4 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa Gerentes a los señores Alfredo Ernesto Paroncini y Myrta Beatriz Paroncini.

La Autorizada
Nº 6876

NX MOTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato: 18-3-92. Socios: Gustavo Alberto Hechem, arg., casado, comerc. y abogado, nacido 26-11-58, DNI. 12.890.452, domiciliado Arribeños 1453 de Cap. Fed., y José Luis Guini, arg., casado, comerc., nacido 21-4-61, CI. 7.957.468, domiciliado Azcuénaga 469 de Cap. Fed. Denominación: "NX MOTOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, reparación de toda clase de autos, motocicletas y utilitarios, nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. Importación y exportación de toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000,- (Pesos Veinte Mil). Administ.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 30/6 de cada año. Sede Social: Tucumán 1455 8º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 6975

ODONTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del Nº 56.854 de fecha 5/6/91 instrumento privado de fecha 30/5/91 Se omitió Directora Técnica Dra. Mónica Silvia Nelson Mat. 42.140.

La Autorizada
Nº 6938

PALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Componentes: Ricardo Miguel Parodi y Julio Alfredo Francisco La Valle. 2) Fecha del contrato: 13 de diciembre de 1991. 3) Modificaciones: Denominación social y objeto social. 3)a) Anterior denominación: Arcillas Chilavert Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3b) Nueva denominación: PALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteo, urbanización y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; b) comercial: por la compra, venta, locación, importación y exportación de metales, maquinarias industriales, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, depósito y consignación de los mismos, ejercer representaciones y comisiones; c) Mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general; d) De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, económico, técnico y profesional en general. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Se ratifican todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas.

El Contador
Nº 6977

PERFECCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado se constituyó PERFECCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Mónica Ruth Anton, argentina, casada, analista de sistemas, 44 años, L.C. 5.751.623 y Néstor Oscar Sánchez, argentino, casado, analista de sistemas, 45 años, C. I. P. F. 5.584.647, ambos domiciliados en Basualdo 619, 2do. piso "D", Capital Federal; 2) 30 de marzo de 1992; 3) PERFECCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Cafayate 732 Capital Federal; 5) El relevamiento, análisis, diseño, programación, operación e implementación de sistemas informativos y/o productivos; compraventa, importación, exportación, alquiler, consignación, representación, distribución y asesoramiento integral en la compra, instalación y uso de equipos mecánicos, eléctricos y/o electrónicos para ser utilizados en el procesamiento y computación de datos; evaluación, selección y capacitación de personal sobre operatoria, técnica y lenguajes utilizados en el procesamiento y computación de datos; compraventa de sistemas de información y el ejercicio de toda clase de operaciones vinculadas en forma directa o indirecta con el objeto social; 6) Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 3.000,00; 8) Uno o más gerentes individualmente, socios o no, por el término que oportunamente se establezca, quedando designados Mónica Ruth Anton y Néstor Oscar Sánchez por tiempo indeterminado; 9) Gerentes y 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 6868

PIAZZA DONNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato: 4-3-92. Socios: Catalina Gutman, arg., comerc., casada, nacida 30/10/30, LC. 284.545, domiciliada en Vidal 2248 6º de Cap. Fed., Leonor Dora Segal, arg., comer., casada, nacida 25-12-52, DNI. 10.703.689, domiciliada en Las Heras 3737 5º D de Cap. Fed. y Claudio Anibal Cecco, arg., comerc., casado, nacido 31-10-51 DNI. 10.140.786, domiciliado en Las Heras 3737 5º D de Cap. Fed Denominación: "PIAZZA DONNA S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: compra, venta, fabricación, producción, transformación y distribución de materia primas para la industria del vestir, prendas de vestir, y productos elaborados y manufacturados textiles que guarden relación con el objeto. Importación y exportación de toda clase de bienes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 4.000,- (Pesos Cuatro Mil). Administ.: todos los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre Ejerc.: 31-12 de cada año. Sede Social: Maipú 916 8º D de Cap. Fed.

La Autorizada
Nº 6973

POLIESCORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuota Social: Lugar: Ciudad de Buenos Aires, fecha: 31 de Marzo de 1992, Cedente: Nestor Emilio Imberga con DNI. 10.872.131 (R. N. P.) Socio de "POLIESCORD S. R. L.", de Avda. Jujuy 1691 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio (I. G. J.) bajo el Nº 4344 del Libro 89, con fecha 22 de Julio de 1988 - Cantidad 5000 (cinco mil)

cuotas de Capital, valor unitario nominal $ 0,0001 cada una - Total: Pesos Uno ($ 1,-) - Cesionaria Adriana Guadalupe Gallego, 41 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Matheu 3939 1º Piso Dto. A, San martín, Pcia. Bs. As. DNI. 6.495.832 - Socia Gerente - Firma individual - Ratifica en cumplimiento del Art. 152 - Ley 1955 el Sr. Manuel Francisco La Rio, LE. 4.969.955 - No firma la cónyuge del cedente por ser divorciado con sentencia de divorcio vincular - Exp. 35.431 - Poder Judicial de San Isidro - Pcia. Bs. As. del 5 de Marzo de 1990.

El Socio Gerente
Nº 6806

PORTEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado 26/3/92. Sergio Fabián Martínez, argentino, DNI. 17.434.793, soltero, comerciante, Canadá 3747, Lanús, Bs. As.; Antonio Alfredo Fretes, argentino, DNI. 11.987.367, casado, comerciante, Centenera 770, Cap. Fed.; Jorge Luis Villegas, argentino, DNI. 14.526.522, casado, comerciante, O'Higgins 81, P. B., 1, Florida, Bs. As.; Daniel Oscar Alonso, argentino, DNI. 14.156.481, soltero, comerciante, Lavalleja 1244, p. 3, 21, Cap. Fed.; Ricardo Pedro Fretes, argentino, DNI. 14.069.521, soltero, comerciante, Malabia 1451, P. B., B, Cap. Fed.; Raúl Arturo Fretes, argentino, DNI. 13.213.927, casado, comerciante, Malabia 1451, P. B., B, Cap. Fed. y Juan Carlos Cao, argentino, DNI. 12.445.980, casado, comerciante, Calle 893, Nº 4180, Quilmes, Bs. As. PORTEÑA S. R. L. 99 años a partir de su inscripción. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la representación, consignación, distribución, comisión, compraventa, por cuenta de terceros o en forma directa de toda clase de productos, subproductos, naturales, artificiales, envasados o a granel, químicos, sintéticos, elaborados, semielaborados, materias primas, de carácter alimenticio, comestible, industrial, de uso doméstico y todo tipo de objetos. Actividades de mensajería y correo postal, público y privado, por licitación, concesión, permisos, autorizaciones o en forma directa. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, administración y renta. c) Exportación e Importación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior del intercambio, colocación y compraventa de todo tipo de productos, bienes, materias primas, maquinarias de cualquier género y especie, como así también de servicios. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de todo tipo de actividades agrícolas, frutícolas, hortícolas, avícolas, apícolas, forestales, sembradíos, forestación y reforestación y ganaderas, compraventa de hacienda y ganado y explotación de tambo. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares y a empresas y requerir créditos a terceras personas o a instituciones privadas o públicas. f) Industriales: Mediante la elaboración, producción e industrialización de productos, subproductos, materias primas, para el comercio, la industria y actividades agropecuarias. Capital: $ 2.100 dividido en 2100 cuotas v.n. $ 1 c.u. suscripción 300 cuotas c.u. de los socios. Administración y representación por todos los socios gerentes en forma indistinta. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Jorge Newbery 3997, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 6819

PRODUCCIONES MAGAZINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se aclara por un día que en el edicto Nº 1312 del 13/2/92, referente a la Sociedad "PRODUCCIONES MAGAZINE S. R. L.", se publicó como fecha del instrumento de cesión el 5/11/91 en lugar del 11/12/91, que es el correcto.

El Autorizado
Nº 6952

PROVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 18 de marzo de 1992 la socia María del Carmen Rodríguez de Panichini cedió a Guillermo Andrés Simoni y a Augusto César Van Hauvert las 150 cuotas de "PROVI S. R. L.", habiéndose modificado la cláusula cuarta del contrato social. Buenos Aires.

El Escribano
Nº 6792

PUBLI TRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: PUBLI TRIO S. R. L.; por instrumento privado del 30/3/92. Socios: Daniel León Kracovitz, L.E. 4.433.486, argentino, divorciado, nacido el 5/6/44, domiciliado en Díaz Vélez 4526; Luis Antonio Cardarelli, D.N.I. 10.965.252, argentino, casado, nacido el 26/7/54, domiciliado en Gorriti 5267 y Enrique Jorge Balter, D.N.I. 10.400.004, argentino, casado, nacido el 17/6/52, domiciliado en Avda. San Juan 3656, todos de Capital Federal. Duración: 99 años. Sede Social: Gorriti 5267, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades publicitarias: mediante la intermediación en la publicación de avisos publicitarios en cualquier medio gráfico, radial, televisivo, avisos en la vía pública y cualquier otro medio de publicidad conocido o a crearse. Capital social: $ 1.000. Administración y representación: Los gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Autorizado
Nº 7000

PUERTA OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1-4-92. Socios: Jorge Pedro San Martín, argentino, casado, comerciante, 46 años, LE. Nº 5.060.907, Mendoza 730, 9 de Julio y Olga Josefa Pagani, argentina, casada, comerciante, 42 años, LC. Nº 6.077.116, Mendoza 730, 9 de Julio. Denominación: "PUERTA OESTE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: 1) La compraventa de animales en pie, para lo cual podrá ejercer mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, venta directa a frigoríficos, venta a mercado, remates ferias. 2) Abastecimiento a carnicerías, ferias y mercados o medias reses o carne trozada, enfriada. b) Industrial: La compra, faenamiento y venta de animales y de los subproductos de éstos. c) Inmobiliaria: Compra, venta y administración de inmuebles. d) Transporte: La realización de transportes de cargas generales. e) Agropecuaria: 1) La explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, sean propios o de terceros. 2) Cría, invernada, pastaje, capitalización de ganado y hacienda de todo tipo. 3) Realizar cultivos y plantaciones. f) Financieras: Para el otorgamiento de préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30-9. Sede social: Armenia 2407, 4º piso "P", Capital Federal.

La Autorizada
Nº 6919

REL TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por Instrumento Privado del 27/3/92. Socios: Liliana Cristina Noval, arg., casada, 6/1/53, arquitecta, DNI. 10.838.316, Portela 201, 6º "A", Cap. Fed. y Raquel Elena Lizarraga, arg., soltera, 6/4/46, comerciante, DNI. 5.298.141, Panamá 1783, Martínez, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde su insc. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Viajes y Turismo: mediante la organiz. y explotación en todas sus formas del ramo de viajes y turismo, incluyendo la organiz. de convenciones, congresos, promociones y/o similares, en el ámbito provincial, nac. o internac., operando en la intermediación, en la reserva, colocación y/o compra de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; la intermediación en la contratación de servicios de boletería en el país o en el exterior, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país o en el extranjero. La contratación de los serv. de guías turísticas y el despacho de equipajes. La formalización de seguros por cuenta de empresas autoriz. que cubran los riesgos de los serv. contratados, los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros por medio de func. autorizados. La venta de entradas a espectáculos deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de estos serv. turísticos; la prestación de cualquier otro serv. que sea consecuencia de las activ. específicas de los Agentes de Viajes. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Capital: $ 5.000. Domicilio: Córdoba 456, 13º "C". Administración: Socios: Conjunta e indistinta.

La Autorizada
Nº 6957

RICARDO DIEGUEZ & SOLIGNAC - PRESTACIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/11/91. Socios: Diéguez, Ricardo Alberto, argentino, divorciado, nacido el 4/2/55, publicista, DNI. 11.579.420, domiciliado en Av. Corrientes 4258, 1ro. "C", Capital Federal y Solignac, Nidia Haydée, argentina, soltera, abogada, nacida el 5/7/54, DNI. 11.265.006, domiciliada en Montevideo 681, 1ro. "A", Capital Federal. "RICARDO DIEGUEZ & SOLIGNAC - PRESTACIONES PUBLICITARIAS S. R. L.". Sede social: Montevideo Nº 681, 1ro. "A", Capital Federal. Objeto: prestación por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de servicios de publicidad comercial en vía pública. Capital: $ 9.000, suscriptos en la proporción del 70% Ricardo A. Diéguez y el 30% restante la otra socia. Administración y representación legal: ambos socios en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Duración: quince años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente
Nº 6824

RIO DE LAS VUELTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-8-91. 1) Socios: Francisco José Rattagan nacido el 1-2-1958, DNI 12.276.924 y Marina Seoane, nacida el 6-11-1965, DNI 17.749.471, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Vuelta de Obligado 1141, P. B. "C", Capital; 2) RIO DE LAS VUELTAS S. R. L.; 3) Av. Belgrano 1315, piso 3º, Capital; 4) 99 años desde su inscripción; 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: mediante la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, externo o internacional de todo tipo de cargas, encomiendas y correspondencia, quedando expresamente excluido todo transporte de personas. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanización con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 3.000 pesos, suscripto 100%, integrado 25%. 7) Uno o más gerentes, socios o no, indistinta. 8) 30 de junio de cada año; 9) Disolución: causales de ley.

La Autorizada
Nº 6790

SASOMILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 75 del 28-2-92, en el Registro 310 de Capital, don Moisés Motel Honigman, vende, cede y transfiere a don Michael Willard 50 cuotas de las 250 que tiene y le corresponden en el capital social de "SASOMILE S. R. L.". Cesión que se realiza por su v/n. de $ 0,0001 por cuota o sea $ 0,0050. Y Santiago Nuñez, Leonardo Sergio Vigil, Moisés Motel Honigman y Michael Willard dicen que en carácter de únicos socios de la soc. y como consecuencia de la cesión de cuotas dejan reformado el contrato social que dice: Cuarto: El capital asciende a la suma de $ 0,10 representado por 1.000 cuotas de $ 0,001, v/n. c/u. suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Sr. Nuñez 250 cuotas por $ 0,025, Sr. Vigil 250 cuotas por $ 0,025, Sr. Honigman 200 cuotas por $ 0,200 y Sr. Willard 300 cuotas por $ 0,0300.-

El Escribano
Nº 6853

SERVICIOS INFORMATICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado del 06-03-92.- 2) Socios: Claudio Ricardo Riganti, DNI 12.825.486; Fabián Jorge Novaro, DNI 18.122.811; María del Carmen Lucente, DNI 5.934.447; Néstor Francisco Guryn, DNI 16.616.844; Manuela Clementina Bustamante, DNI 4.295.480; Mario Osvaldo Peredo Cardenas, DNI 18.678.834; Carlos Alberto González, DNI 14.260.010. 3) Denominación: SERVICIOS INFORMATICOS ARGENTINOS S. R. L.- 4) Domicilio: Fitz Roy 2449 P. 8, D. "A", Cap.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o en el país y en el extranjero, la prestación de servicios profesionales y de consultoría relacionados con: a) estudios informáticos administrativos y técnicos; b) estudios económicos y financieros; c) procesamiento automático de datos; d) Comercialización de equipos e insumos informáticos y software de base y de aplicación.- 6) 20 años desde su inscripción registral.- 7) $ 1.500.- 8) y 9) La Administración y Representación Legal a cargo de María del Carmen Lucente, Fabián Jorge Novaro y Carlos Alberto González.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 6808

SEVEN SUDAMERICANA DISTRIBUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jaime Enrique Kurant, alemán, nacido el 5 de marzo de 1949, comerciante, casado, con C.I.P.F. 6.200.854, y doña Susana Jacinta Saban, argentina, nacida el 6 de junio de 1951, comerciante, casada, con D.N.I. 10.124.232. Nombre: SEVEN SUDAMERICANA S. R. L. Domicilio Social: Tamborini 5563, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de vajillas de acero inoxidable y artículos para el hogar. Plazo: 5 años. Capital: $ 5.000. Administración: Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 5 ejercicios. Gerentes: Jaime Enrique Kurant y Susana Jacinta Saban. Garantía: $ 500. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 6825

SHOWMAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-3-92; Manuel Sánchez del Castillo, español, soltero, ingeniero electrónico, 50 años, CI. 1.329.980, Díaz Vélez 2350 de Olivos; y Jorge Adrián Bertezzolo, argentino, casado, 38 años, DNI. 10.962.566, Pelliza 1672 de Olivos, comerciante; "SHOWMAKER S. R. L.", Av. Cabildo 4392, piso 9º "58", Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La compraventa, reparación mantenimiento, equipamiento, representación y distribución de equipos electrónicos, para audio, video y computación, incluyendo software para computación, sus partes, repuestos y accesorios; Actuar como importadora y exportadora; Cap.: $ 1.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado. Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 6813

SISTEMAS OREV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 12 de marzo de 1992. Socios: Eduardo Osvaldo Piacente, divorciado,

argentino, 20 de agosto de 1937, L. E. 4.254.153, comerciante, Juramento 2801, 5º C, Capital y Verónica Norma Piacente, soltera, argentina, 23 de noviembre de 1967, D.N.I. 18.254.524, comerciante, Conesa 275, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Domicilio: Reconquista 511, Capital. Duración: diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de máquinas de oficina, comerciales y afines, sus repuestos y accesorios y la explotación de agencias y talleres de montaje y reparación de las mismas. Capital: Pesos 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal.- Suscripción: Eduardo O. Piacente 6.000 cuotas, Verónica Norma Piacente 4.000 cuotas. Integración: veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Administración: ambos socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio
Nº 6815

SOUTH EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 263 del 27/12/1991, se dispuso la Reconducción y reforma de la cláusula 2º: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será por el término de 5 años a partir de la inscripción en el R. P. C. de la presente Reconducción.

El Autorizado
Nº 6962

STAMAPART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 27/12/1991, los señores socios de STAMAPART S.R.L., han resuelto modificar la cláusula tercera del contrato social, la que queda redactada como sigue: Tercera: La duración de la Sociedad se fija en tres años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Los socios dejan constancia que la sociedad no ha practicado ningún acto de liquidación.

El Autorizado
Nº 6836

SVS WAY VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jessie Olivia Haydee Blumenfeld Pavez, chilena, soltera, comerciante, nacida el 25/12/58, DNI. Nº 92.517.857, domiciliada en Avda. Las Heras 1914, 1º A, Capital Federal; José Alfredo Granell, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14/8/32, L.E. Nº 4.085.939, domiciliado en República de la India 2929, 10º B, Capital. Gerente: Jessie Olivia Haydee Blumenfeld Pavez. Fecha Constitución: 18 de Febrero de 1992. Duración: 20 años. Capital Social: Pesos Trescientos ($ 300.-). Cierre Ejercicio: 31 de enero. Domicilio Social: Avenida Las Heras 1914, 1º A, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones turísticas: Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, contratación de servicios hoteleros, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durantes sus viajes y permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos, representación de otras entidades o similares nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre estos servicios.

La Autorizada
Nº 6902

SYSTEMS IMPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por inst. privado 27-03-92 constituyóse SYSTEMS IMPRESS S.R.L. Socios: Francisco Luis Marra, argentino, comerciante, casado, 29-6-67, DNI. 18.431.570 y Gabriela Mónica Dodero, argentina, casada, comerciante, 27-12-65, DNI. 17.833.820, ambos domicilios: Aristóbulo del Valle 49, 3º "A", Lanús Oeste. Domicilio legal y sede social: Uruguay 847, PB. Duración: 50 años desde inscripción registral. Objeto: realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. toda clase fotocopias e impresiones, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de papeles, cartulinas, cartones, artículos de oficina, similares y afines, así como formularios continuos y composición láser por computación. Capital: $ 1.000.- dividido en 1000 cuotas de $ 1 V/N c/u en partes iguales y efectivo. Administración, representación legal y uso firma social a cargo ambos socios gerentes forma individual e indistinta por 10 años, reelegibles. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Gerentes: Francisco Luis Marra y Gabriela Mónica Dodero.

El Abogado
Nº 6872

TODOS JUNTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24/3/1992. 2) Carlos Alberto Reale argentino, nacido el 21/12/1943, L.E. 4.424.917, casado, médico, y Alicia Cristina Denari de Reale, argentina, casada, nacida el 4/11/1947, L.C. 5.753.677, comerciante, ambos domiciliados en Alsina 3536, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 3) "TODOS JUNTOS S.R.L.". 4) Tucumán 2242, piso 8º "C", Capital Federal. 5) 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros a asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras yerbateras y tes; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos; b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. d) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta, de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y el extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. e) Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; depósitos y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. f) Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Operaciones agricologanaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; 2) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. g) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, y demás frutos del país de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; h) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricolaganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. i) Producción, comercialización representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus lineas genéticas; a la comercialización, producción, representación, importación, exportación de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Actividades agrícolas: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembras directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos. j) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas; 2) Comprar y vender tierras para la plantación de frutales, hortalizas y vegetales con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. k) Siembra, cultivo, elaboración y comercialización de la caña de azúcar; efectuar destilación y rectificación de alcoholes; elaborar melazas para la producción de alcohol y subproductos similares. 7) Diez mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a ambos socios. 9) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 6963

TRANSPORTE ROGIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16-9-91 y del 19-2-92 se constituyó la sociedad: 1) TRANSPORTE ROGIDO S.R.L. 2) San Martín 345 3º P, Cap. Fed. 3) 50 años. 4) Alejandro Ramón Rogido, argentino, transportista, casado, 7-2-52, C.I. Nº 6.548.836, Arroyo 1060, Bella Vista, Pcia. Bs. As. y Ezequiel Alejandro Sack, argentino, psicólogo, soltero, 30-10-63, D.N.I. Nº 16.766.716, República de la India 3067 13º P. Dto. A, Cap. Fed. 5) Objeto: Comerciales: La explotación por cuenta propia o de terceros y/o asociado a terceros del transporte de ganado ovino, porcino, equino, vacuno, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, como así también realizar el transporte de productos agropecuarios en camiones de la sociedad o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanizaciones, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 6) Capital Social: ₳ 50.000.000.- 7) La administración, representación legal y uso de la firma social serán ejercidas por el socio Ezequiel Alejandro Sack conjuntamente con el socio Alejandro Ramón Rogido, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles, quienes revestirán el cargo de gerentes. 8) 31-7 de cada año. 9) Socios gerentes: Alejandro Ramón Rogido y Ezequiel Alejandro Sack.

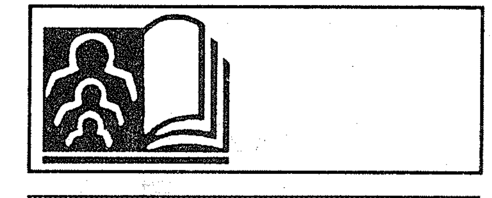
El Autorizado
Nº 7023

TUTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S/Modificación de Contrato. Por instrumento privado de fecha 13 de marzo de 1992 los Sres. Simón Isaac Grynszpancholc y Juan David Grynszpancholc como únicos socios de TUTI S.R.L. resolvieron modificar el plazo de duración de la sociedad, establecido en el Artículo Segundo del Contrato Social, que quedó redactado así: Segundo: Su duración es de diez años a contar desde el día 17 de marzo de 1987, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Y que las restantes cláusulas continúan sin modificación alguna.

El Escribano
Nº 6991



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ELECOND

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30/12/1991, se resolvió el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social de ELECOND SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Capital Social: ₳ 15.000.000.000.

El Autorizado
Nº 6971

SILURO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 101 del 17-3-92, en Registro 310 de Capital, "SILURO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", domicilio legal 431, P. 1º, "B", Capital, reforma la cláusula tercera del contrato social que dice: Tercera: La sociedad tendrá una duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 23-10-67.

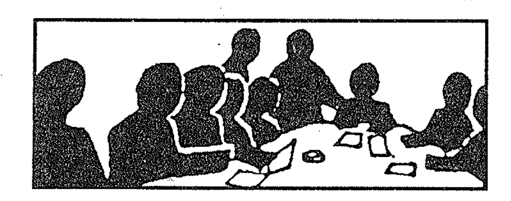
El Escribano
Nº 6839

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALBERTON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas en primero y segundo llamado a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el próximo 27 de abril de 1992 a las 12,00 y 13,00 hs. respectivamente en su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que exige el art. 234 inc. 1º y 2º correspondiente al Ejercicio Nº 1 y al art. 235 inc. 1º.
Buenos Aires, 1 de abril de 1992.
El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su concurrencia a la Asamblea hasta tres días antes del fijado para su realización, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatario constituido mediante carta poder en la calle Culpina 1435/37 de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 8/4 Nº 6795 v. 14/4/92

ALPARGATAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para el 29 de abril de 1992, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sociedad, con entrada por la calle Azara 841, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente.
2º) Memoria, Estados Contables, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (pesos 218.809) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1991, el cual arrojó quebranto.
4º) Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
5º) Determinación del número de Directores Titulares para el ejercicio en curso, y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores Suplentes y elección de los que corresponda.
6º) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias por V$N 89.352.431,50 (50 % del valor nominal del capital ordinario en circulación), para atender la capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital social". Se propone que las acciones a emitir sean ordinarias, del valor nominal que se fije por la Asamblea Extraordinaria citada en primera convocatoria para el 10 de abril próximo, y escriturales. Asimismo, que se distribuyan entre los tenedores de acciones ordinarias, y que tengan derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponderles a partir del 1º de enero de 1992.
7º) Propuesta de aumento de capital y consiguiente emisión de acciones preferidas especiales, para atender la capitalización del saldo de la cuenta "Ajuste integral del capital —acciones preferidas—", según este detalle, indicándose en cada caso los porcentajes que los montos de emisión representan respecto del capital preferido en circulación, de cada serie, al 31 de diciembre de 1991: Serie "A": V$N 1.173.828,50 (50 %); Serie "B": V$N 2.267.331,00 (50 %); y Serie "D" V$N 2.052.909,00 (50 %). Se propone que las acciones a emitir sean preferidas especiales, y de las series indicadas, y del valor nominal aludido en el punto anterior, y escriturales. Asimismo, que se distribuyan entre los tenedores de acciones preferidas especiales, según las condiciones aprobadas por la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1988, y que tengan derecho a dividendo y a todo otro que pudiese corresponderles a partir del 1º de enero de 1992.
Buenos Aires, 1º de abril de 1992.
El Presidente

NOTAS: A. Depósito de constancia y certificados: Para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la ley de sociedades comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por el Banco Roberts S. A. (encargado de llevar el registro), o certificado extendido por la Caja de Valores S. A. (en caso de tener incorporadas sus acciones en el depósito colectivo de esta última). Ello deberá ser hecho en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital Federal, dentro de este horario: 9 a 12 horas y 14 a 17 horas de lunes a viernes, y sábado de 9 a 13 horas. El 24 de abril próximo, a las 17 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito.
B. Citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria: Se recuerda que por dichas circunstancias, y conforme al artículo 237 de la ley de sociedades comerciales y modificatorias, y al artículo 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito antes mencionado; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
e. 8/4 Nº 6996 v. 14/4/92

ARGENBROKER S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 27 de abril de 1992 a las 09,00 horas en nuestro local social, Avda. Corrientes 456, Piso 17, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Retribución al Directorio en exceso al tope del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores por un año.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6969 v. 14/4/92

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCCA"
Con personería Jurídica Nº 001013

CONVOCATORIA

Convocar a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1992 a las 10 horas en Segurola 1949 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del orden del día.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de gastos y recursos, e inventario correspondiente al ejercicio del 1/1/91 al 31/12/91.
4º) Informe de la comisión fiscalizadora.
La Comisión Directiva
e. 8/4 Nº 6912 v. 8/4/92

ASOCIACION MUTUAL DE LA ESCUELA DE PSICOTERAPIA
R. N. M. Nº 863

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. asociados a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de mayo de 1992, a las 20 hs., en J. Alvarez 1933, Cap., a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. Bal. Gral. al 31/12/91.
2º) Designación dos socios para firmar el acta de Asamblea. Comis. Directiva.
El Presidente
e. 8/4 Nº 7005 v. 8/4/92

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES E INSTRUCTORES EN BIOENERGETICA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Conforme con lo dispuesto en el artículo 31º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES E INSTRUCTORES EN BIOENERGETICA se complace en convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el 8 de mayo de 1992 a las 20 hs. en la sede de la Asociación de la Avenida Corrientes 1173, 9º "B", de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 3 iniciado el 1 de enero de 1991 y finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Traslado de la sede de la Asociación Mutual.
4º) Retribuciones y viáticos a abonar a miembros de los Organos Directivos y/o Junta Fiscalizadora.
5º) Consideraciones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
6º) Información General.
El Secretario - El Presidente
e. 8/4 Nº 6906 v. 8/4/92

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1992, a las 15.30 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas Complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio (art. 11º del Estatuto Social), elección de Directores Titulares y Suplentes y designación de cargos en el Directorio.
6º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6978 v. 14/4/92

"C"

CENTRO DE JUBILADOS BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Inscripción I. G. J. Nº 000981/Bis

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los Sres. asociados que de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. con fecha 31 de marzo ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1992 a las 15 hs. en nuestra Sede Social ubicada en el Campo de Deportes de la Asociación de Empleados, sita en la calle Madero 1599 de la localidad de Vicente López - Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio Nº 4 que abarca desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1991, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Aprobación de la cuota social determinada por la Comisión Directiva, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8º de los Estatutos.
4º) Acto eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los Arts. 12 y 13 de los estatutos. a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Presidente y Vocales: 3 Titulares y 4 Suplentes. b) Renovación total de miembros de Comisión Revisora de Cuentas que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente.
5º) Proclamación de los candidatos electos.
El Secretario - El Presidente
e. 8/4 Nº 7017 v. 8/4/92

CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CLUB ATLETICO OBRAS SANITARIAS DE LA NACION, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 y 94 del Estatuto, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Central situada en la calle Paraguay 2060, el día 23 de abril de 1992, a las 19:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a socios fallecidos.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y Anexos ajustados según Resolución Técnica Nº 6, correspondiente al Ejercicio Social Nº 76 comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1991. Consideración de los Informes de la Auditoría y de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
4º) Elección de Presidente, Secretario y siete (7) Vocales Titulares por cuatro (4) años; ocho (8) Vocales Suplentes y Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y tres (3) Suplentes todos por dos (2) años. Elección de un (1) Vicepresidente y un (1) Vocal Titular en reemplazo de los Miembros renunciantes (Dr. Miguel A. Roqué y Sr. Héctor O. Rossello, respectivamente) para completar el período del mandato.
5º) Proclamación de los consocios electos.
El Secretario

NOTAS: 1º) La Asamblea se iniciará treinta minutos después de la hora fijada con cualquier número de socios presentes (Artículo 101 del Estatuto).

2º) Para participar de la Asamblea los señores socios deberán cumplir estrictamente las disposiciones estatutarias (arts. 98 y 100); presentar el carnet de socio Vitalicio proveniente de la categoría Activo o el carnet de socio Activo con el recibo del mes de marzo de 1992 o mensualidad siguiente. Los socios Activos deberán tener un año de antigüedad (se encuentran en esas condiciones los socios hasta el Nº 38.043).

3º) En caso de que hubieran dos o más listas de candidatos el acto eleccionario se realizará el día 24 de abril entre las 10 y 20 horas, efectuándose acto seguido el escrutinio de los votos emitidos y la proclamación de los consocios electos. INFORMACION: Los Miembros que cesan en sus funciones por haberse cumplido el

término de su mandato para el cual fueron electos son los siguientes: Sr. Prudencio S. Torres García (renunciante), Sr. Ricardo L. Cesio (renunciante), Sra. Ana María Bentancor, Sr. Jorge Figueiras (aplicación Art. 55 Estatuto), Ing. Carlos Mattessich, Ing. Rubén H. Parisi, Sr. Angel Pietrangelo, Ing. Domingo Pontoriero (renunciante), Sr. Alberto A. Gutiérrez (renunciante), Sra. Martha Confalonieri de Piazzo, Agrimen. Raúl Polinotto, Lic. Osvaldo Pepe, Ing. Miguel Nastri, Dr. Juan C. Siber Guerrero, Sr. Angel Aparicio, Sr. Rubén Menini, Lic. Silvia Bilotti, Dr. Nelson Calcagno, Lic. Mirta Rodriguez, Sr. Carlos H. Vargas, Sr. Sergio Ricatti, Sr. Juan C. Mendoza, Sr. Roberto D. Verde.

e. 8/4 Nº 5482 v. 8/4/92

CLUB DE CAMPO ARMENIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1992, a las 18:30 horas en la Avenida Callao 1162, Buenos Aires, simultáneamente en 1ª y 2ª Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Renovación parcial del directorio (Art. 8º del Estatuto Social)
— Elección de cuatro (4) Directores Titulares por dos años.
— Elección de tres (3) Directores Suplentes por dos años.

El Presidente
e. 8/4 Nº 6939 v. 14/4/92

COLEGIO DE GRADUADOS EN COMERCIO INTERNACIONAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca para el día 24 de abril de 1992, a las 18.00 hs., a Asamblea General Ordinaria en Avda. Belgrano 427, 7º piso, Capital Federal en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 8º Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Reconsideración del valor de la Cuota Social.
5º) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva que culminan su mandato.

El Tesorero
e. 8/4 Nº 6802 v. 8/4/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en forma simultánea, para el día 30 de abril de 1992, a las 10 horas en el local social de 25 de Mayo 267, piso 1º, Of. 105, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Distribución de Utilidades, Estados Contables, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros, Informe del Síndico y Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico Nº 54 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Aprobación de la Actualización de los Bienes de Uso y destino del resultado de la misma.
4º) Fijación provisoria de los honorarios del Directorio por el ejercicio en curso, que cierra el 31 de diciembre de 1992.
5º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;
7º) En carácter de Asamblea Extraordinaria, conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador, sin reforma del Estatuto Social, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Emergencia Económica Nº 23.967.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.

El Director
e. 8/4 Nº 7025 v. 14/4/92

COOPERATIVA DE TRABAJO "4 DE SETIEMBRE" LTDA.
Matrícula I. N. A. C. Nº 7304

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril de 1992 a las 18 horas en primera convocatoria en Libertad 417 Piso 2º —Capital Federal— para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del revalúo contable y destino del mismo.
3º) Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informes del Síndico y Auditor por el Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Elección de 1 (un) consejero titular para completar mandato del consejero fallecido Doctor Alberto Mandil.
5º) Elección de 1 (un) síndico titular y de 1 (un) síndico suplente por el término de 3 (tres) años de acuerdo con el artículo 68 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

NOTA: De acuerdo al Art. 32 del Estatuto Social, si no hubiera número suficiente en primera convocatoria, la Asamblea se realizará el mismo día y lugar en segunda convocatoria a las 19 horas.

e. 8/4 Nº 6856 v. 8/4/92

COYLLUR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de COYLLUR SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1992 a las 12,30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 5º Piso, Of. 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
3º) Remuneración de Directores y Síndico;
4º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
7º) Fijación del valor nominal de las acciones en $ 1.- Conversión de las acciones en circulación. Capitalización Parcial de la Cuenta Ajuste de Capital y consiguiente emisión de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

La Directora
e. 8/4 Nº 6893 v. 14/4/92

"CH"

CHARCAS
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1992 a las 18 horas en M. T. de Alvear 767 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550, ejercicio al 31/12/91.
2º) Designación de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Director
e. 8/4 Nº 7030 v. 14/4/92

"D"

DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
S. A. C. I.
(I. G. J. Nº Registro 77.559)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de abril de 1992, a las 12 horas en nuestra sede social de la calle Viamonte 1145 - Piso 11, Capital Federal, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Aprobación de la actualización contable de los bienes de uso.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1991.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia hasta el día 22 de abril de 1992, a las 17 horas.

e. 8/4 Nº A" 060 v. 14/4/92

DISCO
S. A.
Nº de Registro 11.826

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Abril de 1992, a las 16.00 horas, en Larrea 847, Piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 31º Ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Gerencia y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de retribuciones de Directores y Síndicos. Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Fijación del número de Directores titulares y su elección así como la de los suplentes respectivos. Designación de Presidente y Vicepresidente.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2do. del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 8/4 Nº 7013 v. 14/4/92

DISCO
S. A.
Nº de Registro 11.826

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1992, a las 16.30 horas, en Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso realizado el 30 de setiembre de 1991.
3º) Aumento de Capital.
4º) Fusión:
a) Consideración del Balance General de Fusión al 31 de Diciembre de 1991.
b) Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el Punto a).
c) Balance Especial de Fusión Absorción al 31 de Diciembre de 1991.
d) Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el Punto c).
e) Consideración del Compromiso Previo de Fusión Absorción celebrado entre Disco S. A., Meili S. A. y Canoel S. A.
f) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
g) Designación de tres o más personas para que cumplan los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieran efectuar las autoridades competentes.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2do. del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, Piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 8/4 Nº 7016 v. 14/4/92

"E"

EL CARDO
S. A.
Registro Nº 75.704

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1992, a las 15 hs. en Av. Córdoba 1844, 2do. Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/91.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Determinación del número de Directores Titulares, su elección y designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 8/4 Nº 6892 v. 14/4/92

"F"

FRIGORIFICO BLOCK S. A.
I. C. A. y F.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril del presente año, en primera convocatoria para la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social y se procederá a considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Notas a los Estados Contables, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/7/91.
3º) Distribución de utilidades, pagos de honorarios al Directorio, en exceso al porcentaje fijado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Designación del nuevo Directorio por vencimiento de mandatos, fijación del número de Directores.
5º) Aprobación de la absorción de los resultados acumulados (pérdida) contra la cuenta Ajuste de Capital.
6º) Aprobación del aporte irrevocable efectuado por los accionistas Sigfrido Block y Ruth D. de Block de Australes seiscientos millones ($ 60.000) e instrumentar su capitalización.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6834 v. 14/4/92

"H"

HOTELERA AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1992 a las 18 horas en Junín 357, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/91.
3º) Determinación del número de directores y su elección por tres años.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
El Directorio
e. 8/4 Nº 6932 v. 14/4/92

HULYTEGO
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 28 de abril de 1992 a las 10,00 horas en su domicilio legal, Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del nuevo Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1990.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Ratificación del destino de los resultados no asignados, que fueron compensados con la reserva técnica contable y parcialmente con la reserva legal.
4º) Aprobación gestión del directorio y comisión fiscalizadora y de las remuneraciones al directorio por función técnico-administrativas (pesos 92.920) y de la comisión fiscalizadora (pesos 5.000) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1991.
5º) Adecuar el valor nominal de las acciones.
6º) Aumento de capital social por capitalización parcial del ajuste integral del capital social y emisión de acciones.
7º) Elección directores conforme con el artículo 10º de los estatutos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
9º) Elección contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1992 y determinación de su remuneración.
10º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en Reconquista 336, 2º piso, Oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, venciendo el plazo el 22 de abril de 1992, a las 18 horas.
e. 8/4 Nº 6874 v. 14/4/92

"I"

INVICTUS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "INVICTUS S. A." a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1992 a las 11,30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 5º Piso, Of. 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Fijación del valor nominal de las acciones en $ 1. Conversión de las acciones en circulación. Capitalización Parcial de la Cuenta Ajuste de Capital y consiguiente emisión de acciones. Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6895 v. 14/4/92

"M"

METALURGICA TANDIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea Especial de las clases "A" y "B", y extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1992 a las 11 y 30 horas en Sarmiento 624 Entrepiso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Conversión de las acciones ordinarias "A" (5 votos) y de las acciones ordinarias "B" (2 1/2 votos) en acciones ordinarias 1 voto; supresión del aditamento "C" en las acciones ordinarias 1 voto y consecuente cambio de las acciones "A" (5 votos) y "B" (2 1/2 votos).
3º) Conversión de la totalidad de las acciones nominativas no endosables emitidas por la Sociedad, en acciones escriturales del artículo 208, Ley Nº 19.550.
4º) Cambio del valor nominal de las acciones y su expresión en "Pesos", y consiguiente canje de la totalidad de las acciones en circulación.
5º) Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 8º y 17º a los efectos de incorporar la conversión propuesta en el punto 2, precedente, las modificaciones establecidas por el Decreto Nº 2128/91 y acordar la decisión de convertir las actuales acciones nominativas no endosables en acciones escriturales, permitiendo además la futura emisión y/o suscripción de otro tipo de acciones o valores prevista por Ley.
El Presidente

NOTA: La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Para el tratamiento del punto 2, la Asamblea sesionará con carácter de Especial para las clases "A" y "B".
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 24 de Abril de 1992, inclusive, en Maipú 311, Piso 6º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 hs.
e. 8/4 Nº 6835 v. 14/4/92

MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1992, a las 17,00 horas, en el local de la calle Montesquieu Nº 384, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º), Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/91.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Retribución a directores por funciones técnico-administrativa (art. 261, pto. 3º, Ley 19.550).
5º) Designación de directores que culminan su mandato.
6º) Designación del Consejo de Vigilancia.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6994 v. 14/4/92

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1992, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/1991.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Determinación del valor nominal de las acciones expresado en el nuevo signo monetario creado por Decreto Nº 2128/91 y consecuente reforma de los artículos 5 y 17 del Estatuto Social.
5º) Aumento del Capital Social por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital".
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/91 por $ 861.126 (total remuneraciones) en exceso de $ 818.070 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartir dividendos.
8º) Remuneración de los Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Remuneración del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio 1991.
10) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
11) Elección de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
12) Designación del contador que certificará el balance del ejercicio 1992 y determinación de su remuneración.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.
El Presidente

Se hace saber que la Asamblea se constituirá como Extraordinaria para tratar el punto 4º del Orden del Día.
Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 24 de abril de 1992 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre librada al efecto por el Banco Roberts S. A. o la Caja de Valores S. A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones.
e. 8/4 Nº "A" 059 v. 14/4/92

"P"

PAPEL PRENSA
S. A. I. C. F. y de M.
Registro Nº 43.903

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1992 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de origen y aplicación de fondos, Cuenta de ajuste integral del capital social, Anexos, Inventario e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 20º Ejercicio Social cerrado el 31/12/91.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31/12/91.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 132.395,44) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/91. (Las remuneraciones serán tratadas en moneda de la fecha de la celebración de la Asamblea).
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/91 por $ 553.232,22 en exceso de $ 359.603,88 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y la Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de repartición de dividendos. (Las remuneraciones serán tratadas en moneda de la fecha de la celebración de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el art. 82 de la R.G. 110 de la Comisión Nacional de Valores).
6º) Remuneraciones del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia durante el 21º ejercicio en curso, con cargo a gastos generales ($ 742.168,80).
7º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 20º Ejercicio Social cerrado el 31/12/91.
8º) Designación del contador certificante para el 21º ejercicio en curso.
9º) Capitalización y distribución del ajuste integral del Capital Social por la suma de $ 24.300.000.-, mediante la emisión de 5.952.821.472 acciones ordinarias de V$N 0,01 cada una y 527.178.528 acciones preferidas de V$N 0,01 cada una.
10) Elevación del capital social a la suma de $ 64.800.000.
11) Fecha desde la cual gozarán de dividendos las acciones a emitirse.
12) Destino de las utilidades del ejercicio.
13) Distribución del dividendo preferido y su fecha de pago.
14) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
15) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
16) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
17) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Arts. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección.
18) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio

NOTAS: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4to., Capital Federal, hasta el día 22 de abril de 1992 en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L. S.).

Para el tratamiento del punto 18 corresponde a la Asamblea Extraordinaria se debe computar el quórum establecido en el art. 244 de la ley 19.550.
e. 8/4 Nº 7237 v. 14/4/92

PILAGA S. A. GANADERA
Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el 30 de abril de 1992, a las 10,30 horas en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del compromiso previo de escisión-fusión firmado el 31 de Marzo de 1992, con las sociedades que giran en esta plaza bajo la denominación de Edificio Volta S. A. y Bracht S. A.
3º) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 1991. (Artículo 83o./Ley 19.550).

4º) Consideración del Balance de escisión (Artículo 88, III, inciso 2do./Ley 19.550).
5º) Consideración del Informe de los Síndicos.
El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea deberá tenerse en cuenta el artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.
e. 8/4 Nº 6829 v. 14/4/92

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
S. A. C. I. (EN LIQUIDACION)
Registro I. G. J. 1990

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1992, a las once horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 1074 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 —inc. 1º— Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado 31/12/1991 y gestión de Comisión Liquidadora y Sindicatura.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º) Consideración de la partición y distribución parcial con efecto al 31 de diciembre de 1991 (Art. 107 - Ley Nº 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Comisión Liquidadora.

NOTA: Comunicación previa para asistir: según Art. 238 - Ley nº 19.550.
e. 8/4 Nº 6875 v. 14/4/92

POLLEDO
Sociedad Anónima Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

El Señor Presidente manifiesta que, de conformidad con lo establecido por el artículo 13 de los Estatutos, corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas proponiendo que, la misma se realice en el local de la Sociedad calle Venezuela 925 Capital Federal, el día 30 de abril de 1992 a las 17.00 horas sometiendo a consideración del Directorio el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes (ley 19.550, art. 234, inc. 1º; normas de la comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), correspondiente al 57º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1991. Consideración de la gestión del Directorio y de la comisión Fiscalizadora correspondientes a dicho ejercicio.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste del Capital".
5º) Consideración del aumento del capital social; emisión de las acciones respectivas en caso de corresponder.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Reforma integral del estatuto social. Art. 4: fija el valor nominal de las acciones en $ 1.- (un peso) cada una; art. 5: prevé la posibilidad de acciones escriturales; art. 8: fijación del mínimo de directores en 6; los Directores se eligen por dos años y el Directorio se renueva por mitades cada año; art. 13: fija el quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria en la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto; art. 15: prevé la emisión de debentures, obligaciones negociables y otros títulos similares; art. 19: prescripción de tres años de todas las acciones sociales. Se actualiza la redacción de los restantes artículos del estatuto, sin alterar la esencia de su contenido. Nueva intitulación de los capítulos del estatuto.
8º) Consideración del contrato celebrado entre la sociedad y el presidente del Directorio respecto del desempeño por parte de éste de funciones técnico administrativas (ley 19.550, art. 271).
9º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta $ 15.000.000.- (quince millones de pesos), o su equivalente en dólares norteamericanos (u$s). Delegación en el Directorio de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, precio, forma y condiciones de pago (ley 23.576, art. 9º).
10º) Consideración de la emisión de acciones mediante suscripción pública por hasta $ 10.000.000.- (diez millones de pesos), con derecho de suscripción preferente para los accionistas. Delegación en el Directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, y de efectuar la emisión en uno o más veces, dentro de los dos años a contar desde la fecha de la celebración de la Asamblea (ley 19.550, art. 188). Aumento del capital social por el monto que eventualmente resulte suscripto.
11º) Elección del Directorio.
12º) Elección de tres Síndicos Titulares que constituirán la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, todos para el 58º ejercicio.
13º) Consideración de los honorarios del Contador Certificante correspondiente al 57º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991 y de la designación del contador que certificará la documentación contable correspondiente al 58º ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 1992.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones, cuyo registro está a cargo de esta Sociedad que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, en el horario de 9.00 a 13.00 horas, en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925 Capital Federal, plazo que vencerá el día 26 de abril de 1992. Quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán remitir certificados de depósito.
e. 8/4 Nº 6840 v. 14/4/92

"R"

RETRAVA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de RETRAVA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1992 a las 12 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 5º Piso, Of. 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991;
3º) Remuneración de Directores y Síndico;
4º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente;
7º) Fijación del valor nominal de las acciones en $ 1.- Conversión de las acciones en circulación. Capitalización Parcial de la Cuenta Ajuste de Capital y consiguiente emisión de acciones. Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6894 v. 14/4/92

ROVARELLA HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA

Rovarella Hnos. S. A. con domicilio legal en Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, Capital Federal, Registro Nº 20.694. Convocatoria: Señores Accionistas: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1992, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Sarmiento 747, 6º piso, oficina 24, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de compra realizada por el accionista y director don Luis Jorge Rovarella, referida al campo propiedad de la sociedad, ubicado en la localidad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, de 163 Has. 76 áreas de superficie, nomenclatura catastral, circunscripción cuarta, parcela 644 b, partida 058-010384.
2º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la respectiva Asamblea.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6788 v. 14/4/92

"S"

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 1992, a las 18 horas, en el local de Avda. de Mayo 701 -Piso 15º- para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma de los artículos 4º, 7º, 12º, 27º, 31º y 32º, del estatuto social.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1992.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 701, 16º piso, Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 16 horas, venciendo dicho plazo el día 22 de abril de 1992, a las 16,00 horas.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6967 v. 14/4/92

SANTA ANSELMA
Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Mandataria.
Expediente Nº 35.732

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1992 a las 10 horas, en el local social Tucumán 1438, oficina 201 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados y del Informe del Síndico correspondiente al vigésimosegundo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Destino de los Resultados no Asignados.
3º) Consideración de la actualización contable (ley diecinueve mil setecientos cuarenta y dos).
4º) Elección del Directorio y de los Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6828 v. 14/4/92

"T"

TINAREN
S. A.
Registro Nº 88.623

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1992, a las 16 hs. en Viamonte 749 piso 15 of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/91;
2º) Consideración gestión Directorio y Síndico;
3º) Destino resultados no asignados;
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 8/4 Nº 6891 v. 14/4/92

"Y"

Y. M. B. E.
S. A. C. I. F. I. y A.

CONVOCATORIA

ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 25 abril 1992, 19 hs. en Avenida Santa Fe 3040, 14º A, Capital, para tratar el siguiente:

1º) Dos accionistas firma acta.
2º) Convocatoria fuera término.
3º) Documentación art. 234, 1º, ley 19.550 ejercicio al 30/9/91.
4º) Honorarios directores exceso art. 261 ley 19.550.
5º) Renuncia director Juan Carlos Saglione y reemplazo.
La Presidenta
e. 8/4 Nº 6899 v. 14/4/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunica que Mirta Alejandra Cruz, con domicilio en la calle Av. Patricios 1480 Dto. 2 Capital, transfiere su local ubicado en la calle AV. PATRICIOS 1442/50 Puesto 18 y 39 P. Baja Y P. Alta, siendo el rubro de: Venta de sustancias alimenticias envasadas, Galletitas y Golosinas, Despacho de Pan, al Señor Antonio Santuccio, con domicilio en la calle Av. Patricios 1480 Dto. 2 Capital. Reclamos de Ley mismo local
e. 8/4 Nº 6830 v. 14/4/92

"E"

Marta Beatriz Nakic de Ronzoni, domiciliada en Humahuaca Nº 4653, 6º "A", Capital avisa que vende, cede y transfiere el fondo de comercio del negocio ubicado en ESTADO DE ISRAEL Nº 4731, Capital, cuyo objeto es: Comercio Minorista de ropa confeccionada, lencería, blanco, mantelería, textiles en general y pieles de artículos de perfumería y tocador de artículos personales y para regalos a María Mirtha Correa de Prodanov, domiciliada en Independencia Nº 2135, 7º "C", Capital. Libre de deuda o gravamen. Reclamos de Ley en domicilio de Humahuaca Nº 4653, 6º "A", Capital Federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 1/4/92.
e. 8/4 Nº 5737 v. 8/4/92

"F"

Ricardo Armando Morales, domiciliado en Asunción 3854 P. B. "D" Cap. Fed., comunica que vende el Fondo de Comercio de "Quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266" ubicado en FERNANDEZ DE ENCISO 4673 de Cap. Fed. a Hugo Rossi domiciliado en Barrio General Savio 124 1º "B" Cap. Fed., oposiciones de Ley Azcuénaga 1930 4to. "A" de la Capital Federal.
e. 8/4 Nº 6851 v. 14/4/92

"H"

Pedro Muñiz & Cía, martilleros y balanceadores públicos, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad Nº 174, 4 piso, oficina 8, de esta Capital Federal, avisa que: con su intervención el señor Gilberto Fabián Pelluchon, domiciliado en la Av. Rivadavia Nº 2982, 13 "C", de esta Capital Federal, vende al señor Manuel Menéndez García, domiciliado en la calle Pasco Nº 1071, 2 "E", de esta Capital Federal, el fondo de comercio de Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados sin elaboración, denominado "Lalín", sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 699, Esquina CHACABUCO de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 1/4/92.
e. 8/4 Nº 5660 v. 8/4/92

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Martillero Público) Of. Avda. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Margarita Lila Domínguez, domic. H. Yrigoyen 3286 Cap., vende a Guillermo Seminario, Domingo José Alvarez, Jesús Antonio Villaverde, Juan Rodolfo Camargo y Antonio Villaverde, domic. Av. del Trabajo 3701 Cap., negocio Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, fca. y vta. de masas y elaboración y vta. de emparedados, denominado

"La Nueva Roma", sito HIPOLITO YRIGOYEN 3286/88, Cap. Reclamos n/oficinas.
e. 8/4 Nº 7012 v. 14/4/92

"S"

Daniel Bao domiciliado en Peña Nº 3174, 4º "B" Capital, vende a José Antonio Lameiro domiciliado en Centenera Nº 322 P. B. San Justo, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Servicios restaurante, parrilla, café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados (sin elaboración) sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE Nº 2616, Capital Federal, con retroactividad al día 31 de diciembre de 1991. Reclamos de Ley en la calle Peña Nº 3174 4º B de Capital Federal.
e. 8/4 Nº 6929 v. 14/4/92

"V"

El Señor Kim Jim Eob con domicilio legal en la calle Vuelta de Obligado 2311, Capital Federal, avisa por 5 (cinco) días que vende al Señor Cuomo Tomás con domicilio legal en Moldes 2460, 3er. "16" en Capital, el fondo de comercio de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas y artículos de limpieza sito en VUELTA DE OBLIGADO 2315, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y domicilios, en Vuelta de Obligado 2315.
e. 8/4 Nº 6907 v. 14/4/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

Por Escritura Número Sesenta del doce de febrero del mil novecientos noventa y dos; se protocolizó el Acta Nº 54 de Directorio; del 17 de enero de 1992; en la cual se confiere: PODER ESPECIAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO; a favor de: el Gerente General don Dante Raúl Butto; el Gerente Comercial don Celestino Antonio Allegretta; el Gerente Administrativo y Financiero don Jorge Daniel Schisano; el Gerente del Distrito Sur don Roberto Eduardo Gruneisen; y el Jefe del Sector Ventas don Gunther Gotardo Olbrich, para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, en nombre y representación de "ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A."; puedan realizar todos y cada uno de los actos que se enumeran; mencionados anteriormente en el Acta Nº 54 de Directorio del 17 de enero de 1992.

El Autorizado
e. 8/4 Nº 6864 v. 8/4/92

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

Por Escritura Número Cuarenta y Tres; del cuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos; se protocolizó el Acta Nº 51 de Directorio del 10 de enero de 1992; en la cual se confiere: PODER ESPECIAL PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS; a favor de los señores: don Dante Raúl Butto; don Jorge Daniel Schisano; don Celestino Antonio Allegretta; don Jorge Humberto Andreetta; don Walter Tito Righi; don Julio Aldo Arias; don Lelio José Nannini; y don Enrique Benjamín Nastri; para que actuando uno cualquiera de ellos en forma indistinta, en nombre y representación de "ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A."; puedan realizar todos y cada uno de los actos que enumera; mencionados anteriormente en el Acta Nº 51 de Directorio del 10 de enero de 1992. Y revoca; en todos sus términos el Poder Especial Para Trámites Administrativos; otorgado por Acta Nº 42, de Directorio del 19 de abril de 1989; y Escritura Pública Nº 136; del 9 de Mayo de 1989; pasada a los folios Nº 308/312; del Registro Notarial Nº 80 de la Capital Federal; a favor de los señores: Dante Raúl Butto; Oscar José Bilotti; Jaime Carlos Llambías; Jorge Daniel Schisano; Pedro Pablo Fornek; Marcelo Fernando Scarone; Jorge Humberto Andreetta; Walter Tito Righi; Enrique Benjamín Nastri; y Marcelino Oscar Mansilla; el que queda nulo y sin valor legal alguno, siendo a cargo de la Sociedad la notificación de la revocatoria a los interesados.

e. 8/4 Nº 6865 v. 8/4/92

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.

Por Escritura Número Ciento Catorce del dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos; se protocolizó el Acta Nº 67 de Directorio de 9 de marzo de 1992; en la cual se confiere: PODER ESPECIAL PARA ABSOLVER POSICIONES; a favor de los señores: don Dante Raúl Butto: Gerente General; don Jorge Daniel Schisano; Gerente de Administración y Finanzas; don Celestino Antonio Allegretta; Gerente Comercial; y don Enrique Benjamín Nastri; Jefe de Relaciones Industriales; para que actuando en forma conjunta, separada, alternada o indistinta, en nombre y representación de "ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A."; puedan realizar los actos que se enumeran en el Acta Nº 67 de Directorio del 9 de marzo de 1992; con mención anterior. Y Revoca; el Poder Especial Para Absolver Posiciones; otorgado por Acta Nº 43 de Directorio; del 25 de abril de 1989; y Escritura Pública Nº 156 del 24 de mayo de 1989; a los folios 369/ 371; del Registro Notarial Nº 80 de la Capital Federal; a favor del señor Dante Raúl Butto; el que queda nulo y sin valor legal alguno, estando a cargo de la Sociedad la notificación de la revocatoria al apoderado.

El Autorizado
e. 8/4 Nº 6866 v. 8/4/92

"B"

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

— EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

1) Entidad Emisora: Banco Credicoop Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Reconquista 480/84 de la Ciudad de Buenos Aires inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa el 15/2/79 según Resolución Nº 054 bajo la matrícula Nº 8945. La autorización para funcionar como Banco Comercial fue otorgada por el Banco Central de la República Argentina el día 19/3/79.

2) Objeto Social: El Emisor es un Banco Comercial y su plazo de duración es ilimitado. El objeto social del Emisor constituye la realización de todas las operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a los Bancos Comerciales por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526.

3) Capital Social y Patrimonio Neto: El capital social de la Emisora es ilimitado y está constituido por cuotas sociales indivisibles de $ 0,01 (pesos un centavo) cada una de carácter nominativa. El Patrimonio Neto, del Banco al 29 de febrero de 1992 es de $ 91.491.000 (pesos noventa y un millones cuatrocientos noventa y un mil).

4) Decisiones sociales: La emisión de Obligaciones Negociables en moneda extranjera (dólares estadounidenses) cartulares, al portador y no convertibles en acciones fue dispuesta por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 3 de febrero de 1992 y Resolución del Consejo de Administración de fecha 19 de marzo de 1992 por un importe de U$S 10.000.000 (dólares estadounidenses diez millones).

5) Amortización: El capital de estas Obligaciones Negociables será amortizado en tres cuotas semestrales, las dos primeras del 33 % del valor nominal y la última del 34 % del valor nominal. Las cuotas de amortización serán semestrales, venciendo la primera de ellas a los doce meses de la finalización del período de suscripción.

6) Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán un interés del 10 % anual. Los intereses serán calculados sobre saldos por los días efectivamente transcurridos y sobre la base de un año de 365 días. Los períodos de intereses serán semestrales, excepto el primer período de interés, que comprenderá el período que va desde el inicio del período de suscripción (momento a partir del cual comienza el devengamiento de intereses) hasta el fin del sexto mes posterior al cierre del período de suscripción.

7) Información sobre garantías: Conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 1907 del Banco Central de la República Argentina la presente emisión no cuenta con garantía flotante o especial. Asimismo, esta emisión no se encuentra avalada por otra entidad financiera. De acuerdo a las disposiciones vigentes, relativas a la emisión de las Obligaciones Negociables por parte de entidades financieras, éstas se encuentran excluidas del régimen de garantía de los depósitos (art. 56 ley 21.526 modificada por la ley 22.051).

El Presidente
e. 8/4 Nº 6848 v. 8/4/92

"C"

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber por un día de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 19.550, que por actas de Asamblea Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 31 de octubre de 1991, quedó compuesto el Directorio de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Ernst Wunderlich
Vice-presidente: Sr. Bernardo Conde von der Goltz
Secretario: Dr. Federico G. T. Leonhardt
Director Titular: Sr. Sergio Ghibellini Harten
Director Titular: Dr. Otto Hierneis
Director Titular: Sr. Guido Luttini
Director Titular: Sr. Enrico Orlando
Síndico/s Titular/es: Dr. Juan D. Finsterbusch; Dr. Horacio Henke; Dr. Alejandro Finsterbusch
Síndico/s Suplente/s: Dr. Juan Carlos Pickenhayn; Dr. Gerardo Croissant; Dr. Hernan Pflaum

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia
e. 8/4 Nº 7021 v. 8/4/92

"CH"

CHIO HERMANOS S. A. I. y C.

La sociedad "CHIO HERMANOS S. A. I. y C." decidió la protocolización de las Actas de Asamblea número 28 y de Directorio número 224, ambas de fecha 14/11/91, por escritura pública número 56, Folio 144 del Registro 458 de Capital Federal de fecha 30/3/92, mediante las cuales se designaron nuevas autoridades: Presidente: Sr. Gustavo Alberto Chio y Vicepresidente: Sra. Dominga Amalia Cambareri de Chio. Síndico titular: José Coppola y Síndico Suplente: María Alicia Manzone. Plazo: 3 años.

El Escribano
e. 8/4 Nº 6914 v. 8/4/92

"E"

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO Sociedad Anónima

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 25/11/91, aumentó el capital social en A 299.999.999,85, emitiendo las correspondientes acciones nominativas no endosables de V/N A 0,0000001 c/u. clase "A" de cinco votos c/u. El aumento de capital se ofrece a suscripción entre los señores accionistas. Condiciones: Precio de cada acción A 2,67718061 pago total del monto suscripto al contado efectivo o valor al cobro inmediato, si hubiera fracciones el suscriptor debe entregar la diferencia en el acto de suscripción. Plazo: 30 días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. Si hubiera sobrantes no suscriptos, los restantes accionistas gozan del derecho de acrecer. Lugar de Suscripción: Laprida 1348 - Piso 8vo. "B" - Capital Federal, lunes a viernes de 12 a 18 hs.

El Directorio
e. 8/4 Nº 6927 v. 10/4/92

"G"

GAL MOBILIARIA S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 59 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Quilmes, efectuado el día 31/3/92, sujeto a la verificación del cumplimiento de la obligaciones del grupo y la administradora

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
108	5	56	58	SORTEO
108	6	56	59	DESIERTA
108	9	65	3	DESIERTA
110	34	69	75	SORTEO
110	1	58	7	DESIERTA
110	5	58	19	DESIERTA
110	13	58	47	DESIERTA

GRUPO	ORDEN	EX-GRUPO	ORDEN	MODALIDAD
110	31	69	67	DESIERTA
110	36	71	23	DESIERTA
110	43	71	43	DESIERTA
110	46	71	56	DESIERTA
110	48	71	67	DESIERTA
111	9	74	46	SORTEO
118	22	39	97	SORTEO
118	5	30	37	DESIERTO
118	13	39	31	DESIERTA
118	34	30	49	DESIERTA
66	96			SORTEO

El Subgerente
e. 8/4 Nº 6905 v. 8/4/92

"I"

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA
Sociedad Anónima

Se comunica a los Sres. accionistas, a fin de ejercer su derecho de prioridad en la suscripción, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/3/92, se aumentó el capital y se modificó el artículo 4 del estatuto quedando: "Artículo 4: El capital social autorizado se fija en $ 100.000 (pesos cien mil) representados por acciones al portador de un peso ($ 1) valor nominal cada una y dividido en series. A fin de ejercer su derecho de preferencia los accionistas deberán concurrir desde el 13/4/92 y hasta el 6/5/92, en el domicilio de la sociedad, calle Pte. Perón 2275, P. B., Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs. La suscripción e integración será en efectivo.

El Directorio Administrativo
e. 8/4 Nº 6916 v. 10/4/92

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES
S. A.

Informa que ha sido suscripta la totalidad de la oferta pública efectuada, totalizando la suma de $ 15.999.997,7276. En consecuencia el capital social asciende a $ 16.000.000 dividido en 16.000.000.000.000 acciones ordinarias escriturales de un voto por acción y de valor nominal $ 0,000001 cada una.

El Directorio
e. 8/4 Nº 6882 v. 10/4/92

"K"

KODAK ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por un día que KODAK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL confirió: a) poder especial a favor de Viviana Laura Berenguer y Graciela Beatriz Gallizzi mediante Escritura Nº 33 otorgada el 12 de febrero de 1992, pasada el Fº 84 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal; b) poder especial a favor de Luis Antonio De Angelo mediante Escritura Nº 83 otorgada el 24 de marzo de 1992, pasada al Fº 232 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, revocándose los poderes conferidos a favor de Donald Todd Pickett mediante Escritura Nº 112, otorgada el 3 de abril de 1989 pasada el Fº 303 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1989 bajo el Nº 208, Lº 79 de Poderes y mediante Escritura Nº 48, otorgada el 5 de marzo de 1991, pasada al Fº 183 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal, el que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1991 bajo el Nº 126, Lº 79 de Poderes; c) poder especial a favor de Luis Antonio De Angelo mediante Escritura Nº 84, otorgada el 24 de marzo de 1992, pasada al Fº 239 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal; d) poder especial a favor de Emilio Ciro Cisilino, Jorge Alberto Bigatti y Norberto Cantisano mediante Escritura Nº 85, otorgada el 24 de marzo de 1992, pasada al Fº 241 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

La Autorizada
e. 8/4 Nº A 058 v. 8/4/92

"M"

MARIGUS
S. R. L.

Precalificado. Se aclara que: En la publicación del día 2/4/1992 Recibo Nº 5797, se omitió hacer saber que en MARIGUS S. R. L., se designan como Gerentes a los socios Gustavo Enrique Tasistro y Ricardo Fabián Robledo.

El Apoderado
e. 8/4 Nº 6843 v. 8/4/92

"O"

OGNI ORA
S. A.

Se hace saber por tres días, que la Asamblea Extraordinaria celebrada por la sociedad OGNI ORA S. A., el día 8/7/91, sancionó un aumento de capital social de ₳ 3.996.000, en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal c/una que se han declarado emitidas con una prima de ₳ 50 c/una y que han sido puesta a disposición de los accionistas, para que ejecute el derecho de preferencia.

El Directorio
e. 8/4 Nº 7031 v. 10/4/92

OSRAM ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

En asamblea ordinaria y en la reunión de directorio del 13 de diciembre de 1991, ha designado el directorio que queda de la siguiente manera: Presidente Dr. Eduardo Roca, Director Gerente General Ing. Horacio Francisco Cornejo Directores Titulares señores Wolf Bopst, Herbert Steffen por la clase "A" y señores David R. Groning y Nelson Gurman por la clase "B", Directores Suplentes señores Pedro Hoefner y Dr. Carlos de Vedia por la clase "A" y señor Juan Ronaldo Penn por la clase "B".

El Escribano
e. 8/4 Nº 6852 v. 8/4/92

"S"

SASEA INMOBILIARIA
S. A.

Por Asamblea Extraordinaria de marzo 2 de 1992 y Ordinaria del 10 de ese mes, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, se aprobaron los estados contables especiales de disolución al 28 de febrero de 1992 y los destinos de los activos resultantes, y se designó liquidadora a María Isabel Esquivel.

El Escribano
e. 8/4 Nº 6930 v. 8/4/92

S. M. L. IMPERIAL
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Resultado del Acto de Adjudicación Nº 44 - 20 de marzo de 1992.

3-MM9-0009-016; 3-MP9-0001-015; 3-MP9-0002-004; 3-MP9-0004-096; 3-MP9-0005-082; 3-MP9-0008-048; 3-MP9-010-011; 3-TM9-0003-031; 3-TM9-0008-065; 3-TM9-0010-094; 3-TM9-0013-055; 3-TM9-0024-015; 3-TM9-0030-099; 3-TM9-0040-030; 3-TP9-0002-048; 3-TV9-0005-017; 3-TV9-0009-008; 3-VB9-0001-053; 3-VB9-0006-004; 3-VB9-0013-092; 3-VB9-0015-001; 3-VB9-0017-018; 3-VF9-0001-066; 3-VF9-0006-012; 3-VR9-0002-012; 3-VR9-0004-049; 3-VR9-0008-010.

El Apoderado
e. 8/4 Nº 6897 v. 8/4/92

"T"

TECNOCOMPUTER
S. R. L.

Hace saber que por Asamblea de Socios del 16/3/92 ambos socios por unanimidad DECLARAN DISUELTA LA SOCIEDAD y se constituyen en liquidadores de la misma para actuar en forma indistinta.

El Apoderado
e. 8/4 Nº 7011 v. 8/4/92

"Z"

ZADON
S. A.

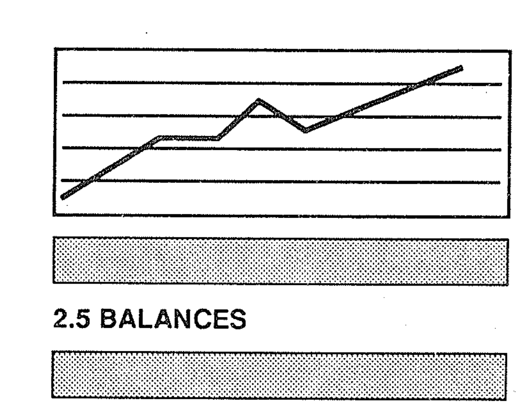
Comunica la apertura de sucursal sin asignación de capital (art. 118 de la ley 19.550) fijando domicilio en el país en Espinosa 1491 1º Piso Cap. Fed. y nombrando representante a Jorge Eduardo Shaferstein, argentino, casado, Contador Público Nacional, D. N. I. 10.965.469, 37 años, con domicilio real en Honorio Pueyrredón 1246 6º A Cap. Fed. y especial en Espinosa 1491 1º Piso Cap. Fed.

El Abogado
e. 8/4 Nº 6886 v. 8/4/92

ZANELLA HNOS. Y CIA.
S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que la Comisión Nacional de Valores por disposición Nº 687/92 resolvió autorizar las firmas en facsímil de las láminas de acciones correspondientes al dividendo en acciones del 65 % y la capitalización del Ajuste Integral del Capital del 100 % ambos por el ejercicio cerrado el 30/6/91. Buenos Aires, 1º de abril de 1992.

El Directorio
e. 8/4 Nº 6862 v. 8/4/92



2.5 BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 7/6/2087

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES

— Efectivo y oro	3.315
— Bancos y corresponsales	10.117
	13.432

ACTIVO

B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	100
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Otros préstamos sector financiero	4.329
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	17
	4.346
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Comisiones devengadas a cobrar	224
— Diversos	26
	250
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— Otras	50
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Anticipos de impuestos	4
— Anticipos al personal	3
— Pagos efectuados por adelantado	29
	36
H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.355
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	85.547
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	239
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1
TOTAL DEL ACTIVO	108.356

PASIVO

N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	132
— Impuestos a pagar	191
— Acreedores varios	636
— Otras	25
	984
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1
TOTAL DEL PASIVO	985
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	75.584
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	255
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	32.744
SUB - TOTAL	108.583
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.212)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	107.371
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	108.356

CUENTAS DE ORDEN

— Valores en custodia	4.322

Nota:
— El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.
— Los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

(cifras expresadas en millones de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	858	187	1.045
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	—	8	8
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	—	243	243
	858	438	1.296
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	—	1.935	1.935
	—	1.935	1.935
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(141)	81	(60)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			1.021
— Honorarios y servicios administrativos contratados			547
— Depreciación de bienes de uso			101
— Impuestos			230
— Servicios al personal			188
— Otros			367
			2.454
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.737)	2.454	717
J. PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos			1.093
— Otras			9
			1.102
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida)			(1)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)			(386)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/91

(cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO	
Disponibilidades	10.571
Títulos Públicos	100
Otros créditos por intermediación financiera	250
Participación en otras sociedades	50
TOTAL	10.971
CUENTAS DE ORDEN	
Valores en Custodia	4.322
TOTAL	4.322

Ver notas a los estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S. A.

31 DE DICIEMBRE DE 1991

Cifras en millones de australes

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Estados Contables en Moneda Constante: Los estados contables están expresados en moneda constante. Con el objeto de considerar los efectos de la inflación se los ha ajustado en forma

integral de acuerdo con la Circular "A" 551 del Banco Central de la República Argentina, mediante la aplicación del Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Se suministra a continuación un resumen de los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos en su preparación.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: Se valúan conforme al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período.

Títulos Públicos con cotización: Se valúan conforme al valor de cotización al cierre del período.

Devengamiento de Intereses: Los intereses por operaciones a plazos menores o iguales a 92 días se devengan en base a la distribución lineal de los intereses generados tanto en operaciones activas como pasivas.

Por operaciones mayores a 92 días el devengamiento se calcula en forma exponencial utilizando las pertinentes técnicas de cálculo financiero.

Participaciones en Otras Sociedades: Las participaciones en otras sociedades se encuentran registradas por su valor de costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos: Se valúan al costo reexpresado en moneda de cierre del período. Las amortizaciones se calculan por el método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de los bienes.

Bienes Intangibles

Gastos de Organización y Desarrollo: Corresponden básicamente a gastos de constitución que se ajustan desde la fecha de cada desembolso. Las amortizaciones se calculan por el método de la línea recta.

Patrimonio Neto:

— Capital Social: se mantiene por su valor nominal.

— Ajustes al Patrimonio: Están constituidos por la actualización de los saldos efectivamente integrados de Capital Social y aportes no capitalizados, neto de capitalizaciones y disminuido por la absorción del saldo negativo de resultados no asignados de ejercicios anteriores.

— Resultados no asignados: Se reexpresan en moneda de cierre del ejercicio.

— Resultados: Las cuentas del estado de resultados se encuentran expresadas en moneda de cierre del ejercicio.

El efecto resultante del mantenimiento de activos y pasivos monetarios se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" en australes y en moneda extranjera y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 2 - CONTINGENCIAS

Quebranto Impositivo: Existe quebranto impositivo acumulado que se podrá compensar con futuras utilidades impositivas alcanzadas por el impuesto a las ganancias.

NOTA 3 - CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La entidad calcula el devengamiento de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 4 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y REMESA DE CAPITAL

El aporte de los propietarios de fecha 31 de mayo de 1988 consistió en la aplicación de obligaciones externas con el fin de capitalizarlas de acuerdo con lo establecido en la opción 2 del capítulo III de la comunicación "A" 1056 del Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con esto, se estableció que el capital no será repatriado antes de vencido el plazo originalmente previsto en la obligación que se cancela, o diez años, el que fuere posterior.

Asimismo, tampoco podrán pagarse utilidades durante los primeros cuatro años. Las utilidades no pagadas durante dicho período podrán ser transferidas como mínimo en ocho cuotas iguales y semestrales contadas a partir de los cuatro años y seis meses de efectuado el aporte de capital, con sujeción a las disposiciones que en la materia rijan en el momento del pago.

NOTA 5 - RESULTADOS GENERADOS POR LA ENTIDAD

Por nota del 13 de junio de 1991 el Banco Central de la República Argentina autorizó a American Express Bank Ltd. Sociedad Anónima a iniciar, a partir del 14 de junio de 1991, actividades como banco comercial local de capital extranjero.

A tal efecto los resultados originados desde el 1 de enero de 1991 hasta la iniciación de las actividades como banco comercial se exponen en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto bajo la denominación "Resultados originados desde 1/1/91 hasta la iniciación de actividades como banco comercial".

El Estado de Resultados incluye los resultados generados desde la fecha de habilitación, 14 de junio de 1991, hasta el 31 de diciembre de 1991.

NOTA 6 - ESTADO DE CAPITALES

A la fecha se encuentra en trámite la inscripción en el Registro Público de Comercio el aumento de capital por 17.954 millones de australes aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de agosto de 1991.

NOTA 7 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY Nº 19.550

El resultado de las operaciones con la sociedad controlante American Express Bank Ltd., originó para la entidad una ganancia de aproximadamente 187 millones de australes.

NOTA 8 - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES BASICOS

Debido a que la entidad inició sus actividades como banco comercial a partir del 14 de junio de 1991, no se presentan cifras comparativas con las del ejercicio anterior.

NOTA 9 - PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerido a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 3/2/92. — HENRY MARTIN y ASOCIADOS, Tomo I, Folio 7. — CARLOS A. MAJLIS (Socio), Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. de la Cap. Fed. — Tomo LXXIX, Folio 183. — HECTOR E. BELOTTI, Gerente de Operaciones. — RAUL ROSENTHAL LADEIRA DE MATOS, Presidente. — CARLOS A. MAJLIS, Síndico. — JORGE GEBHARDT, Síndico Suplente. — JORGE O. PURICELLI, Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores del
AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S. A.
Arenales 707
Capital

Hemos examinado el balance general de American Express Bank Ltd. S. A. al 31 de diciembre de 1991 y el estado de resultados por el período indicado en Nota 5, así como el correspondiente estado de evolución del patrimonio neto y estado de flujo de fondos. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y los requerimientos del Banco Central de la República Argentina.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la referida entidad al 31 de diciembre de 1991, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los flujos de fondos generados durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) En base a pruebas selectivas realizadas opinamos que los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con lo expuesto en la Nota 3 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1991 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros de la entidad ascienden a ₳ 49.080.900, no existiendo importes exigibles a esa fecha.

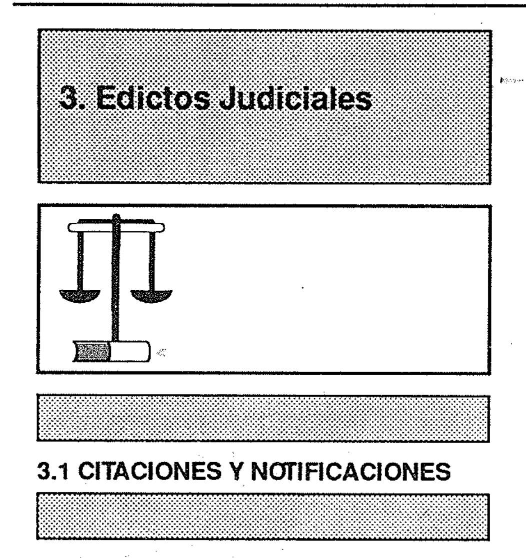
Buenos Aires, 3 de febrero de 1992. — HENRY MARTIN Y ASOCIADOS, Tomo I, Folio 7. — CARLOS A. MAJLIS (Socio) Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo LXXIX, Folio 183.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 10/2/92. Legalización Nº 284051, T. 50.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. MAJLIS CARLOS ALBERTO tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 79, Fº 183 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 6863



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES ELISA FEBRE DE CASEY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1992.

Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25-2-92 al 27-2-92.

e. 8/4 Nº 813 v. 10/4/92

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 - Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SEGISMUNDO IBAÑEZ. El presente edicto se publicará por 3 días .

Buenos Aires, marzo 18 de 1992.

Omar Luis Diaz Solimine, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30-3-92 al 1-4-92.

e. 8/4 Nº 2826 v. 10/4/92

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67, sito en Uruguay Nº 714, Piso 2do., cita a JULIO JORGE FERLONI, para que se presente dentro del quinto día a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Ministerio Público para que lo represente, en autos "DI RISIO ANGEL ANTONIO c/ SANTOLLANI, SERGIO GUSTAVO y otro s/Ejecución de Alquileres". Publíquese por un día en el Boletín Oficial y "El Derecho".

Buenos Aires, noviembre 25 de 1991.

Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/4 Nº 6923 v. 8/4/92

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457, 1er. piso, Capital Federal cita y emplaza por el término de diez días a DANTE MIGUEL BARTOZZETTI para que se presente a estar a derecho en los autos SCHAMIS, HECTOR c/BARTOZZETTI, DANTE s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial. Publíquese por tres días (arts. 145 y 146 Cód. Procesal). Fdo. Ricardo Li Rossi, Juez.

Buenos Aires, marzo 30 de 1992.

Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 8/4 Nº 6885 v. 10/4/92

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Paraguay 1536, 9no. piso, cita y emplaza por quince días a SERGIO DANIEL PETRI, para que se presente a estar a derecho en los autos "MEISS, OSVALDO RODOLFO y Otra c/ CAIZZA, ROBERTO JOSE y otro s/Cobro de sumas de dinero" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que se lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1992.

Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 8/4 Nº 6796 v. 9/4/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, cita y emplaza a RODOLFO MAZZARIELLO para que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio en autos "NAPOLITANO, MAURICIO c/ MAZZARIELLO, RODOLFO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial (art. 343 CPCC) para su representación en juicio. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1 de abril de 1992.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/4 Nº 7275 v. 8/4/92

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 6º piso, cita y emplaza a Rodolfo Mazzariello para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en autos "NAPOLITANO, MAURICIO c/MAZZARIELLO, RODOLFO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle para que lo represente en las actuaciones Defensor Oficial. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1992.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 8/4 Nº 7269 v. 8/4/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Jhonson, cita a los demandados: JORGE MARTIN NICOLAS ETCHEGARAY y SUSANA MONICA CARROZO para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del plazo de cinco días bajo el apercibimiento previsto en el art. 542, en los autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. (en liq. por el B. C. R. A.) c/ ETCHEGARAY JORGE MARTIN y otra s/Ejecutivo" (expte. Nº 17.231) bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial en caso de no comparecer conf. arts. 145, 343 y cc., C. Proc. : Adela Norma Fernández, Juez. El presente edicto debe ser publicado por dos días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1992.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/4 Nº 6786 v. 9/4/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a HILDA BELHART y ZULEMA JUANA NELIDA CASTRO, en los autos caratulados: "BCO. PLATENSE S. A. c/BELHART, HILDA y otra s/Ejecutivo" para que dentro del quinto día concurran a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que las represente. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1992.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/4 Nº 6942 v. 9/4/92

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 9 a cargo de la Dra. Juana Kuc, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760 8º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza a PEDRO RAGO y NELSON FERMIN RODRIGUEZ MOREIRA a la audiencia del día 21 de abril de 1992 a las 12:00 horas, para intentar una conciliación y para que en caso negativo contesten la tercería, opongan excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 68 de la ley citada según surge de la resolución recaída en los autos "SOSA MYRIAM c/ALFONSO JULIO y otros s/Tercería". Expte. Nº 37523 Bis. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1992.

Gabriela N. Morlacchi de Chirinos, secretaria.

e. 8/4 Nº 592 v. 8/4/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos: "CALZATURIFICIO TECNICA S. p. A. c/ DANIEL ARON NUCENOVICH s/Oposición infundada" cita y emplaza al señor DANIEL ARON NUCENOVICH por el término de 15 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 19 de 1992.

Carlos María Castellanos, secretario.

e. 8/4 Nº 6985 v. 9/4/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por disposición de la Sra. Juez Amelia Lydia Berraz de Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Carlos Binda; cita y emplaza a HOMBRIA FABIAN RUBEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1992.

Carlos A. Binda, secretario.

e. 8/4 Nº 593 v. 10/4/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de San Isidro, Secretaría Nº 1 del Dr. Marco A. Layus, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ROXANA BEATRIZ QUIROZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por —un— (1) día.

San Isidro, marzo 19 de 1992.

Marco A. Layús, secretario federal.

e. 8/4 Nº 594 v. 8/4/92

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal de San Isidro, Secretaría Nº 1, del Dr. Marco A. Layus, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a CATALINA GILES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 23.737 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por —un— (1) día.

San Isidro, marzo 19 de 1992.

Marco A. Layús, secretario federal.

e. 8/4 Nº 595 v. 8/4/92

JUZGADO FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la señora Juez Federal, Dra. Elsa I. Chamorro Alamán, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres días a CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, D. N. I. Nº 12.015.900, a efectos de que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en la causa Nº 100 que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Conste.

Ushuaia, Secretaría hoy, marzo 27 de 1992.

Alejandro Págano Zavalía, secretario.

e. 8/4 Nº 596 v. 8/4/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-3-92	JULIAN ALFREDO BIGGI, C. I. Nº 10.643.866	3	HURTO DE AUTOMOTOR
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19-3-92	WALTER GUZTAVO MOYANO, D. N. I. 21.528.041	3	HURTO AUTOMOTOR
6	117	Jorge A. Ravazzani	16-3-92	RICARDO RAUL PEREZ	3	Nº 51.851 INFRACCION AL ARTICULO 281 BIS DEL C. P.
6	117	Jorge A. Ravazzani	17-3-92	SONIA FRANCHI	3	Nº 52.127 INF. ART. 104 DEL C. P.
6	117	Jorge A. Ravazzani	13-3-92	JUAN CARLOS IACCARINO	3	HURTO DE AUTOMOTOR
7	120	Luis Osvaldo Rodriguez	19-3-92	ALEJANDRO PASCUAL MENNITTI	3	Nº 57.564 - ESTAFA
7	120	Luis Osvaldo Rodriguez	30-3-92	DORIS ELISA MINNICELLI	3	Nº 58.299 HURTO
13	138	Alicia Noemí Martin	23-3-92	AGUSTIN LUIS ROJAS	3	Nº 30.147. HURTO DE AUTOMOTOR
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	13-3-92	JORGE ROLANDO LOPEZ	3	USURPACION
20	160	Rodolfo J. M. Cudicio	17-2-92	VICTOR HUGO SOSA TOLEDO	3	ROBO CON ARMAS
20	162	Juan Esteban Cicciaro	26-2-92	CARLOS SANTA CRUZ	3	HURTO, ESTAFA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
21	163	Marcelo R. Alveró	6-3-92	FULGENCIO SEBASTIAN CUELLAR OLMEDO	3	ESTAFA
21	163	Marcelo R. Alveró	26-3-92	CARLOS VIDAL	3	HURTO
21	165	Elena do Pico Farrell	4-3-92	CARLOS PEREIRA	3	ESTAFA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	27-3-92	JOSE ALBERTO OVIEDO	3	DELITO DE HURTO EN FORMA REITERADA
27	106	Daniel E. Parodi	25-3-92	RUBEN DARIO PIÑEIRO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
28	142	Julio Marcelo Lucini	26-3-92	DIONISIO LOBO BALVINO	3	DEFRAUDACION
31	119	Graciela Gils Garbó	30-3-92	JOSE EDUARDO JUAREZ	3	DEFRAUDACION

e. 8/4 Nº 17 v. 8/4/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	5	Ana Selva	27-3-92	CARLOS CAMPOS BONACHE	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
4	8	Celia Arrastia Heredia	26-3-92	JORGE E. NAVARRETE GUAJARDO DNI.: 92.327.083	3	ART. 302 DEL C. P.
6	11	José Antonio Aguirre	24-3-92	HORACIO LOPEZ	3	CONTRABANDO
6	11	José Antonio Aguirre	23-3-92	JOSE LUJAN CARVALLO	3	INF. ART. 302 C. P.

e. 8/4 Nº 18 v. 8/4/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "EXIMCORP S. R. L. s/Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 3 de marzo de 1992. Fíjase plazo hasta el día 13 de abril de 1992 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital. Desígnase el 22 de junio de 1992 la fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto de computar los plazos. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder. Prohíbense los pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase al fallido y a sus administradores a la audiencia de explicaciones fijada para el día 22 de mayo de 1992 a las 12 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 8/4 Nº 597 v. 14/4/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de esta ciudad, comunica por cinco días que el 25 de marzo de 1992 se decretó la quiebra de "CLINICA PSIQUIATRICA GUADALUPE S. A.". El síndico designado es el contador Miguel Angel Blaskoviz, con domicilio constituido en Florida 683, 8º piso, "64", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1992. En caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el 28 de setiembre de 1992 a las 10 hs. en la sala de audiencias del juzgado, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal. Se intima a la deudora y a sus administradores a que den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, en su caso, incs. 1, 6 y 7 (art. 97 LC). Se intima a la deudora y a sus administradores para que dentro del plazo de 24 hs. y a los terceros para que dentro del plazo de cinco días, entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida que tuviesen en su poder, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 95, incs. 3 y 5). Se intima al fallido y administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1992.
María José Gigy Traynor de Reto, secretaria.

e. 8/4 Nº 598 v. 14/4/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1991 se ha declarado la quiebra de PEDRO RAUL CINQUALBRE. Síndico el Dr. Néstor Julio Gavino, con domicilio constituido en Paraguay Nº 1484 piso 4º, depto. F. Capital Federal ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1992. Intímase al concursado a cumplimentar los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación. b) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal. c) Presente los requisito exigidos por el art. 11, incs. 2, 3 y 5 de la ley de concursos. Intímase a los terceros que tengan bienes o documentación del concursado a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días; Se prohíbe efectuar pagos y entrega de bienes al concursado, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el 14 de agosto de 1992, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 30 de 1992.
Emilio Perea, secretario.

e. 8/4 Nº 599 v. 14/4/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 28, en autos caratulados "PANIFICADORA LOZANO S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta". Expte. Nro. 55.568, cita a los Sres. Hugo Néstor Porro, Juan Luis Barbieri y Hugo Porro a estar en autos dentro del plazo de diez días, art. 248 LC., bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese sin cargo por un día.

Buenos Aires, marzo 17 de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 8/4 Nº 600 v. 8/4/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "LELUSE S. A.", decretada con fecha 28 de febrero de 1992; Síndico designado Alberto Amzel, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 2955 P. B. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de junio de 1992. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de julio y 6 de agosto de 1992 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 28 de agosto de 1992 a las 10,00 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndo-

seles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, marzo 26 de 1992.
Héctor H. Vitale, secretario.

e. 8/4 Nº 601 v. 14/4/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del suscripto; comunica que con fecha 20 de marzo de 1992, en autos caratulados: "COMIVIAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar la conducta de Roberto Osvaldo Tschiffely, Enrique Pablo Rebagliati, Osvaldo Rolando Panelli, Jorge Joaquín Saubi y María del Pilar Sánchez como fraudulenta y culpable en los términos de los 1 y 11 del art. 235 y 5 y 8 del art. 236 de la ley 19.551. Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, marzo 30 de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 8/4 Nº 602 v. 8/4/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días en los autos caratulados "TRANSPORTES PERPEN S. A. s/su propia quiebra", a fin de que los Sres. Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Sr. Síndico Don Daniel Rodríguez, con domicilio en la calle Montevideo 31 piso 7 "10" de esta Capital Federal, hasta el día 20 de mayo de 1992, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Sr. Síndico. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fija la Audiencia del día 11 de agosto de 1992 a las 9,30 hs., a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, que se efectuará con los que concurrieren.

Buenos Aires, marzo 18 de 1992.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 8/4 Nº 603 v. 14/4/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, en autos caratulados "CAJA DE CREDITO ALVEAR COOP. LTDA., s/Quiebra", hace saber a los acreedores, mediante edicto por dos días que en dichos autos se ha presentado un proyecto de distribución parcial, a los efectos de que hagan valer los derechos que les pudieren corresponder (art. 214 L. C.). Silvia Irene Rey (Juez)". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 8/4 Nº 604 v. 9/4/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

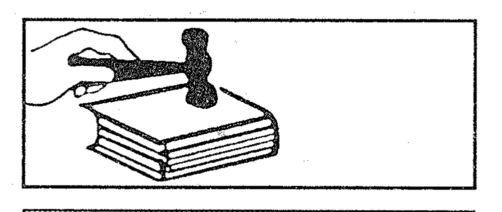
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/4/92 - Vence: 10/4/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan L. Arito	19.03.92	MARIA MILAGROS FERNANDEZ de HERCE	6652
6	UNICA	Juan L. Arito	26.03.92	KOSHI OKA	6651
6		Juan L. Arito	26.03.92	MARIA DIAZ DE POUSA	6682
13	26	Gustavo Torrent	27.03.92	CESAR AUGUSTO TESORIERO	6770
14	27	Eduardo Gottardi	30.03.92	REMIGIO FERNANDEZ	6729
17	33	Raquel Elena Rizzo	24.03.92	DOLORES VIRGINIA ZAGHET	6646
17	33	Raquel Elena Rizzo	24.03.92	SIMHA YOHAI	6706
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	25.03.92	ANTONIO MICELI	6571
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	18.03.92	ARMANDO ALONSO MATAS	6608
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	12.03.92	CONCEPCION GARCIA Vda. de VAZQUEZ	6666
27	53	Roberto Parrilli	30.03.92	FIDEL ANGEL TOCCI	6688
27	53	Roberto Parrilli	05.03.92	CELESTINO ALTIERI	6724
29	57	Vilma G. Grecco	10.12.91	ARTURO DEMETRIO BARCIA	6521
30		Santiago González Balcarce	24.03.92	ELISA JULIA MATTIOLI de BIS CAY	6764
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	25.03.92	HECTOR LUIS PISTARINI	6541
33	UNICA	Fabián H. Zampone	27.03.92	NATALIO MONTANARI	6648
33	UNICA	Fabián H. Zampone	23.03.92	ELISA SARAULLO	6595
33	UNICA	Fabián H. Zampone	11.03.92	VERA ANTONIA CEBOKLI	6781
34	64	José María Pérez	05.12.91	ANTONIO CORIGLIANO	6520
35	UNICA	Juan T. Battini Vidal	16.03.92	BLIMA ROCHWERG	6583
35	UNICA	Juan T. Battini Vidal	16.03.92	DAVID FRYDLAND	6588
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	12.03.92	SALVADOR AMADO CORONA y FANNY TEMPORA SCIANMARELLO DE CORONA	6603
39		Horacio Sterin Carmona	10.03.92	JOSE LOUZAN JASPE	6687
40		Carlos E. Antonelli	27.03.92	ARNALDO JOSE CHIZZOLINI	6519
41	71	Adrián H. Elcuj Miranda	24.03.92	PEREGRINA RODRIGUEZ y SERAFIN LOPEZ GOMEZ	6594
41	71	Adrián H. Elcuj Miranda	18.03.92	PARISI de MONTORFANO NELIDA AURORA	6780
44	74	Fernando O. Galán	23.03.92	MARIA ALBERTINA NORIEGA	6567
44		Fernando O. Galán	23.03.92	PASCUAL CORIGLIANO	6607
45	UNICA	Marisa S. Sorini	31.03.92	MIGUEL JUAN CULACIATI	6584
48	UNICA	Ana María Himschoot	27.03.92	DONATO DELL'ELCE y GORIZIA VICTORIA ANA D'ERCOLE	6599
49	79	Osvaldo H. Pérez Selvini	31.03.92	ALBERTO UDUALDO FORADORI	6693
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	30.03.92	ADA MARIA PRATI	6782
52		Silvia N. de Pinto	19.03.92	ELIDE HLITO de SARA	6645
52		Silvia N. de Pinto	25.03.92	ALFONSO SCHREIBER	6575
54	84	Paula I. Stanislavsky	25.03.92	JACOBO LEON SCHVARTZ	6769
58	88	Viviana Fernández Seoane	30.03.92	SNAIDER JACOBO	6605
58		Viviana Fernández Seoane	30.03.92	HECTOR LUIS SAGRIPANTI	6627
58		Viviana Fernández Seoane	30.03.92	AMADO MAXIMO JOVE	6628
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23.03.92	SATURNINO BLAS DIAZ	6547
60	UNICA	Enrique C. Virto	25.03.92	RAQUEL SARNIEWICZ y LEON MOISES KWIATEK	6609
61	91	Eduardo J. Gorris	30.03.92	ADELAIDA TERESA SILVESTRI o ADELAIDA SILVESTRI	6721
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	23.03.92	ANGELO ANTONIO EMILIANO o ANGEL ISAIA y SARA SASTRE	6643
65		Enzo M. Mazzardi	11.02.92	CARLOS JORGE ALBARRACIN y CLAUDIA MARA ALBARRACIN	6539
68	UNICA	Patricia Barbieri	20.03.92	CARLOS ALBERTO GRISPI	6529
69		Nora C. González de Roselló	20.03.92	ANTONIO LUIS TRONCOSO y MARIA SOLEDAD MILLAN	6650
70	100	Julio A. Auliel	30.03.92	ASCENSION MARIA ESTHER PRATS	6669
71	UNICA	Susana A. Nóvile	27.03.92	HIPOLITO CANAVELLO	6572
72	102	Daniel H. Russo	16.03.92	CONCEPCION ANGELA GALVANO de ESPINDOLA	6574
72		Daniel H. Russo	24.03.92	ANGELA RAFAELA VILA de CAROU	6697
73	103	Dolores Miguens	27.03.92	MARIA CRISTINA MARTIN YAÑEZ	6535
74		Juan A. Casas	26.03.92	MARTHA EMMA STREMMLER	6582
75	105	María Ines Lezama	30.03.92	ANA JANKILEVICH de GURTMAN o YANKILEVICH de GURTMAN	6543
75	105	María Ines Lezama	20.03.92	OSCAR ALBERTO NOGUERA	6570
75	105	María Ines Lezama	27.03.92	DELIA LEONOR MASCIOTRA	6593
78		Isabel E. Núñez	28.02.92	MANUEL CASTRO y SARA ISABEL GODOY	6719
79	109	Ana María Kruls de Molina Portela	04.03.92	PAOLI ESTER MARIA	6618
79	109	Ana María Kruls de Molina Portela	25.03.92	SALVADOR JESUS CHIAPPETTA	6681
79		Ana María Kruls de Molina Portela	30.03.92	BONIFACINO, ARMANDO ERNESTO ISIDRO	6783
80		María Elena Ucar	30.03.92	MARIA DIACZUK de POGGIO	6777
90	4	Martín Alejandro Christello	05.02.92	ORLANDO PIERRI y MINERVA DALTOE	6619
91		Alberto Ugarte	02.03.92	SARA PALUMBO	6561
91	6	Alberto Ugarte	25.03.92	PEDRO SPOSITO y MARIA ANA SPOSITO	6748
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	01.04.92	EDUARDO FRANCISCO BIOCCA	6778
94		Ricardo A. Busto	12.03.92	EVERARDO ALBERTO MURIAS	6733
95		Gustavo Caramelo	23.03.92	GOMEZ MARIA ANGELICA	6676
98	UNICA	José Luis González	13.03.92	BERTA SCHAIDMAN o SCHNAIDMAN o SNAIDMAN o SCHNADMAN	6779
101	UNICA	María Isabel Millán	26.03.92	JUAN CARLOS CORTOPASSI	6712

104	UNICA	Ramiro E. Rodriguez	20.03.92	AIDA LUZ HEGUY de NIETO	6686
104	42	Ramiro E. Rodriguez	23.03.92	ANA BRECCIA VIUDA DE BRUNO	6540
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	24.03.92	JUANA STRESS	6751
108		Daniel Rubén Tachella	01.04.92	VICTOR MANUEL GRISAFI	6606
110		María Clara Lagache	30.03.92	ROBERTO DANIEL ANTONIO SANZ Y ELENA ACEVEDO	6653

e. 8/4 Nº 61 v. 10/4/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Nº 75 a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 1º, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "ODINO DE BRINZONI, LIDIA, c/NUNEZ, NELIDA y otros s/ejec. hipotecaria, Expte. Nº 35.235/90, que el martillero designado en autos Sr. Enrique L. Beovide, rematará el día 22 de abril de 1992 a las 12 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí Nº 647, un inmueble situado en la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, calle Paraguay Nº 465, entre las de Arricau y Carlos, Nomenclatura Catastral Cir. II, Sec. K.; Manzana 262; Parcela 10, inscripto al Folio 224, año 1968. La venta se realiza con todo lo edificado, plantado y adherido al piso. Base $ 2.495, (dos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos) según lo pactado por las partes en el art. 7º del mutuo. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. Superficie Total 325 m2. Adeuda Imp. Inmobiliario $ 483,07 al 30/9/91. Por tasas municipales $ 453,14 por años 1988/90 y diez cuotas de 1991. O. S. N. fuera de radio. Medidas: 1,50 m. sobre frente N. O; 11,50 m. contrafrente S. E. y 50 m. de fondo costado N. E. y N. O. Está formado por tres segmentos: el 1º a partir de la línea de frente de 25 m.; el 2do. desde el final anterior tiene 10 m. y mira al N. O. y el último desde la terminación anterior hasta encontrarse con la línea contrafrente 25 m. y mira al S. E. Linda al frente con la calle Paraguay, N. E. con lote 11, S. E. parte parcela 3 y S. O. lote 9 y partes parcela 7a 7b. Ocupado por la demandada y un hijo discapacitado. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación. La casa edificada sobre el costado derecho, es de material con techo plano, y consta de 2 habitaciones baño y cocina. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e indicar dentro de los tres días el nombre del comitente si lo hubiera, en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo el comitente deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. P. C. C. y art. 567 del citado cuerpo legal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos. Visitar los días 20 y 21 de abril en el horario de 14 a 17 horas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 8/4 Nº 6913 v. 9/4/92

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días en el Incidente de ejecución Expte. Nº 180.466 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 14 de abril de 1992 a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, la unidad funcional 12 piso 2º de la calle José E. Uriburu 1661/65/69, entre las de J. A. de Melo y Av. Gral. Las Heras, Capital Federal, que se encuentra desocupada. Sup. Cub. propia 32,64 m².; semicub. 1,29 m² lo que hace un total de 33,93 m². Además tiene un balcón de 2,37 m². Porc. 2,01 %. Se trata de un departamento de dos ambientes, baño completo, cocina, lavadero y balcón al contrafrente del edificio, en buen estado de conservación. Tiene una línea telefónica que se incluye en la venta. Registra deuda a Obras San. al 9/9/91 de $ 7,12. No registra deudas a la Municip. de la C. de Bs. Aires al 9/4/91 y tampoco por expensas comunes al 5/9/91. La cuota de expensas comunes de febrero de 1992 fue de $ 38. Visitar los días 9, 10, 11 y 13 de abril de 9,30 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 18.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de abril de 1992.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario interino.

e. 8/4 Nº 7041 v. 9/4/92

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, de Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 5to., Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FERREYRA DOMINGO s/Ejecución Prendaria", expte. Nro. 23.193, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 23 de abril de 1992 a las 11:00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: un automotor industria argentina modelo Fiat tipo sedán 4 puertas modelo SE 1,5 año 1985, color blanco motor marca Fiat 138 B3 038 7266664 Chasis marca Fiat 2FA 128 A00 07071362, dominio Y 037558, el que conforme acta de secuestro Fs. 163 se encuentra sin radio, sin antena sin forma en paragolpes delantero, guardabarro delantero derecho, picado, gomas en buen estado con goma de auxilio en regular estado con criquet, con defensa trasera, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base U$S 5.036 o su equidad en pesos al día de la subasta. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1992.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 8/4 Nº 7035 v. 9/4/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5to., Secretaría Nº 1, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DI BENEDETTO ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 58.239, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 23 de abril de 1992, a las 10:20 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat, modelo SE 1,3 CL año 1988, motor marca Fiat 128 A1038 7423384, chasis marca Fiat ZFA 128A00 07163392, uso particular, dominio S 579.779, el conforme acta de secuestro se encuentra en las siguientes condiciones: (Fs. 63) en buen estado de chapa y pintura, 5 gomas armadas, 4 de ellas en regular estado, batería nueva con radio, estéreo marca Philco, tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1992.
Paula María Hualde, secretario.

e. 8/4 Nº 7043 v. 9/4/92

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por 2 días en autos "P. V. C. TECNOCOM S. A. c/PUERTA DE ABRA S. A. s/Ejec. prend." Exp. 23.167 que el martillero Antonia Rosa Varela, subastará el 15 de abril de 1992 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital. Maq. extrusora sopladora marca ADS Mod. II HO de torn. 40 mm. Nº Serie 431380 comp. c/tolva alum. portamolde y tablero eléc. Alimentador de mat. prima virgen y trit. marca ADS Mod. PC 39 Mezclador de sif. de mat. virgen y triturador Marca ADS Mod. DM 200 Molde comp. p/fabric. bot. de PVC. p/agua min. de 1,75 lts. En el estado que se encuentra. Se exhibe los días 10, 13 y 14 de 10 a 12 hs. en B. Hildalgo 1970 Caseros. Se recibirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta el día 13 de abril, las que se abrirán antes de comenzar la puja. La oferta debe ser presentada de acuerdo a lo ordenado a Fs. 65 y 65 vta. El IVA será a cargo del comprador. Sin Base. Al mejor postor, dinero en efectivo. Seña 30 %, Comisión 10 %, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 3 de abril de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 8/4 Nº 7042 v. 9/4/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "FRIGORIFICO MORAVA S. R. L. s/Quiebra" Expte.: 16.432, que los martilleros Juan Antonio Sarachaga y Juan José Werner, rematarán el día 15 de abril de 1992, a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Planta Baja, de esta Capital Federal, pudiéndose visitar los bienes que se encuentran en la planta de la fallida, calle Armenia 231 del paraje denominado Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, los días 7 - 8 -9 - 10 y 13 de abril del corriente año en el horario de 10 a 15 hs.: 26 forzadores, 2 equipos de frío, 8 compresores, 5 bombas de agua, una máquina de lavado al vacío dual, 3 masajeadoras, 3 mezcladoras, 3 picadoras, 3 inyectoras, una licuadora industrial, una caldera, 11 balanzas, aereas de plato y reloj, 14 estanterías de hierro y aluminio, 158 carritos, 24 mesas y 6 bandejas de acero inoxidable, 27 motores, 650 moldes para jamón de acero inoxidable, una heladera mostrador dos puertas vitrina, 10 máquinas de calcular y una máquina de escribir, 11 escritorios, 4 ficheros, 6 armarios metálicos, 4 sillas, 8 sillones, 1 reloj de personal y demás bienes inventariados en autos a fs. 280/290 y 339/343. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %; Todo en dinero efectivo. El comprador deberá abonar el 18 % del I. V. A. sobre el precio de venta y comisión del martillero, debiéndose abonar el saldo de precio los días 20 y 21 de abril de 1992 en el horario de 10 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, momento en que se convendrá el día y hora de entrega de los bienes, siendo por cuenta de los compradores los gastos de traslado y retiro de los mismos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 8/4 Nº 605 v. 9/4/92

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Secretaría 41, comunica por 2 días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NIELSEN SILVIA LUCRECIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 18.413 que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 23 de abril de 1992, a las 10:40 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Fiat tipo sedán 2 puertas, modelo Brío año 1989, motor marca Fiat 128 A038-7456520, chasis marca Fiat 127-AJ1- 07176514, uso particular, dominio R 086.451, el que según acta de secuestro se encuentra en las siguientes condiciones: (Fs. 34) tiene detalles de pintura, neumáticos en regular estado, tapizado roto en asientos delanteros, estado general regular y tal como se halla en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Base $ 3.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias en autos de deudas (Fs. 45) en la Municipalidad de Río Negro, localidad de San Carlos de Bariloche por $ 643,18 al 20/1/92.

Buenos Aires, 25 días de marzo de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

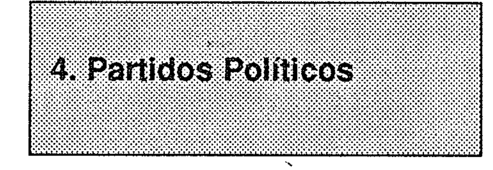
e. 8/4 Nº 7024 v. 9/4/92

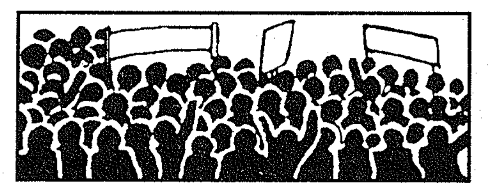
Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50 del autorizante, comunica por dos días en el Expte. Nº 13.889 "ATLANTA S.A.I.C. s/Quiebra", que el martillero Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 14 de abril de 1992 a las 11 hs. en el local de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1223 de esta Ciudad, los siguientes bienes muebles: Con base: Un camión marca Dodge mod. 600 pat. B1.410.213. Base: $ 7.500.-; dos grupos electrógenos desarmados marca Lister Blackstone de 227 kva. Base $ 2.500.-; Un grupo electrógeno igual marca y potencia, completo con compresor de arranque. Base: $ 5.000.-; Un grupo electrógeno Franco Tossi de 375 kva., con compresor completo. Base $ 3.500.-; Un mezclador de goma interno, marca Werner Pflieiderer mod./GSU50. Base $ 15.000.-; Un mezclador de goma A. Pecoraro medidas 1m. x 380 mm., con motor. Base: $ 2.500.-; Un cilindro mezclador con motor de 50 HP., medidas 1,10 m. x 320 mm. Base $ 2.000.-; numerosas matrices de monoblocks y tapas de acuerdo a listado de fs. 2091/2 y catálogo Base para c/u. $ 200.-; Sin base los demás bienes existentes de acuerdo a inventario, constancias de autos y catálogo que entregará el martillero, entre los que se destacan una máquina filtradora de lubricantes Trem Line mod. P37, equipos de aire acondicionado, escritorios, armarios, sillas y demás mobiliario de administración, etc. Todo en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 9, 10, 11 y 13 de abril de 1992 de 10 a 14 hs. en Av. Centenario Uruguayo 1630, V. Domínico, Avellaneda, Pcia. Bs. As., por lo que no se admitirá reclamo alguno; el desarme, traslado y daños que se ocasionaren en el retiro de los bienes, serán por cuenta, riesgo y a cargo de los compradores. Al contado y al mejor postor, Seña 30 % Comisión 10 % en efectivo y en el acto del remate. IVA incluido en el precio de venta, los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente los días 14 y 15 de abril en el horario y lugar que indique el martillero en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal.

Buenos Aires, abril tres de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 8/4 Nº 7314 v. 9/4/92





NUEVOS

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Salta

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS	
Cuotas de Afiliados	18.780.000.-
Aportes y Contribuciones	5.050.000.-
TOTAL INGRESOS	23.830.000.-
EGRESOS	
ALQUILERES	6.996.580.-
SERVICIOS PUBLICOS	582.300.-
CAFETERIA Y REFRIGERIOS	101.500.-
VIATICOS Y MOVILIDAD	3.144.200.-
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	112.100.-
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	2.163.100.-
FLETES Y FRANQUEOS	639.500.-
GASTOS VARIOS	50.000.-
TOTAL EGRESOS	13.789.280.-

ESTADO PATRIMONIAL DEL PARTIDO COMUNISTA — DISTRITO SALTA PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/9/90 Y EL 31/9/91

ACTIVO		
Disponibilidades		
Caja Saldo al 31/8/91		13.158.626.-
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles		300.000.-
Máquinas y Herramientas		400.000.-
TOTAL DEL ACTIVO		13.858.626.-
PASIVO		
NO EXISTE		
PATRIMONIO NETO	A	13.858.626.-

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS — PARTIDO COMUNISTA — SALTA

CORRESPONDIENTE A LOS COMICIOS DEL 27/10/91

INGRESOS	
Colecta Popular y Aportes Extraordinarios de Afiliados	25.300.000.-
Actividades Festivas	
Proclamación Pre candidatos 25/1/91	500.000.-
Reunión en localidad Embarcación	130.000.-
Reunión en Gral. Güemes	500.000.-
Reunión en Villa Lavalle	106.500.-
Reunión en Villa SOL	223.000.-
Reunión en C. del Milagro	560.000.-
TOTAL INGRESOS	27.319.500.-
EGRESOS	
Impresión Boletas Electorales	18.397.100.-
Alquiler locales	1.050.000.-
Refrigerio Fiscales	1.840.000.-
Movilidad y Fletes	1.411.120.-
Propaganda, Publicidad, Pintadas	4.665.500.-
Gastos Librería y Fotocopias	130.000.-
Franqueos y folletería	547.000.-
TOTAL EGRESOS	28.041.520.-

RESUMEN

Ingresos		27.319.500.-
Menos Egresos		28.041.520.-
Déficit...........	A	722.020.-

El déficit será absorbido en el ejercicio normal 91/92.— MARIA INES MOREY, Apoderada.

e. 8/4 Nº 606 v. 8/4/92

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Salta

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1/7/91 AL 27/10/91 PERIODO CAMPAÑA ELECTORAL MOVIMIENTO AL SOCIALISMO DISTRITO PCIA. DE SALTA

I. INGRESOS	
1) Préstamo del Comité Nacional para gastos de Campaña Electoral	A 8.000.000.-
2) Subsidio estatal por voto	A 464.000.-
TOTAL DE INGRESOS	A 8.464.000.-
II. EGRESOS	
1) Gastos de Campaña Electoral	A 6.184.910.-
TOTAL EGRESOS	A 6.184.910.-
SUPERAVIT DEL PERIODO	A 2.279.090.-

CERTIFICO que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuve a la vista, de lo cual doy fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales.

e. 8/4 Nº 607 v. 8/4/92

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M. I. D.)

Distrito Salta

RESUMEN DE INGRESOS, EGRESOS Y SALDOS DESDE 1/11/88 AL 31/10/89, DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M. I. D.) COMITE CENTRAL DISTRITO SALTA

INGRESOS				
SALDO CAJA				667,00
APORTES MENSUALES DE AFILIADOS				134.200,00
COLABORACIONES VS. DE ADHERENTES				634.577,00
REINTEGROS				2.240,00
TOTAL DE INGRESOS				771.684,00
EGRESOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	A	46.271,67		
GASTOS GENERALES	A	143.834,40		
FLETES Y ACARREOS	A	12.549,00		
ALQUILERES	A	84.000,00		
MOVILIDAD Y TRASLADOS	A	102.294,00		
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	A	29.962,00		
INSTALACIONES (Reparac. y Refacc.)	A	6.407,00		
MUEBLES Y UTILES	A	16.660,00		441.978,07
TOTAL DE EGRESOS			A	441.978,07
SALDO CAJA AL 31/10/89			A	329.705,93
SUMAS IGUALES			A	771.684,00

Salta, 15 de noviembre de 1989. Por el Tribunal de Cuentas, el que tomó intervención y aprueba: CARLOS FRANCISCO BRITO, Presidente Tribunal de Cuentas.

RESUMEN DE INGRESOS, EGRESOS Y SALDOS DESDE EL 1/10/87 AL 31/10/88, DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M. I. D.) COMITE CENTRAL DISTRITO SALTA

INGRESOS			
SALDO CAJA			19,72
APORTES MENSUALES DE AFILIADOS			57.200,00
COLABORACIONES VARIAS DE ADHERENTES			85.300,00
BANCO PCIAL. DE SALTA Cta. Cte. 8792/4			11,97
TOTAL DE INGRESOS			142.531,69
EGRESOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION	A	28.639,05	
GASTOS GENERALES	A	33.133,17	
FLETES Y ACARREOS	A	5.890,10	
ALQUILERES	A	15.000,00	
MOVILIDAD Y TRASLADOS	A	40.440,10	
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	A	16.320,15	
INSTALACIONES (Reparac. y Refacc.)	A	2.430,15	
BANCO PCIAL. SALTA - Cta. Cte. 8792/4	A	11,97	141.864,69
TOTAL DE EGRESOS		A	141.864,69
SALDO CAJA AL 31/10/88		A	667,00
SUMAS IGUALES		A	142.531,69

Salta, 23 de noviembre de 1988. Por el Tribunal de Cuentas, el que tomó intervención y aprueba: CARLOS FRANCISCO BRITO, Presidente Tribunal de Cuentas.

RESUMEN DE INGRESOS, EGRESOS Y SALDOS DESDE EL 1/11/89 AL 31/10/90, DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M. I. D.) COMITE CENTRAL DISTRITO SALTA

INGRESOS				
SALDO CAJA			A	329.705,93
APORTES MENSUALES DE AFILIADOS			A	3.100.980,00
COLABORACIONES VS. DE ADHERENTES			A	8.852.965,00
SUSCRIPCIONES QUINCENARIO DESARROLLISTA "RECONSTRUCCION"			A	109.055,00
TOTAL DE INGRESOS			A	12.392.705,93
EGRESOS				
GASTOS DE ADMINISTRACION	A	2.244.370,00		
GASTOS GENERALES	A	1.480.755,93		
FLETES Y ACARREOS	A	153.000,00		
ALQUILERES, LUZ ELECTRICA Y TELEF.	A	4.675.964,00		
MOVILIDAD Y TRASLADOS	A	2.058.000,00		
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	A	1.425.000,00		
INSTALACIONES (Reparac. y Refac.)	A	53.040,00		
MUEBLES Y UTILES	A	201.000,00		12.291.129,93
TOTAL DE EGRESOS			A	12.291.129,93
SALDO CAJA AL 31/10/90			A	101.576,00
SUMAS IGUALES			A	12.392.705,93

Salta, 12 de noviembre de 1990. Por el Tribunal de Cuentas, el que tomó intervención y aprueba: CARLOS FRANCISCO BRITO, Presidente Tribunal de Cuentas.

e. 8/4 Nº 608 v. 8/4/92

5. INFORMACION Y CULTURA

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

EXPORTACION — Reembolsos — Ley 23.018 — Extensión a Provincia de La Pampa — Procedencia — Zonas y condiciones — Reglamentación por Poder Ejecutivo: necesidad.

PROCURACION DEL TESORO — Dictámen jurídico previo — Falta de Antecedentes: carencia — Auditoría — Solicitud.

TRANSACCIONES — Convenios anteriores a la Ley 23.982 — Aplicación — Requisitos — Ministerio de Economía — Intervención — Omisión — Efectos.

TRANSACCIONES — Ratificación por el interesado — Acta de acuerdo: perfeccionamiento — Ley 23.696 art. 50 — Plazo — Pérdida de vigencia.

PROCURACION DEL TESORO — Dictamen previo — Organismos pertinentes — Ley 23.982. Consolidación de deudas.

SUMARIO ADMINISTRATIVO — Independencia de delitos penales — Dirección General de Fabricaciones Militares _ Entidad autárquica — Dos más altas categorías — Determinación — Empleados — Desvinculación — Anotación en el legajo personal — Declaración — Imputados — Sede de origen — Personal del Directorio — Exclusión del Régimen disciplinario — Sanciones — Principio de legalidad.

EXPORTACION: Reembolsos — Ley 23.018 — Extensión a Provincia de La Pampa — Procedencia — Zonas y condiciones — Reglamentación por Poder Ejecutivo: necesidad.

Los productos originarios de la provincia de La Pampa que se exporten por puertos patagónicos ubicados al sur del Río Colorado pueden gozar las franquicias establecidas por la Ley 23.018.

Antes de proceder a conceder o no el beneficio previsto en al ley 23.018 el Poder Ejecutivo, mediante el dictado de un decreto de carácter general, el régimen de dicha ley a los fines de su similar Nº 23.272, estableciendo que regiones de la provincia de La Pampa y bajo que condiciones resultarían asimiladas a las mencionadas en el art. 2 de la ley 23.018.

Expte. Nº 10.204/87 — Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de La Pampa. Extensión de reembolsos de la Ley 23.018 a productos originarios de la Provincia de La Pampa. Ley 23.272.

MINISTERIO DE ECONOMIA — SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS

Buenos Aires, 1 oct. 1991

SEÑOR SUBSECRETARIO DE FINANZAS PUBLICAS:

I. — Se requiere mi opinión en relación a lo solicitado en la nota de fs. 2, suscripta por el señor Subsecretario de Industria, Comercio y Minería de la provincia de La Pampa y dirigida al señor Administrador Nacional de Aduanas, donde se le recaba la adopción de las medidas necesarias para que la citada provincia "sea incluida en los términos de la Ley Nº 23.018, atento a lo determinado por la Ley Nº 23.272". Dicho pedido está basado en la posibilidad de que productores radicados en la localidad de 25 de Mayo de la mencionada provincia, exporten su producción de frutas por el puerto de San Antonio Oeste, con los beneficios instituidos pro la primera ley citada.

1. — Advirtiendo, la Administración Nacional de Aduanas la inexistencia de normas reglamentarias de la Ley Nº 23.272 que la faculten a acceder a lo solicitado, elevó las actuaciones a la Subsecretaría de Política y Administración Tributaria (v. fs. 1), confiriéndose luego intervención a la Secretaría de Industria y Comercio Exterior (v. fs. 9), en cuya sede dictaminó la Dirección General de Asuntos Legales (fs. 18). Esta manifestó que, del análisis de las disposiciones de la Ley Nº 23.272, resulta que la provincia de La Pampa debe ser considerada juntamente con las provincias patagónicas, en ella citadas, a los efectos de la aplicación de la normativa de orden nacional.

Agregó el Servicio Jurídico mencionado que, como consecuencia de los dispuesto por la Ley Nº 23.272, el Poder Ejecutivo instó a sus dependencias mediante el Decreto Nº 414/86 (v. fs. 15), a que procedieran a examinar la normativa vigente aplicable a la región antes aludida a efectos de lograr la finalidad del citado texto legal.

En vista de ello, esa Asesoría legal concluyó que, "a fin de unificar el criterio acerca de las zonas que quedarían involucradas", resultaría necesario el dictado de un decreto del Poder Ejecutivo que determinase aquellas "que por sus características podrían beneficiarse con el reembolso de Puertos Patagónicos".

2. — En oportunidad de tomar intervención la Dirección Nacional de Impuestos, expresó a fs. 21/22 que, al encontrarse la provincia de La Pampa ubicada en su totalidad al norte del río Colorado, no resulta viable conceder el beneficio solicitado toda vez que la Ley Nº 23.018 establece como condición que los productos a exportarse sean originarios de la región ubicada al sur del río mencionado.

3. — La conclusión fue posteriormente compartida por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Economía (v. fs. 26/27), por considerar que la Ley Nº 23.018 exige en su art. 1º que la mercadería beneficiada debe exportarse "desde un puerto ubicado al sur del Río Colorado".

II. 1. — La cuestión en consulta se circunscribe a determinar, en primer lugar, si media alguna razón de orden legal que impida extender los beneficios instituidos por la Ley Nº 23.018 a los productos procedentes de la provincia de La Pampa y, en segundo término, si es posible acceder actualmente a lo requerido en la nota de fs. 2.

2. — En lo que concierne al primer aspecto, cuadra tener en cuenta que, al presentarse el proyecto de la Ley Nº 23.272, elaborado por los senadores ..., se dio lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Economías Regionales de la Cámara de Senadores de la Nación, donde se expresa que el proyecto citado "dispone la inclusión de la provincia de La Pampa en la región Patagónica" (ver Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación de los días 26 y 27 de setiembre de 1985; pág. 2687 y sgtes.).

Por otro lado, del punto 1º de los "Fundamentos" que se acompañaron al proyecto de ley mencionado —que también luce en el Diario de Sesiones— surge que la normativa aplicable a la región patagónica, y extensiva a la provincia de La Pampa, es el régimen de promoción industrial.

Consta en el Diario de Sesiones, que la Comisión de Economías Regionales de la Cámara mencionada aconsejó la aprobación del proyecto de ley presentado, con las modificaciones por ella propuestas. Así, se sustituyó la primera parte del artículo 1º donde expresaba "considérase a la provincia de La Pampa como integrante de la región patagónica" y quedó redactado "considérase a la provincia de La Pampa juntamente con las provincias de Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y el Territorio Nacional de Tierra del Fuego". Además, se incorporó al art. 2º, que encomendaba al Poder Ejecutivo la adopción de las medidas necesarias para dar efectividad al art. 1º de la ley proyectada, la exigencia de cumplimentarlo "teniendo en cuenta las particularidades diferenciales".

En el trámite del proyecto de ley en la Cámara de Diputados de la Nación, según da cuenta el Diario de Sesiones de los días 27 y 28 de setiembre de 1985, pág. 6605 y sgtes., no se introdujeron modificaciones, quedando por ende sancionada la Ley Nº 23.272 con arreglo al texto aprobado por la Cámara de Senadores de la Nación.

Por lo expuesto, cabe concluir que, si bien la aparente intención del proyecto de la Ley Nº 23.272, expresada en sus fundamentos, era la de extender a la Provincia de La Pampa la vigencia de los regímenes de promoción industrial, de la letra del art. 1º del proyecto, tanto en su versión originaria como definitiva, surge que la asimilación de la provincia de La Pampa a las demás mencionadas, lo fue no sólo a efectos de la aplicación del régimen de carácter nacional vigente en esas provincias, sino de la totalidad de la normativa de ese origen y sin hacer distinción alguna entre promoción industrial o de otro tipo. Desde dicha perspectiva, el texto de la Ley Nº 23.272 no presentaría obstáculos literales para que, entre las disposiciones comprendidas en su art. 1º, pudiera considerarse incluida la Ley Nº 23.018 sobre promoción de puertos patagónicos, en ese entonces vigente, que beneficia tanto a productos en su estado natural o industrializados.

Por otra parte, ninguna de las normas contenidas en la Ley Nº 23.018 obsta a que los beneficios que ella instituye puedan alcanzar a los productos procedentes de aquellas regiones de la Provincia de La Pampa, que el régimen de la Ley Nº 23.272 determine.

En efecto, si bien el art. 2º de la Ley Nº 23.018 restringe los reembolsos adicionales previstos en el art. 1º, a las exportaciones de mercaderías **originarias de la región ubicada al sur del Río Colorado,** la armonización del texto de la ley mencionada con la del de su similar 23.272 permite incluir en dicha región a aquellas otras que resulten beneficiadas por el régimen de esta ley.

De seguirse este criterio, aquellos productos provenientes de las regiones de la provincia de La Pampa, que resulten comprendidas en el régimen de la Ley Nº 23.272, quedarían sujetos a un tratamiento análogo al de las originarias de la provincia de Neuquén, la cual, si bien forma parte de la región ubicada al sur del Río Colorado, carece de puertos marítimos. Así lo hizo notar la Exposición de Motivos que acompañó el proyecto de la Ley Nº 23.018, cuando destacó que "se ha considerado la provincia de Neuquén por su ubicación en la zona patagónica, acordando a tal efecto los beneficios que se proponen, aún cuando el 'cumplido' de embarque se realice por aduanas secas ubicadas en la citada provincia", propuesta ésta que encontró acogida en el art. 3º de la ley citada.

3. — Admitida la viabilidad jurídica, de que los productos originarios de la provincia de La Pampa que se exporten por puertos patagónicos ubicados al sur del Río Colorado puedan gozar de las franquicias de la Ley Nº 23.018, correspondería determinar si resulta posible acceder a lo requerido en la nota de fs. 2, en la que se solicita la adopción de las medidas necesarias para que los productores de 25 de Mayo, que exporten su producción de frutas por el puerto de San Antonio Oeste —ubicado al sur del Río Colorado— lo hagan con los beneficios de la Ley Nº 23.018.

Al respecto resultaría necesario, ante todo, establecer si el texto de la Ley Nº 23.272 limita sus alcances a determinadas regiones de la provincia de La Pampa o incluye a todo su territorio.

Sobre dicho particular cuadra admitir que la redacción del agregado incorporado al art. 2º del proyecto de la Ley Nº 23.272 por la Comisión de Economías Regionales de la Cámara de Senadores de la Nación, que estableció que las medidas a adoptar por el Poder Ejecutivo Nacional a fin de dar efectividad a lo establecido en dicha ley deberían disponerse "teniendo en cuenta las particularidades diferenciales", no permite discernir en forma categórica si se refiere a las diferencias existentes entre las diversas regiones que integran el territorio de la provincia de La Pampa o a las que distinguen a cada una de ellas —o a todas en conjunto— de la región patagónica.

Si bien resultaría admisible interpretar dicha exigencia legal como referida a las diversidades existentes entre la región patagónica y las zonas del territorio de la provincia de La Pampa, ello no excluye que, al practicarse la adecuación normativa, exigida por el art. 2º de la Ley Nº 23.272, pueda el Poder Administrador tener también en cuenta las características propias de cada una de las regiones integrantes del territorio de La Pampa. Esto fue puesto de manifiesto en ocasión de la discusión parlamentaria del proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación cuando el señor ... —diputado por la provincia arriba mencionada— sostuvo que "Hay razones geográficas históricas y geológicas que determinan que las **tres cuartas partes del territorio de esa provincia** pertenezcan, efectivamente, a la zona patagónica".

Esta última resultaría, por otro lado, la interpretación acordada al párrafo mencionado por el Poder Ejecutivo que mediante el Decreto Nº 518/87 adecuó el régimen de su similar del Decreto Nº 2332/83, —reglamentario del Régimen de Promoción Regional para la Patagonia—, regulado por la Ley Nº 21.608 —modificada por la Ley Nº 22.876—; y determinó qué áreas de la provincia de La Pampa, resultaban alcanzadas por dicho régimen promocional.

Siendo así, correspondería que antes de evaluar la procedencia de conceder o no el beneficio recabado en la nota de fs. 2, el Poder Ejecutivo adecuara mediante el dictado de un decreto de carácter general, de características similares al Decreto Nº 518/87, el régimen de la Ley Nº 23.018 a los fines de la Ley Nº 23.272, estableciendo qué regiones de la provincia de La Pampa y bajo qué condiciones resultarían asimiladas a las mencionadas en el art. 2º de la primera de tales leyes. Se completaría de ese modo el proceso de formación de la voluntad del poder público prefigurada en la Ley Nº 23.272 y que debe ser integrado por las medidas reglamentarias que debe adoptar el Poder Ejecutivo con arreglo a lo previsto en el artículo 2º de este último plexo normativo.

4. — Cabe agregar que la adopción de estas medidas concierne al ejercicio de atribuciones de carácter esencialmente político, inherentes a la competencia reglamentaria del Poder Ejecutivo Nacional, que lo autoriza a determinar, con un criterio discrecional fundado en razones de oportunidad y conveniencia y en los estudios técnicos pertinentes —que no surge de autos que se hayan efectuado—, las condiciones complementarias para poner en efectiva vigencia lo establecido por el legislador. Así, la valoración de cuestiones extrajurídicas que su dictado supone, escapa al marco dentro del cual le compete dictaminar a esta Procuración del Tesoro, motivo por el que debo declinar abrir juicio al respecto.

III. — Con fundamento en las precedentes consideraciones estimo que, no media obstáculo para una interpretación armónica de la Ley 23.018 con la Ley Nº 23.272, que obste a que el régimen de franquicias de la primera pueda hacerse extensivo a la región de la provincia de La Pampa mencionada en la nota de fs. 2. Sin embargo, la posibilidad de acceder a lo allí requerido se encuentra supeditada a que, previamente, el Poder Ejecutivo Nacional adecue el régimen de la primera ley citada a los fines previstos en el art. 1º de la segunda y también determine si la región mencionada en dicha nota resulta asimilable a la ubicada al sur del Río Colorado, estableciendo las demás condiciones reglamentarias exigibles para gozar de las franquicias solicitadas. Sobre estos aspectos como he señalado, no me corresponde opinar por ser materia ajena a mi competencia, aún cuando cabe señalar que para adoptar tales decisiones se requiere la existencia de fundamentos técnicos que avalen su razonabilidad.

Debo por último, agregar que, al adoptar el Poder Ejecutivo Nacional las medidas que el art. 2º de la Ley Nº 23.272 le delega, debería tener en cuenta las disposiciones de la Ley Nº 23.697 y sus normas complementarias y reglamentarias que resulten aplicables.

DICTAMEN Nº 241

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictámen jurídico previo — Falta de - Antecedentes: carencia — auditoría — Solicitud.

1 — No obstante haber destacado uno de los servicios jurídicos preopinantes la entrada en vigencia de la Ley 23.982, no han sido materia de estudio los efectos que el nuevo ordenamiento puede alcanzar con relación a las deudas provenientes de acciones judiciales. Tampoco lo fue el acuerdo conciliatorio del que dan cuenta estas actuaciones, a la luz de las disposiciones de los Decretos 34, 53 y 383-91 y sus complementarios, no se esclareció la naturaleza de los fondos embargados en la ejecución.

2 — El agregado de los antecedentes e informes que el caso requiere tiene especial interés en virtud del pedido de auditoría formulado a esta Procuración del Tesoro por el Señor Subsecretario de Procuración para la Defensa, en los autos mencionados en las presentes actuaciones.

Expte. Nº 10.422/91.
MINISTERIO DE ECONOMIA.

Buenos Aires, 1 Oct. 1991.

SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DESPACHO LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación respecto del proyecto de decreto adjunto, mediante el cual se introducirían modificaciones al Presupuesto General de la Administración Nacional para 1991, de acuerdo al detalle que figura en planillas anexas a los artículos 1 y 2 propuestos.

Según surge de los considerandos del proyecto citado y del resto de las actuaciones remitidas, la incorporación de un crédito presupuestario en las obligaciones a cargo del Estado obedece a la necesidad de atender el cumplimiento del convenio suscripto con fecha 27 de junio de 1991 en los autos caratulados ..., en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría Nº 7.

II. — 1) Debo advertir, en primer término, que el expediente enviado en consulta no se encuentra en condiciones para que esta Procuración se expida. Ello así por cuanto, de conformidad con antigua y reiterada doctrina de este Organismo asesor, el dictamen de la Procuración del Tesoro se halla, en principio, reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de Asuntos Jurídicos en cuanto lo soliciten en forma directa por integrar el Cuerpo de Abogados del Estado y de acuerdo con lo normativamente establecido (v. ley 12.954, Decreto Nº 34.952/47 y Dictámenes 166:286, 189:3, 197:51 y Nº 193/91, entre muchos otros).

2) Aprecio, en segundo término, que los asesores jurídicos que han tomado intervención preopinando en estos actuados no se han pronunciado sobre algunos aspectos de la cuestión que se somete a mi examen.

Así, no obstante haber destacado uno de ellos la entrada en vigencia de la Ley Nº 23.982 (v. fs. 18), no han sido materia de estudio los efectos que el nuevo ordenamiento puede alcanzar con relación a esta deuda proveniente de acciones judiciales.

Concordantemente, no se analizó el acuerdo conciliatorio del que da cuenta estas actuaciones, a la luz de las disposiciones de los Decretos nros. 34, 53 y 383/91 y sus complementarios, ni tampoco se esclareció la naturaleza de los fondos embargados en la ejecución.

Sobre el particular este organismo ha recordado tradicional y constantemente que su intervención: "... debe recabarse adjuntando todos los antecedentes e informes que el caso en consulta requiera y con el previo y fundado pronunciamiento del servicio de asesoramiento jurídico del área respectiva en relación con la situación concreta y específicamente planteada en los autos de que se trate (v. Dictámenes 182:79 y 92, entre otros)" (Dictámenes 184:9, 192:173 y nros. 136/91 y 214/91, entre muchos otros).

3) Es dable observar, asimismo, que en la cuestión traída a mi consideración el agregado de todos los antecedentes adquiere especial interés en virtud del pedido formulado a esta Procuración del Tesoro por el señor Subsecretario de Producción para la Defensa, con fecha 27 de junio de 1991, en orden a que disponga, con carácter urgente, la auditoría de los autos ..., en trámite ante el Juzgado y Secretaría ya citados, y que motivó la intervención del sector Auditoría de este Organismo asesor, el que elaboró un informe preliminar en donde se puso de relieve la situación planteada en el expediente y la existencia del convenio que sirve de causa al proyecto de decreto, que tramita bajo el número de provisorio 567 del Registro del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, lo que determinó la remisión de la nota de fecha 11 de setiembre de 1991. Se adjuntan las copias de los instrumentos citados.

En esa oportunidad se hicieron conocer las observaciones contenidas en el capítulo III, punto 8, del aludido dictamen, y se sugirió que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Defensa examinara la necesidad de adoptar las medidas necesarias tendientes al adecuado cumplimiento del artículo 4º de la Ley Nº 23.982, ello sin perjuicio del análisis del convenio conciliatorio celebrado con intervención del Ministerio de Defensa, representado por el señor Subsecretario de Producción para la Defensa, en orden a lo preceptuado por los Decretos nros. 34, 53 y 383/91 y sus complementarios.

III. — No obstante las advertencias expuestas en el apartado anterior, a título de colaboración y con el propósito de encauzar el trámite, estimo del caso sugerir que se giren los actuados al Ministerio de Defensa a fin de que su servicio jurídico permanente examine nuevamente la cuestión, recabando todos los antecedentes necesarios y teniendo en cuenta lo expresado en los puntos II.2 y 3 del presente.

Cabe acotar asimismo que, en fecha reciente, este Organismo asesor se expidió, en dictamen Nº 229/91, que en copia también acompaño, sobre los alcances de un acuerdo transaccional celebrado con omisión de algunas de las formalidades requeridas y su eventual perfeccionamiento adecuándolo a lo preceptuado por el art. 18, primera parte de la Ley Nº 23.982.

IV. — En caso de que se considerase igualmente necesario propiciar el acto que nos ocupa estimo del caso aconsejar que el organismo técnico competente efectúe un nuevo análisis del proyecto a la luz de lo establecido en el Decreto Nº 1823/91 (B.O. 16.IX.91), tomando especialmente en cuenta lo dispuesto en su artículo 5º, en el que se establece que: "Los actos generadores de erogaciones presupuestarias emanados de cualquiera de los tres Poderes del Estado, que impliquen un incremento en la necesidad de financiamiento del PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL, no serán efectivos hasta tanto el CONGRESO NACIONAL apruebe la respectiva modificación del Presupuesto...".

V. — Cumplidos los recaudos indicados precedentemente, y los demás que puedan resultar de la reglamentación de la Ley Nº 23.982 —en caso de que se dicte pendiente el trámite— no tendré

inconveniente alguno en pronunciarme sobre la cuestión planteada, de considerarlo necesario autoridad competente para ello.

DICTAMEN Nº 242

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

TRANSACCIONES: Convenios anteriores a ley 23.982 — Aplicación — Requisitos — Ministerio de Economía — Intervención — Omisión — Efectos.

La Ley 23.982 posee inmediata aplicación a los efectos aún pendientes de las transacciones, siempre y cuando el acuerdo pueda ser considerado válido como transacción en los términos de la ley 23.696 y su decreto reglamentario.

La regulación de las transacciones establecida por las normas citadas ha perdido vigencia por el transcurso del plazo previsto en el art. 50 de la Ley de Reforma del Estado, al igual que el capítulo IX del decreto 1.757/90 por haberse dispuesto en el art. 23 de la Ley 23.982.

Si bien medió intervención del Comité de Conflictos Individuales (en su carácter de Comisión Asesora de Transacciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos) así como de la Procuración del Tesoro, dicha transacción no medió pronunciamiento del entonces Ministerio de Economía.

Expte. Nota AyEE 12928/90
Ex Min. de Obras y Serv. Públicos

Buenos Aires, 3 oct. 1991

SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

I. — Se requiere mi dictamen en estas actuaciones, como consecuencia de los criterios divergentes entre la Asesora de ese Ministerio, Dra. ... y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex-Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y en los términos del art. 55, inc. c), ap. V, del Decreto 1105/89 (ver fs. 180).

II. — Del examen de las actuaciones resulta:

1. — Que el presente expediente fue iniciado a raíz de la elevación, que el Interventor en Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado hiciera al entonces Ministro de Obras y Servicios Públicos, de una propuesta de transacción presentada por la firma ..., relacionada con un proceso judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 1, Secretaría Nº 1 (cfr. fs. 1 y 4/13).

2. — Con fecha 9 de mayo de 1990, ... formuló una mejora de su propuesta inicial, consistente en una quita del 20 % sobre el importe indemnizatorio a pagar en efectivo —que en aquella oferta representara el 10 % del crédito total— y la aceptación de la cancelación del saldo restante —90 %— en Bonos Externos Serie 1989, a su valor nominal, extremo que representaría, según afirmó, una quita adicional, para ese último porcentaje, del orden del 45 %. La oferta contuvo también la renuncia a la reclamación de daños y perjuicios y la admisión de la distribución de las costas por el orden causado y las comunes por mitades.

3. — Obran a fs. 55/83 los informes complementarios requeridos por el Comité de Conflictos Individuales del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al que se giraran las actuaciones por aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Decreto 1105/89, en su carácter de Comisión Asesora de Transacciones, en virtud de lo establecido en las Resoluciones M.O.S.P. 88/89 (ver fs. 100/107) y 180/89 (fs. 108/110).

A través del dictamen incorporado a fs. 80/81, la Gerencia del Area Comercial de Agua y Energía Eléctrica opina que la transacción debería contemplar una quita sustancial, sensiblemente superior al mínimo previsto en el art. 55 de la ley 23.696 y al ofrecido por .... Este criterio es conformado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de dicha Sociedad del Estado (fs. 82).

4. — Luego de evaluar los elementos fácticos y jurídicos involucrados en la cuestión, el Comité de Conflictos Individuales aconseja aceptar la propuesta transaccional efectuada por ... solicitando al Señor Ministro la aprobación del acta transaccional obrante a fs. 123/126 (ver fs. 135/146).

5. — Sin mediar pronunciamiento expreso del entonces Ministro de Obras y Servicios Públicos, las actuaciones fueron giradas al Ministerio de Economía, por aplicación de lo dispuesto en el art. 55, inc. h) del Decreto 1105/89.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio estimó necesaria —en virtud del monto involucrado— la intervención de esta Procuración del Tesoro (fs. 148).

6. — A fs. 151/153 emitió su dictamen el entonces titular de este Organismo Asesor, estimando que el convenio transaccional celebrado entre las partes reunía objetiva y formalmente los requisitos legales que determinara la ley 23.696 y sus decreto reglamentario.

7. — A fs. 154, la asesora del Ex Ministro de Economía, ... advierte sobre la entrada en vigencia del Decreto 1757/90 y la necesidad de la adecuación de la propuesta transaccional a sus previsiones.

8. — Conferida vista de las actuaciones, ... se presenta por apoderado a fs. 164/179, ocasión en la que estima que el acuerdo transaccional se encuentra concluido, en los términos del art. 109 del citado Decreto 1757/90, sin perjuicio de la consideración que competa al Ministerio de Economía y el eventual reajuste de las formas y modalidades de pago convenidas.

En tal oportunidad, se formula una modificación de la propuesta transaccional, cuya validez se supedita a la aprobación del Señor Ministro de Economía. Se ofrece una renuncia expresa a percibir el 20 % de la suma de ₳ 17.790.149.479,97; y el reemplazo de los U$S 41.522.600 en láminas de Bonos Externos Serie 1989, valor nominal, con todos sus cupones adheridos, por títulos de la deuda pública en valores de mercado equivalentes al valor de mercado de los mencionados Bonos Externos Serie 1989, en la siguiente proporción: 1) 50 % en Bonos de "Consolidación Económica" y 2) 50 % en Bonos Externos Serie 1991 "(próximos a emitir)".

III. — Expuestas sucintamente las constancias de autos, advierto que la cuestión sometida a consulta supera la divergencia de opiniones a que se alude a fs. 180.

En efecto, estimo que la cuestión central debe contemplarse ahora bajo la luz de la ley de consolidación de deuda pública Nº 23.982, con la salvedad que por no encontrarse aún dictada la correspondiente reglamentación (art. 25 de dicha ley), habrá que encuadrar el caso directamente en lo preceptuado por su normativa, sin perjuicio de su eventual posterior adecuación a los términos de aquélla.

En tal sentido y en lo que atañe a la aplicabilidad de la citada ley a situaciones jurídicas como la planteada en estos actuados, en oportunidad de dictaminar en el Expediente 13.148/90 del registro del Ministerio de Economía, señalé que la ley 23.982 posee inmediata aplicación a los efectos aún pendientes de las transacciones, siempre y cuando el acuerdo bajo examen pueda ser considerado válido como transacción, en los términos de la ley 23.696 y su decreto reglamentario 1105/89 (Dictamen 229/91, del 25 de setiembre pasado).

Agregué entonces que debía tenerse presente que la regulación de las transacciones establecida en aquellas normas ha perdido vigencia por el transcurso del plazo previsto en el artículo 50 de la denominada Ley de Reforma del Estado y que también ha quedado sin efecto el capítulo IX del Decreto 1757/90 por así haberse establecido en el art. 23 de la ley 23.982 (ver fe de erratas B.O. 26.VIII.91).

IV. — Desde la perspectiva que otorgan los criterios antes expuestos, así como las normas de la ley de Consolidación de la deuda pública a que me he referido, cabe señalar:

a) En lo que se refiere al contenido del Acta de fs. 123/126, que si bien medió intervención en el trámite, a los efectos de celebrar una transacción, del Comité de Conflictos Individuales —en su carácter de Comisión Asesora de Transacciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos— así como del entonces titular de este Organismo, dicha transacción no se formalizó definitivamente, dado que no medió pronunciamiento del entonces Ministro de Economía de la Nación.

b) En lo que atañe a la nueva propuesta, dirigida a "mejorar la forma y modalidades de pago del acuerdo de fs. 123/126" (ver fs. 168, capítulo V), que la misma no ha sido objeto de análisis por los organismos técnicos pertinentes, en orden a su conveniencia económica.

c) Que en ambos casos, las propuestas no parecen compatibles con las disposiciones de la ley 23.982, en lo relativo a los medios de cancelación de las deudas —incluidas las de origen transaccional— allí previstos, toda vez que se acude, parcialmente, al pago con Bonos de la deuda pública distintos a los contemplados en dicho régimen.

V. — Siendo ello así, y en atención a los términos del artículo 18 de la ley mencionada, entiendo pertinente se giren estos actuados a ese Ministerio para que, previa intervención de los Organismos técnicos y de Asesoramiento Jurídico pertinentes, se evalúen las propuestas presentadas, requiriéndose eventualmente las modificaciones necesarias para su ajuste al nuevo ordenamiento, a partir de lo cual podrá continuarse el trámite previsto en la aludida norma legal.

DICTAMEN Nº 243

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

TRANSACCIONES: Ratificación por el interesado — Acta de acuerdo: perfeccionamiento Ley 23.696 art. 50 — Plazo. — Pérdida de vigencia.

1. — La ley Nº 23.982, sobre consolidación de deuda pública, rige los efectos aún pendientes de las transacciones que se hayan perfeccionado en los términos de la ley Nº 23.696 y su decreto reglamentario 1105/89 (conf. Dictamen 229/91, del 25-9-91).

2. — La regulación de las transacciones establecida por la ley 23.696 y su decreto reglamentario, ha perdido vigencia por el transcurso del plazo previsto en el art. 50 de la ley citada, y también quedó sin efecto el capítulo IX del decreto 1757/90, por así haberse establecido en el art. 23 de la ley 23.982 (ver fe de erratas B.O. 26-8-91).

3. — Aunque la propuesta del reclamante haya sido aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad contra la cual se dirige la pretensión originaria, la transacción no se encuentra perfeccionada si no produjo la ratificación por parte del interesado (requisito al cual estaba supeditado su ofrecimiento ni se suscribió acta que formalizara el acuerdo).

Expte. H.C.S. 20/191
C.A.T. Nº 276/91

Buenos Aires, 30 Oct. 1991

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES:

I. — Estas actuaciones fueron remitidas a la Procuración del Tesoro por la Universidad Nacional de Misiones "... a los fines del art. 102 del Decreto 1757/90" (ver fs. 23), teniendo en cuenta la propuesta de transacción planteada con respecto a la controversia judicial ventilada en los autos caratulados: ... radicados ante el Juzgado Federal de Posadas, Secretaría de Juicios Especiales (ver fs. 23).

II. — De las constancias de los actuados resulta que:

1. — El Ingeniero ... promovió demanda contra la citada Universidad, reclamando su reincorporación al cargo docente del que fuera separado en 1975, el pago de los haberes caídos, el reconocimiento de la antigüedad correspondiente al período no laborado y el pago de una indemnización por el daño moral que indica se le causara.

El juicio se encontraba a sentencia, ocasión en que se decretó la suspensión del procedimiento por aplicación de las disposiciones del Decreto 34/91 (cfr. informe de fs. 24).

2. — Luego de diversas gestiones, a fs. 17/18, el ..., invocando su condición de apoderado del accionante —representación no acreditada en estos actuados—, presentó una propuesta de transacción.

En síntesis, dicho ofrecimiento, cuya validez quedó supeditada a la ratificación expresa del ..., se basó en los siguientes puntos:

a) Reincorporación del actor en cargo idéntico al que ocupara hasta su cesantía.

b) Reconocimiento como antigüedad a todos los efectos,del tiempo transcurrido desde la cesantía hasta la reincorporación.

c) Renuncia del demandante al reclamo de haberes caídos y las eventuales reparaciones que surgieran del acto impugnado en el proceso.

d) Distribución de las costas del proceso por su orden.

3. — A fs. 19, el Secretario General de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Misiones se expide favorablemente respecto de la propuesta referida, que se eleva a este Organismo, invocándose su aprobación por el Honorable Consejo Superior de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto por el art. 102, del Decreto 1757/90.

III. — Sintetizadas de tal modo las constancias de autos, advierto que la cuestión sometida a consulta debe contemplarse ahora bajo la luz de la ley de consolidación de deuda pública Nº 23.982, con la salvedad que por no encontrarse aún dictada la correspondiente reglamentación (art. 25 de dicha ley), habrá que encuadrar el caso directamente en lo preceptuado por su normativa, sin perjuicio de su eventual posterior adecuación a los términos de aquélla.

En tal sentido y en lo que atañe a la aplicabilidad de la citada ley a situaciones jurídicas como la planteada en estos actuados, en oportunidad de dictaminar en el Expediente 13.148/90 del registro del Ministerio de Economía, señalé que la ley 23.982 posee inmediata aplicación a los efectos aún pendientes de las transacciones, siempre y cuando el acuerdo bajo examen pueda ser

considerado válido como transacción, en los términos de la ley 23.696 y su decreto reglamentario 1105/89 (Dictamen 229/91 del 25 de setiembre pasado).

Agregué entonces que debía tenerse presente que la regulación de las transacciones establecida en aquellas normas ha perdido vigencia por el transcurso del plazo previsto en el artículo 50 de la denominada Ley de Reforma del Estado y que también ha quedado sin efecto el capítulo IX del Decreto 1757/90 por así haberse establecido en el art. 23 de la ley 23.982 (ver fe de erratas B.O. 26.VIII.91).

IV. — En el caso que nos ocupa, no existe constancia de haberse arribado a una transacción definitiva, toda vez que si bien se señala la aprobación de la propuesta por parte del Consejo Directivo de la Universidad, no existe constancia de haberse producido la ratificación de la propuesta por parte del ... —requisito al que se supeditara la validez de lo ofertado a fs. 18—, ni de haberse suscripto acta acuerdo que formalizara o al menos documentara la voluntad conciliatoria declarada.

Siendo ello, así, teniendo en cuenta la derogación apuntada del Capítulo IX del Decreto 1757/90 en orden a la competencia de la Comisión de Transacciones que funciona en este Organismo y en atención a los términos del artículo 18 de la ley de Consolidación ya mencionada, entiendo pertinente se giren estos actuados en devolución a esa Universidad para que, previa intervención de los Organismos técnicos y de Asesoramiento Jurídico pertinentes, se evalúe la propuesta presentada —especialmente en orden a los efectos económicos del reconocimiento de la antigüedad y los eventuales pagos de aportes jubilatorios que ello importaría—, requiriéndose eventualmente las modificaciones necesarias para su ajuste al nuevo ordenamiento, a partir de lo cual podrá continuarse el trámite previsto en la aludida norma legal.

DICTAMEN Nº 244

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Dictamen previo — Organismos pertinentes. Ley 23.982. Consolidación de deudas.

VER: DEUDA: Consolidación — Ley 23.982 — Obligaciones de pagar ...

Expediente Nº 320.835 en dos cuerpos
GAS DEL ESTADO

Buenos Aires, 3 oct. 1991

SEÑOR INTERVENTOR DE GAS DEL ESTADO:

I. — Se requiere la opinión de este Organismo asesor con motivo de la decisión adoptada por esa Sociedad —Disposición Nº 052.595 del 20.8.91— por la cual se declaró el cierre de cuentas de la Orden de Compra Nº 104.455, firmándose con la contratista ... el acta-convenio respectiva (v. fs. 311, 312 y 313).

Sobre el particular, Gas del Estado estimó procedente remitir las actuaciones a esta Procuración del Tesoro en razón de resultar —a su juicio— aplicable la doctrina del dictamen Nº 018/91 del 7 de enero de 1991 (confr. Dictámenes 196:25) en el que se concluyó, ante una situación que esa Sociedad ha considerado análoga a la presente, que no procede la consolidación de deudas previstas por los decretos Nº 1757/90 y 1930/90 "atento a que el reconocimiento de los trabajos, monto y compromiso de pago nace con el convenio suscripto" (v. fs. 313).

II. — Tal como se pusiera de manifiesto en el precedente de esta Procuración del Tesoro traído a colación por esa Sociedad, de las constancias de autos surge que quien suscribe el pedido de dictamen no se encuentra entre los funcionarios autorizados para solicitarlo, circunstancia ésta que por sí sola obstaría, en principio, para brindar el asesoramiento requerido ya que el Procurador del Tesoro es el Asesor Legal del Poder Ejecutivo y Director del Cuerpo de Abogados del Estado (confr. art. 6to. de la ley 12.954) y, en tal carácter, sólo pueden consultar su opinión los Ministros, Secretarios, Subsecretarios y los Directores de los Servicios Jurídicos correspondientes en cuanto lo soliciten en forma directa por integrar el Cuerpo de Abogados del Estado (conf. art. 6to. de la ley 12.954 y art. 8vo. inc. a del decreto Nº 34.954/47: Dictámenes 155:185, 174:38, 184:165, 191:80, entre otros).

III. — En lo que se refiere a la consulta formulada, cabe advertir que esta Procuración del Tesoro ha señalado en repetidas ocasiones que su asesoramiento se limita al análisis de un caso concreto y actual por lo que no corresponde extender sin más sus conclusiones —en el caso el dictamen Nº 018/91— a otros supuestos, pues sus dictámenes se fundan en el estudio pormenorizado de los hechos relevantes para esa cuestión que se sometió a su consideración (Dictámenes 179:139; 180:1).

En tal sentido, el dictado de la ley 23.982 (B.O. 23/8/91) referida a la consolidación en el Estado Nacional de las obligaciones de pagar sumas de dinero devengadas hasta el 1/4/91, importa, la existencia de un nuevo marco legal respecto de la cuestión a que se refieren las presentes actuaciones, atento a lo dispuesto por el artículo 23, del citado cuerpo normativo y por el artículo 7º del decreto de su promulgación, (v. también fe de erratas B.O. 26-VIII-91), situación ésta que deberá ser examinada por los organismos pertinentes, con carácter previo a mi intervención (confr. Dictámenes 182:92 y 174, entre otros).

Cabe puntualizar que deberá mediar pronunciamiento del servicio jurídico permanente del Organismo —previo examen de lo que disponga la reglamentación de la ley 23.982 (art. 25)— acerca de si el acuerdo celebrado resulta incluido en las previsiones del artículo 3º de dicha ley, con fundamento en la existencia de un reclamo administrativo previo sobre un tema sujeto a controversia (art. 1º, inc. a), o si concurren alguno de los requisitos de excepción contemplados en el artículo 1º, o en el artículo 18, 1ra. parte, "in fine", del mismo ordenamiento legal.

IV. — Por lo expuesto, remito en devolución las presentes actuaciones en las que deberá analizarse la situación de autos a la luz de lo señalado en el capítulo que antecede para que, posteriormente, tome intervención el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (art. 18, ley 23.982).

DICTAMEN Nº 245

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO: Independencia de delitos penales — Dirección General de Fabricaciones Militares — Entidad autárquica — Dos más altas categorías — Determinación — Empleados — Desvinculación — Anotación en el legajo personal — Declaración — Imputado — Sede de origen — Personal del Directorio — Exclusión del Régimen disciplinario — Sanciones — Principio de legalidad.

1. — La autonomía entre la decisión del proceso penal y la del sumario disciplinario, ha sido subrayada por el art. 37, párrafo primero del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública cuando prescribe que:

"La sustanciación de los sumarios administrativos por hechos que puedan configurar delitos y la imposición de las sanciones pertinentes en el orden administrativo, son independientes de la causa criminal"; y también por lo estatuido en el art. 96 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80 en cuya virtud "la sustanciación de los sumarios administrativos y la aplicación de las sanciones pertinentes, tendrán lugar con prescindencia de que los hechos que las originan constituyan delito", sin que ello signifique olvidar el efecto que una sentencia condenatoria en sede penal produce en el ámbito administrativo (art. 34, tercero y cuarto párrafo del Régimen Jurídico Básico; art. 1102 C. Civil).

2. — Como la Dirección General de Fabricaciones Militares es un ente autárquico cuyo personal cuenta con un escalafón propio, la oficina de personal debe determinar la jerarquía de revista de los funcionarios involucrados, efectuando su correlación con las dos máximas categorías escalafonarias de la Administración Central.

3. — La Dirección Nacional de Sumarios solo es competente si el sujeto pasivo de la investigación permanece en funciones.

4. — La desvinculación de la Administración Pública no empece (en principio) a la prosecución del sumario, pues en la hipótesis de acreditarse la eventual responsabilidad de los ex-funcionarios la sanción que les hubiere correspondido se anotará en su legajo.

5. — No existe obstáculo para recibir en la sede de origen declaración a un imputado de las dos máximas categorías escalafonarias en los términos del art. 40, segundo párrafo del Reglamento de Investigaciones, dado que de esa forma no superaría el límite fijado para la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios por el art. 2 id.

6. — Los integrantes del Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares se encuentran excluidos del Régimen disciplinario establecido en el Estatuto para el Personal Civil de la entidad (art. 3), conclución idéntica resultaría de aplicarse el Régimen Jurídico Básico atento a lo dispuesto en su artículo 2º inc. g).

La inexistencia de norma previa que prevea una sanción disciplinaria específica, implica que cualquier sanción que se impusiera resultaría violatoria del principio de legalidad consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional, lo cual obsta a la realización de un sumario.

Como excepción el Señor Presidente de la Nación puede expresamente ordenar en tales casos una investigación si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios.

Buenos Aires, 3 oct. 1991

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — Estas actuaciones son remitidas a este organismo en virtud de que "... la Dirección General de Fabricaciones Militares entiende que ha dado cumplimiento a lo oportunamente requerido por la Procuración del Tesoro de la Nación" y a lo dispuesto en la Resolución Nº 584 del 8 de mayo de 1989 del ex-Ministro de Defensa, ... (fs. 193, 52/54).

II. — a) En el dictamen de este organismo obrante a fs. 45/46, se señaló que debían realizarse las diligencias probatorias que permitiesen acreditar el hecho objeto de investigación, requisito imprescindible para que intervenga la Dirección Nacional de Sumarios, atento a su competencia de excepción".

Poco es lo avanzado en tal aspecto, si bien ahora se conoce que una exportación de armas a Ghana fue el evento que originó el proceso penal por el delito de contrabando (fs. 174/178).

A fs. 151/173 se incorporan los antecedentes obrantes en la Gerencia General de Ventas de la Dirección General de Fabricaciones Militares referidos a la exportación a Ghana realizada en el año 1986 (v. fs. 150).

No obstante, de las actuaciones, no se desprende que se haya producido alguna medida destinada a dilucidar la actividad desplegada por la Gerencia General de Ventas de Fabricaciones Militares para cerciorarse de la autenticidad del certificado que ... acompañó con la nota fechada el 19 de febrero de 1986 (v. fs. 163 y 165). Apréciese que en el considerando sexto de la resolución recaída en la causa Nº 6708, en trámite por ante el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16, que en fotocopia simple corre agregada a fs. 174/178, se puntualiza que dicha "carta" (se refiere a la nota de fs. 165) era apócrifa y, precisamente esa circunstancia ha dado lugar a la situación planteada, pues la Resolución Conjunta RREE y C Nº 149 y M.D. Nº 235 del 25 de febrero de 1986 autorizó "... a la Dirección General de Fabricaciones Militares a exportar a la firma ... con destino final a la República de Ghana..." el material allí detallado (fs. 166/169).

Por ello, resulta ineludible que en la sede de origen se oiga a las personas que tuvieron a su cargo recibir la documentación antes indicada (ver fs. 163 y 165) y a quienes actuaron luego con ella, para ir deslindando la participación que pueda endilgársele a cada uno en el ámbito administrativo, en especial, sobre los recaudos adoptados para verificar si la documentación presentada era genuina, única circunstancia que hubiera hecho posible efectivizar la operación.

La realización de tales diligencias, así como la incorporación de los informes de fs. 584 y 596 de la causa penal aludida, mencionados a fs. 68 y 68 vta. permitirán satisfacer la exigencia apuntada a fs. 45 vta. correspondiente a "... indicar los elementos de convicción que sustenten la atribución de responsabilidad del funcionario..." cuya categoría de revista abra la competencia de excepción de la Dirección Nacional de Sumarios.

b) Hasta el momento, no se ha cumplido acabadamente con los extremos indicados en el capítulo III del dictamen de esta Procuración de fs. 45/46.

La agregación de la copia de la medida cautelar (art. 366 C.P.M.P.) dictada por el Juzgado en lo Penal Económico antes citado no suple las deficiencias indicadas ya que en el ámbito disciplinario pueden o no estar otras personas involucradas y no toda la falta administrativa puede tener un matiz penal.

Además, cabe recordar que la autonomía entre la decisión del proceso penal y la del sumario disciplinario, ha sido subrayada por el art. 37, párrafo primero del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública cuando prescribe que: "La sustanciación de los sumarios administrativos por hechos que puedan configurar delitos y la imposición de las sanciones pertinentes en el orden administrativo, son independientes de la causa criminal"; y también por lo estatuido en el art. 96 del Reglamento de Investigaciones aprobado por decreto 1798/80, en cuya virtud "la sustanciación de los sumarios administrativos y la aplicación de las sanciones pertinentes, tendrán lugar con prescindencia de que los hechos que las originen constituyan delito" (Dictámenes 170-419 y 171-277, entre otros). Sin que ello signifique olvidar el efecto que una sentencia condenatoria en sede penal produce en el ámbito administrativo (cfr. art. 34, tercero y cuarto párrafos del Régimen Jurídico Básico, en mención; ver también art. 1102 C. Civil).

Por otra parte, el desarrollo de la investigación no permite por el momento atisbar si resulta procedente el temperamento previsto en el art. 95 del Reglamento de Investigaciones aludido, como se anticipara a fs. 41. Después de practicarse las medidas antes propiciadas, como toda otra que la instrucción considere conducente, se estará recién en condiciones de decidir sobre la aplicabilidad o no de dicho precepto.

c) También, conviene reiterar que como la Dirección General de Fabricaciones Militares es un ente autárquico, su personal cuenta con un escalafón propio, por lo que la determinación de la jerarquía de revista de los funcionarios involucrados tiene que ponerse de manifiesto a través de la intervención de la oficina de personal, efectuando su correlación con las dos máximas categorías escalafonarias de la Administración Central (v. fs. 46).

En este caso, según el dictamen Nº 29.769 del 16 de abril pasado, producido por el señor Jefe de la Asesoría Jurídica del organismo de origen, el ingeniero ... "... no cumple funciones en este organismo, razón por la cual la cuestión deviene abstracta" (fs. 188). De tal modo, no surge claro si se ha extinguido o no la relación de empleo público de dicho agente,pues la Dirección Nacional de Sumarios sólo es competente si el sujeto pasivo de la investigación permanece en funciones (Dictámenes 143-27 y 156-240, entre otros). La desvinculación de la Administración Pública no empece —en principio— a la prosecución del sumario, pues en la hipótesis de acreditarse eventualmente la responsabilidad de los ex-funcionarios, la sanción que les hubiere correspondido se anotará en su legajo (Dictámenes 156-240 y sus citas).

Tampoco existe obstáculo para recibir en la sede de origen declaración a un imputado de las dos máximas categorías escalafonarias en los términos del art. 40, segundo párrafo, del Reglamento de Investigaciones, dado que de esa forma no se superaría el límite fijado para la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios por el art. 2 id.; para sustentar ese aserto basta decir que esta última disposición alude claramente a la categoría "... del agente sumariado" ya que el referido art. 40, párrafo tercero admite expresamente la convocatoria a los fines de la perquisición sin vincular como parte al así llamado (Dictámenes 163-101; 168-228 y 483; 187-139, entre otros).

El art. 206 (texto ordenado el 11/8/88, Acta Nº 2172) del Estatuto para el Personal Civil de la Dirección General de Fabricaciones Militares, prevé además de la declaración indagatoria, una informativa que guarda similitud a la estatuida en el art. 40, segundo párrafo del Reglamento de Investigaciones.

d) Por otra parte, como se dijera a fs. 46 "... el doctor ... en su carácter de Presidente del Directorio se encuentra excluido del régimen disciplinario establecido en el Estatuto para el Personal Civil de la entidad (cfr. art. 3), circunstancia que constituye un obstáculo insalvable para someterlo a sumario. Aún en la hipótesis de que resultare aplicable el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la ley 22.140, la conclusión podría ser idéntica atento lo dispuesto en su artículo 2do. inc. g) ...".

Asimismo, en Dictámenes 192-98 se reiteró igual criterio respecto de los integrantes del Directorio de la Dirección General de Fabricaciones Militares, agregándose que ante la inexistencia de norma previa que prevea una sanción disciplinaria específica, cualquiera que se impusiera resultaría violatoria del principio de legalidad consagrado por el art. 18 de la Constitución Nacional (Dictámenes 139-337, punto séptimo; 162-206; 171-369), lo cual obsta a la realización de un sumario, con la salvedad de la situación especial de quienes son integrantes de las Fuerzas Armadas, ya en actividad o en retiro, por contar con un régimen particular.

No obstante, este organismo ha opinado que como excepción el señor Presidente de la Nación puede expresamente ordenar en tales casos una investigación si tuviera interés en la averiguación de hechos irregulares atribuidos a tal calidad de funcionarios (Dictámenes 161-13; 169-377, entre otros), circunstancia que hasta el momento no se ha producido (v. Dictámenes 192-98).

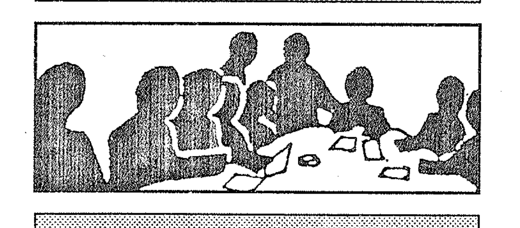
e) Por último, la pieza incorporada a fs. 174/178 documenta el dictado de la prisión preventiva (art. 366 C.P.M.P.), medida de cautela personal que se decreta durante la etapa instructoria, de allí que no puede sostenerse que el Dr. ... y el Ingeniero ... se encuentren condenados (v. fs. 188), pues previamente debe tramitar el plenario, el cual concluye con la sentencia (Libro III del C.P.M.P.; v. arts. 495 y 496 id.).

III. — Por las razones expuestas, devuelvo este legajo a los efectos señalados en el punto anterior.

DICTAMEN Nº 248

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRO-URANGA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 1992 a las 19 horas, en la calle Montevideo 1053 - 6º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores - Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/4 Nº 6372 v. 10/4/92

ASOCIACION MUTUAL DE JEFES Y OFICIALES DE MAQUINAS DE LA MARINA MERCANTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Tenemos el agrado de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 29 de abril de 1992, a las 14,30 horas, en Libertad 1668, Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1991.
3º) Informe General.
4º) Designación de dos socios para la firma del acta.

El Presidente

NOTA: Art. 41º: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor de (quince) 15.

e. 7/4 Nº 6598 v. 8/4/92

"B"

BAPTISTA GAGO Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1992, en la Avda. Vélez Sársfield 1545 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/12/1991.
3º) Destino de los resultados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Directores y Síndicos.
6º) Aumento del capital, emisión de acciones y reforma de los estatutos.
7º) Traslado de la sociedad.
8º) Aprobación enajenación de bienes.

El Directorio
e. 3/4 Nº 6217 v. 9/4/92

BANCO PATRICIOS Banco el Hogar de Parque Patricios Coop. Ltdo.

CONVOCATORIA A LOS DELEGADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo de Administración y de acuerdo al Estatuto Social y a las normas legales vigentes, se convoca a los Señores Delegados a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril de 1992, a las 20 horas, en el local de Florida 101, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Dos Delegados para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Designación de Tres Delegados que formarán la Comisión de Credenciales.
3º) Despacho de la Comisión de Credenciales y constitución definitiva de la Asamblea.
4º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados y demás Cuadros Anexos del Ejercicio Nº 59. Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor. Revalúo Contable. Distribución de Excedentes.
5º) Lectura del Artículo 10 de la Ley 21.526 sobre Régimen Inhabilitados.
6º) Elección de Seis Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios por vencimiento de mandato y elección de Cuatro Consejeros Suplentes, por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato. Elección de Tres Síndicos Titulares por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato y elección de Tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandato.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1992.
El Secretario - El Presidente

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de Delegados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria si antes no se ha reunido el quórum legal.

e. 6/4 Nº 6407 v. 10/4/92

"C"

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se invita a los señores miembros de la CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en día 24 de abril de 1992, a las dieciocho horas, en el salón del Club Inglés, sito en la calle 25 de Mayo Nº 586, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de tres Miembros por el término de dos años en reemplazo de los señores Samuel Ronaldo Jorge Waring, Derek Malcolm Dougall e Ian Mc Lennan.

El Secretario Honorario
e. 30/3 Nº 3035 v. 10/4/92

CITTADELLA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1992, a las 17 horas, en la calle Avda. Juan B. Justo 5790, Capital, en primera Convocatoria, y en segunda Convocatoria a las 18 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 21 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
2º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio
e. 2/4 Nº 5909 v. 8/4/92

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A., a celebrarse el día 22 de abril de 1992, a las 15.00 horas, en el edificio de la Avenida de Mayo 701, Piso 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Documentación Contable, Informe del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 31/12/91. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un Ejercicio.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
6º) Consideración de la dolarización del rescate de las Acciones Preferidas Clase A, B y C. Modificación de las Condiciones de emisión dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 8/11/90.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Preferidos de la Clase A de COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A., a celebrarse el día 22 de abril de 1992, a las 16.00 horas, en el edificio de la Avenida de Mayo 701, Piso 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la dolarización del rescate de las Acciones Preferidas de la Clase A. Modificación de las condiciones de emisión dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 8/11/90.
3º) Conformidad con la distribución de dividendos del ejercicio cerrado al 31/12/91.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Preferidos de la Clase B de COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A., a celebrarse el día 22 de abril de 1992, a las 17.00 horas, en el edificio de la Avenida de Mayo 701, Piso 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la dolarización del rescate de las Acciones Preferidas de la Clase B. Modificación de las condiciones de emisión dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 8/11/90.
3º) Conformidad con la distribución de dividendos del ejercicio cerrado al 31/12/91.

CONVOCATORIA:

Convócase a los Señores Accionistas Preferidos de la Clase C de COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TELECOMUNICACIONES S. A., a celebrarse el día 22 de abril de 1992, a las 18.00 horas, en el edificio de la Avenida de Mayo 701, Piso 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la dolarización del rescate de las Acciones Preferidas de la Clase C. modificación de las condiciones de emisión dispuestas por la Asamblea Extraordinaria del 8/11/90.
3º) Conformidad con la distribución de dividendos del ejercicio cerrado al 31/12/91.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1992.
El Presidente
e. 2/4 Nº 5984 v. 8/4/92

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A. Registro 100.500

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Av. Corrientes 2348, el día 27 de abril de 1992 a las 12.00 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de termino.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documento art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/6/91.
4º) Consideración gestión del directorio.
5º) Renovación de autoridades.

El Directorio
e. 3/4 Nº 6067 v. 9/4/92

COFIA S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 23 de abril de 1992 a las 10.00 horas, en su domicilio legal, calle Reconquista 336, Piso 2º oficina 20 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Resultado del ejercicio y su destino, honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo proponga y resuelva la asamblea.
3º) Aprobación gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.
5º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia en Reconquista 336 Piso 2º oficina 20, Capital Federal, en el horario de 14.00 a 18.00 horas, venciendo el plazo el 15 de abril de 1992, a las 18.00 horas.

e. 3/4 Nº 6157 v. 9/4/92

CASAS VIEJAS S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 29 de abril de 1992 a las 10 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378 - Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988, el 30 de junio de 1989, el 30 de junio de 1990 y el 30 de junio de 1991.

3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores para un nuevo período estatutario.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6247 v. 10/4/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S. A. M. I. C. I. y F.
Nº de Registro: 1341

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de abril de 1992 a las 11 horas en la sede social San Martín 66 esc. 513 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 3º y 7º de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1992.
El Presidente

Se recuerda a los Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de sus acciones y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 14 a 18 horas hasta el 14 de abril de 1992.
e. 6/4 Nº 6274 v. 10/4/92

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA Sociedad Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá efecto el día 24 de abril de 1992, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 555 - 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la adecuación del Estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 2128/91 de fecha 10 de octubre de 1991 sobre la conversión de Australes a Pesos y modificación del valor nominal de las acciones estableciendo el mismo en $ 1 por acción.
3º) Consideración de la relación de canje de las acciones existentes por las nuevas a emitir y los procedimientos a seguirse ante la existencia de fracciones de las mismas.
4º) Consideración del depósito en garantía de la gestión de los Directores.
5º) Consideración de la reforma de los artículos 5º, 6º y 12º del Estatuto Social conforme a lo que se resuelve al tratarse los puntos b), c) y d).
Buenos Aires, 25 de marzo de 1992.
El Directorio
e. 6/4 Nº 6455 v. 10/4/92

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria de la Confederación Nacional de Beneficencia que se realizará el día 22 de abril a las 15,30 horas en nuestra Sede Social con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre lo actuado en relación con la denuncia presentada por la Sra. de Chaponick ante la Inspección de Justicia.
2º) Disponer lo que corresponda sobre dicho asunto.
3º) Designación de dos socias para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.
La Presidenta
e. 6/4 Nº 5957 v. 8/4/92

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1992, a las 19 horas, en la calle Tucumán 1455, 5º Piso, oficina "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración a Directores y Síndicos.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes.
7º) Nombramiento de la Comisión prevista por el Artículo 36 del Reglamento.
El Directorio
e. 6/4 Nº 6318 v. 10/4/92

CUPRIFERA ARGENTINA I. C. y M. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CUPRIFERA ARGENTINA I. C. y M. S. A. a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1992 a las 15 hs. en Lavalle 1171, 6º piso, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Ratificación de la petición de quiebra de la sociedad efectuada por el Directorio y decisión respecto de la continuidad de su trámite.
El Directorio
e. 6/4 Nº 6312 v. 10/4/92

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1992, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio concluido el 31.12.91, y, en particular, de la previsión constituida para atender la pérdida contable que arrojan las operaciones de transferencia del fondo de comercio afectado a la prestación del servicio telefónico.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre cobertura de la pérdida que arrojan los resultados no asignados mediante la afectación de ganancias reservadas, aportes no capitalizados y parte de ajuste integral del capital social.
4º) Consideración del destino a dar al saldo restante de la cuenta ajuste integral del capital: propuesta de transferencia a nuevo ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el 66º Ejercicio.
6º) Consideración de las remuneraciones a los directores: ($ 424.285 abonados por tareas técnico administrativas y $ 10.276 previsionados para honorarios) correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 13.12.91, el cual arrojó quebrantos.
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9º) Elección de los síndicos titulares y suplentes.
10) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 31.12.92 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 31.12.91.
El Directorio

NOTA 1: Toda la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Belgrano 894, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. El plazo vence el 24 de abril a las 16 horas.
e. 7/4 Nº 6773 v. 13/4/92

"D"

DIHELA Sociedad Anónima
Registro Nº 20.376

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el día 24 de abril de 1992 a las 16 hs. en el local de la sociedad, calle Nicasio Oroño 2463, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Reforma de Estatutos de la Sociedad.
a) ampliación a dos años de duración del mandato del directorio y sindicatura.
b) disminución a tres la cantidad mínima de integrantes del directorio.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1992.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6448 v. 10/4/92

DIHELA Sociedad Anónima
Registro Nº 20.376

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 24 de abril de 1992, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Nicasio Oroño 2463, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550 y el destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/1991. Aprobación gestión del Directorio.
3º) Retribuciones al Directorio (Ley 19.550, art. 261).
4º) Elección de Directores y Síndicos de acuerdo a los Estatutos.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1992.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6450 v. 10/4/92

DOMINGO PAZZAGLIA S. A. C. A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1992, a celebrarse en la sede social, Tucumán Nº 540, piso 22 of. "G", de esta Capital, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 al 30 de noviembre de 1991.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas relativos al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Retribución al Directorio por el ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1992.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/4 Nº 6289 v. 10/4/92

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1ª convoc. para el 23/4/92 a las 15 hs. en Paraná 768 8º Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Manifestaciones Presidencia;
2º) Adecuación Estatutos;
3º) Doc. Contable al 31/5/91;
4º) Aumento de Capital;
5º) Gestión Directores y Síndicos;
6º) Renuncia Directorio;
7º) Elección Directorio y Sindicatura;
8º) Remuneración Contador Certificante al 31/5/91;
9º) Designación Contador Certificante al 31/5/92;
10º) Designación accionistas firma acta.
El Directorio
e. 6/4 Nº 6417 v. 10/4/92

"E"

E.C.R. COMPUTACION S.A.I.C.
Registro I.G.J. Nº 28.862

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1992, a las 15.00 horas, que se celebrará en el local de la calle Viamonte 2146, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Aprobación de la actualización contable Resolución Técnica Nº 6, al 31 de diciembre de 1991 y su destino.
3º) Aprobación remuneración de directores, según artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 1991 y el 31 de diciembre de 1991.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 3/4 Nº 6066 v. 9/4/92

ENAMOUR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y Segunda Convocatoria, a celebrarse el día 24 de abril de 1992, en Lynch 3471 de Capital Federal, a las 19.00 y 20.00 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 y de la gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Designación y remoción de directores y miembros del Consejo de Vigilancia por el nuevo período estatutario y fijación de su retribución.
El Presidente
e. 3/4 Nº 6153 v. 9/4/92

EDITORIAL TROQUEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 1992 a las

10 horas, en el local social, Dr. Enrique Finochietto 473 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la celebración de la Asamblea (art. 275 - Ley 19.550);
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Síndico;
4º) Destino de los Resultados no Asignados al cierre del ejercicio;
5º) Fijación del número de Directores y su elección;
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1992.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6400 v. 10/4/92

EDITORIAL HISPANO AMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1992, a las 17.00 horas, en la sede de la empresa, calle Adolfo Alsina 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991, el proyecto de gratificación al Directorio y Honorarios al Síndico, y proyecto de distribución de utilidades.
2º) Elección del Síndico Titular por el término de 1 (un) año, y del Síndico Suplente por el término de 1 (un) año.
3º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 3 de abril de 1992.
El Presidente
e. 7/4 Nº 6758 v. 13/4/92

"F"

FIFACO FINANCIERA FABRIL COMERCIAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de abril 1992, 16.30 horas, en sede social, calle Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 205, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio terminado el 31/12/1991 y destino del resultado del Balance.
2º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
3º) Determinación del número de Directores y su elección, así como de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aumento del capital y emisión de acciones por capitalización de la cuenta Ajuste Integral del Capital, en $ 9.999,90, que representa el 9.999.900 % del capital en circulación.
5º) Reforma de los artículos 4º y 11º del Estatuto Social. Fijación del valor nominal unitario de las acciones en $ 0,10.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para el tratamiento de los puntos 4º y 5º la Asamblea tiene el carácter de Extraordinaria.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a la asistencia a Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad de acuerdo al párrafo 2º del art. 238 de la Ley 19.550 y Res. nº 102 de la Com. Nac. de Valores, en la sede social, Bmé. Mitre 311, 2º p., of. 206, Cap. Fed., de lunes a viernes de 12 a 17 hs., hasta tres días hábiles antes de la fecha de su realización, venciendo dicho plazo el 24 a las 17 hs. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito.
e. 7/4 Nº 6626 v. 13/4/92

"G"

GRANOS ARGENTINOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Constructora, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de abril de 1992, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe del Síndico. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Distribución de Utilidades y Remuneración al Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1991.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio

NOTA: Las acciones y/o certificados bancarios deberán depositarse, a más tardar, el día 13 de abril de 1992, inclusive.
e. 6/4 Nº 6406 v. 10/4/92

GAL MOBILIARIA S. A. De Ahorro Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "GAL MOBILIARIA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1992, a las 12 horas en la Sede Social calle Florida 129 3º Piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación de la distribución, o no, de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
El Presidente
e. 7/4 Nº 6560 v. 13/4/92

"H"

HOMO Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1992 a las 20 horas, en la calle Junín 357 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio el 31 de diciembre de 1991.
2º) Designación de Síndicos, Titular, y Suplente.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 6/4 Nº 6326 v. 10/4/92

"I"

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1992, a las 16 horas, en el local social de San Martín 66 - of. 316 - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance general, estado de resultados, anexos e informes del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Utilidades del ejercicio.
3º) Aumento del capital social Artículo 188 de la Ley 19.550.
4º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
La Apoderada - El Presidente
e. 2/4 Nº 5914 v. 8/4/92

ITALGERENT SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1992 en la sede social de 25 de Mayo 552 1er. Piso Capital Federal a las 9.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1991.
3º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Asignación de Honorarios al Directorio por la realización de tareas Técnico Administrativas.
El Presidente
e. 2/4 Nº 5894 v. 8/4/92

INMOBILIARIA ITALIA S. A. Registro Nº 35.502

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INMOBILIARIA ITALIA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1992, a las 14 horas, en Paraguay 1591 - 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, del Ejercicio Económico Nº 22 cerrado el 30 de noviembre de 1991.
2º) Honorarios al Directorio y Síndico.
3º) Designación de Directores y Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Presidente

NOTA: Los Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/4 Nº 5916 v. 8/4/92

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1992, en primera convocatoria a las 9 hs., en el caso que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente en segunda convocatoria a 10,00 horas, en Blanco Encalada 1543, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable según art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y gestión del Directorio y Síndico por el mismo período.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Tratamiento de la Reserva Legal.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6484 v. 10/4/92

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de abril de 1992, a las 16 horas, en su sede social de la calle Bolívar Nro. 108 Piso 1ro. de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del destino de los fondos del aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 18/11/91.
3º) Adecuación del capital social y del valor de las acciones al nuevo signo monetario (Resolución General Nro. 191 de la Comisión Nacional de Valores y Resolución Nro. 12/91 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, proponiendo que se fije el valor nominal de las acciones en $ 1.
4º) Aumento del capital social a la suma de $ 32.000.000 mediante la suscripción de $ 16.000.000, conforme las pautas que establezca la Asamblea.
5º) Reforma del Estatuto Social, a fin de modificar los arts. 3, 4, 5, 6, 10, 13 y 15, conforme el texto que decida la Asamblea y obtener un documento unificado.
6º) Ratificación del contrato con Consultores de Inversiones Bursátiles y Financieras S. A.
El Presidente

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, en el horario de 12 a 18 horas, con la debida antelación.
e. 7/4 Nº 6622 v. 13/4/92

ISAURA S. A. Registro Nº 02152

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 4to. y 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, piso 11, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1992, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social por capitalización de obligaciones preexistentes (art. 197 - Ley 19.550) o por suscripción en efectivo. Emisión de acciones con prima de emisión.
2º) Reforma del artículo 4to. de los Estatutos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.
El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres días hábiles antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 7/4 Nº 6636 v. 13/4/92

ISAURA S. A. Registro 02152

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 4to. y 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la calle Suipacha 268, piso 11, Buenos Aires, el día 29 de abril de 1992, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las obligaciones negociables simples (no convertibles acciones) hasta un monto de USS 30.000.000, condiciones de emisión, solicitud de oferta pública y destino de los fondos.
2º) Conversión y canje de las acciones en circulación expresadas en australes por nuevas acciones en pesos, modificación de valor nominal, reducción de su número y transformación de nominativos no endosables en al portador.
3º) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Reforma de los artículos 4, 14 y 32 de los Estatutos Sociales.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.
El Directorio

NOTA: Para participar en las deliberaciones de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la correspondiente comunicación hasta tres dias hábiles antes de la misma, a la Administración de la Sociedad.
e. 7/4 Nº 6637 v. 13/4/92

"J"

JET S. A.

CONVOCATORIA

Citase a los señores accionistas de JET S. A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el dia 24 de abril de 1992, a las 15 horas, en la sede de la calle Vélez Sarsfield 674, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación mencionada en el articulo 234 del Decreto Ley 19.550/70.
2º) Designación de Sindicos Titular y Suplente por el término de un año.
3º) Aumento del Capital Social al quintuplo.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 23 de 1992.
El Vicepresidente
e. 2/4 Nº 5832 v. 8/4/92

"L"

LA VECINAL DE MATANZA S.A.C.I. DE MICROOMNIBUS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "LA VECINAL DE MATANZA S.A.C.I. DE MICROOMNIBUS" a asamblea general ordinaria a celebrarse el dia 26 de abril de 1992, a las 10,30 horas, en Av. del Trabajo 7061 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de 9 directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años y tres miembros titulares y un suplente del consejo de vigilancia por el término de un año.
El Presidente
e. 2/4 Nº 5801 v. 8/4/92

LA INDUSTRIAL MADERERA S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LA INDUSTRIAL MADERERA SAICI", convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para 30 de abril de 1992, a las 10 horas, en su sede de Maipú 692, 1º-B, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2º) Consid. docum. art. 234, inc. 1º Ley 19.550, al 31-12-91 y gestión de Directorio.
3º) Designación de Síndicos: Titular y Suplente por 1 año.
El Presidente
e. 7/4 Nº 6715 v. 13/4/92

LIDIANA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria a los Señores Accionistas de la Firma "LIDIANA S. A." el dia 24 del mes de abril de 1992 a las 19 Hs. en Uruguay 750 1º D de esta Capital a fin de tratar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

1º) Venta de bienes de uso.
2º) Elección de Director suplente.
Buenos Aires, 1º de abril de 1992.
El Presidente
e. 7/4 Nº 6709 v. 13/4/92

LISTAS ARGENTINAS Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de abril de 1992 a las 11 horas, en la sede social cita en Av. Belgrano 673, 1º Piso, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio Nº 33 cerrado el 31-12-91.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.
El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del articulo 20 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de tres (3) dias hábiles de anticipación.
e. 7/4 Nº 6596 v. 13/4/92

"LL"

LLAO LLAO HOLDING Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de abril de 1992, a las 10.00 horas en la calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 832, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Emisión de acciones.
2º) Suspensión del ejercicio del derecho de preferencia, (articulo 197 de la ley 19.550).
3º) Reforma integral del Estatuto Social.
4º) Consideración de las renuncias de los Directores y Sindicos.
5º) Reestructuración del Directorio y Sindicatura. Designación de Directores. Designación de Sindicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.
El Abogado
e. 3/4 Nº 6167 v. 9/4/92

"M"

MICROMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T. C. e I." a asamblea general ordinaria a celebrarse el dia 27 de abril de 1992, a las 19.00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de 4 directores titulares por el término de 2 años y 3 miembros titulares y 2 suplentes del consejo de vigilancia por el término de 2 años.
El Directorio
e. 3/4 Nº 6128 v. 9/4/92

MASSALIN PARTICULARES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a celebrarse el dia 24 de abril de 1992, a las 10 horas, en la sede social de la Avda. Leandro N. Alem 466, Piso 10mo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los restantes accionistas aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria indicada en el art. 234, inc. 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31.12.91.
3º) Consideración del resultado positivo del ejercicio social cerrado el 31.12.91, y de su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1991, por $ 1.516.727, sobre limite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley No. 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.
8º) Designación de tres Sindicos Titulares y tres Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/91.
10) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/12/92 y determinación de su retribución.
11) Capitalización parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción.
12) Modificación del articulo 5to. del Estatuto Social, elevando el valor nominal de las acciones a $ 0,10.
13) Canje de las acciones en circulación.
A los efectos de considerar los puntos 12) y 13) del Orden del Dia, la Asamblea sesionará como Extraordinaria.
El Presidente

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el articulo 238 de la Ley 19.550 y en el articulo 26 del Estatuto Social, los señores accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el libro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S. A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas de la sociedad sitas en Av. L. N. Alem 466, Piso 10mo, Capital Federal hasta el 20 de abril de 1992, inclusive, en el horario de 10 a 16 horas.
e. 6/4 Nº 6378 v. 10/4/92

MICRO OMNIBUS GENERAL PACHECO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el dia 24 de Abril de 1992, a las 18,00 horas, en el local de la calle Pico Nº 2951, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, ejercicio cerrado el 31.12.91.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6290 v. 10/4/92

MOLINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el dia 21 de abril de 1992, a las 10 horas, en la Sede Social sita en la calle Alsina 2041, En caso de no haber quórum, para la primer convocatoria se cita a la segunda convocatoria para el mismo dia a las 11 horas en el mismo lugar para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
4º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindico durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991. Su retribución.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección con mandato hasta el cierre del próximo ejercicio.
7º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente, hasta el cierre del próximo ejercicio.
La Presidenta
e. 6/4 Nº 6490 v. 10/4/92

MOXEY SAVON ARGENTINA Sociedad Anónima Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dia 22 de abril de 1992, a las 15 horas, en la sede social calle Reconquista 336, piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de la actuación de los Directores por el ejercicio referido.
5º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Ley 19.550) y ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por la Asamblea de Accionistas del 17 de abril de 1991.
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios por el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 1992.
7º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6246 v. 10/4/92

MOXEY SAVON ARGENTINA Sociedad Anónima Reg. 4966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia 22 de abril de 1992, a las 16 horas, en la sede social Reconquista 336, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital". Aumento del capital y emisión de acciones por capitalización del "Ajuste del Capital".
3º) Reducción voluntaria y efectiva del capital social con efectos al 31 de diciembre de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los articulos 203 y 204 de la ley 19.550.
4º) Modificación del Estatuto Social por modificaciones del Capital, conforme con lo resuelto en los puntos 2 y 3 precedentes.
El Presidente
e. 6/4 Nº 6248 v. 10/4/92

"MAQUETEN S.A. EN LIQUIDACION"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el dia 27 de abril de 1992, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Salta 167, 6º "B", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550; Ej. Nº 14, finalizado el 31/12/91 "En Liquidación".
2º) Consideración honorarios Directores y Síndico, Ej. Nº 14 "En Liquidación".
3º) Aprobación gestión Directores y Síndico Ej. Nº 14 "En Liquidación".
4º) Fijación número y elección Directores.
5º) Elección síndico titular y suplente.
6º) Consideración Partición y Distribución Parcial, Art. 107, Ley 19550, Ej. Nº 14 "En Liquidación".

El Síndico
e. 7/4 Nº 6684 v. 13/4/92

MATADERO Y FRIGORIFICO REGIONAL DE AZUL
S. A. G. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE M y F REGIONAL DE AZUL SAGIC

Se hace saber a los Accionistas de "MATADERO Y FRIGORIFICO REGIONAL DE AZUL SAGIC" que se cita a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse una hora después, para el día 28/04/92 en el Hotel Presidente sito en Cerrito Nº 850 de Capital Federal a las 14 Hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del presidente.
3º) Ratificación de la decisión del directorio de la eventual presentación en concurso.

El Presidente

Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requisitos del Art. 238 de la ley 19.550.

e. 7/4 Nº 6617 v. 13/4/92

MOCBOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1992, a las 10 horas en Mom 3099 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1991.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
5º) Motivos que originaron demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de acuerdo a los plazos establecidos por ley.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.

e. 7/4 Nº 6788 v. 13/4/92

"O"

OCHO REALES
S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1992 a las 11 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378 - Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1987, 31 de Diciembre de 1989 y 31 de Diciembre de 1990.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de directores para un nuevo período estatutario.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 6244 v. 10/4/92

ORGANIZACION GRAN SUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1992 a las 13 horas en Florida 142, 3º piso, "D", Capital Federal, que no es el local social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración aumento de capital social a $ 1.000, y emisión de acciones resuelto por la asamblea del 22 de septiembre de 1989. Conversión y canje de acciones por fijación de su valor nominal en $ 1. Aumento de capital de $ 1.000 a $ 10.000, es decir en $ 9.000, y consiguiente emisión de acciones ordinarias al portador de un voto para ofrecer en suscripción.
3º) Reforma del Estatuto Social. Consideración de lo resuelto en la asamblea del 22 de septiembre de 1989 en relación con el tema.
4º) Renuncia de directores. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

El Presidente

Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplimentar con el art. 236 ley 19.550 en Florida 142, 3º piso, "D", de 12 a 17 horas y hasta el 24 de abril de 1992, a las 17 horas.

e. 6/4 Nº 6279 v. 10/4/92

ONLYSEXTO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Abril de 1992 a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán nº 839, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia del Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura hasta la fecha.
3º) Designación de los integrantes del Directorio.
4) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 7/4 Nº 6597 v. 13/4/92

"P"

POLLEDO AGROPECUARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de abril de 1992 a las 17.00 horas, en Julio A. Roca 672 5º piso Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance Especial de Escisión al 31/10/1991.
2º) Adecuación del Capital de POLLEDO AGROPECUARIA S. A. y LA ALICIA S. A. que se encuentra expresado en australes a pesos; modificación de los artículos de los estatutos de las sociedades mencionadas.
3º) Designación de Directores y Síndicos de POLLEDO AGROPECUARIA S. A.
4º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

El Vicepresidente

NOTA: Los señores accionistas deberán notificar su asistencia en forma fehaciente en Julio A. Roca 672 5º piso, Capital, hasta el día 16 de abril de 1992 inclusive; (art. 239, 2º párrafo, Ley 19.550).

e. 2/4 Nº 5781 v. 8/4/92

PANGEA
S.A.
Registro Nº 66.451

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, calle Viamonte 1453, 9º Piso, Of. 60, Capital Federal, para el día 22 de abril de 1992 a las 11.00 horas. Si a la hora señalada no se reuniera el quórum necesario para sesionar, la misma queda convocada en segunda convocatoria para las 12.00 horas del mismo día.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el 13º ejercicio económico iniciado el 1º de setiembre de 1990 y finalizado el 31 de agosto de 1991; aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de director suplente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones con tres días de anticipación.

e. 3/4 Nº 6195 v. 9/4/92

PERINOTTI
S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PERINOTTI S.A. para el día 21 de abril de 1992, a las 15.00 horas en Uruguay 385, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la presentación del Directorio solicitando el Concurso preventivo de la sociedad ante el Juez competente.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1992.

El Presidente
e. 3/4 Nº 6162 v. 9/4/92

PANAMERICANA AUTOCINES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1992, a las 11 horas en Lavalle 869 (Altos), a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.

El Presidente
e. 6/4 Nº 6454 v. 10/4/92

PUERTO CHICO
S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 78.081

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril de 1992 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Lavalle 715 7º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de la actuación del Directorio, remuneraciones al mismo y a la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente
e. 7/4 Nº 6675 v. 13/4/92

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la sede social de calle Hipólito Yrigoyen Nro. 723 piso 6to. oficina 44 de la Capital Federal, el día 20 de abril de 1992, a las 18.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1990 y el 31 de agosto de 1991.
4º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
5º) Retribución a Directorio y Síndicos.
6º) Elección de nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente, por vencimiento de sus mandatos.

El Directorio
e. 3/4 Nº 6079 v. 9/4/92

"R"

RADO
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 21 de abril de 1992 a las 20 y 21 horas respectivamente, en Tonelero 7133, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Soberana Asamblea General Extraordinaria.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
4º) Rendición de cuentas por la Administración desde el último balance, sometiéndose a consideración lo actuado por los administradores.
5º) Informe del Síndico y aprobación de su gestión.
6º) Consideración del estado de disolución del ente societario.
7º) Designación de liquidadores, si corresponde, y determinación de sus atribuciones.
8º) Autorización para la homologación judicial. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550.

El Socio Comanditario
e. 2/4 Nº 5960 v. 8/4/92

RAFACO
S. A. C. I. A.
Registro Nº 28.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/4/92 a las 9 hs. en primer convocatoria una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la calle Uruguay 654 6º Piso Of. 604/606 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de demora en la realización de la Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 Ley 19.550 ejercicio al 30/09/91.
3º) Consideración revalúo contable ley 19.742 ejercicio al 30/09/91.
4º) Fijación del número de Directores, Elección del nuevo Directorio por renuncia de miem-

bros del actual con mandato hasta su vencimiento.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados al 30/09/91.
6º) Consideración situación de la sociedad.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 7/4 Nº 6740 v. 13/4/92

RAMON CHOZAS S. A.
Expediente 5257

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día treinta de abril de 1992 a las 10 horas, en la Sede Social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Remuneración del Directorio y el Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Consideración de los resultados no asignados.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Presidente

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea.

e. 7/4 Nº 6691 v. 13/4/92

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17º inc. d) del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el 20 de abril de 1992, a las 11.00 horas, en su sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684, 5to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para refrendar la deliberaciones y decisiones que consten en el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, Secretario u otro Director y Comisión Fiscalizadora;
2º) Prórroga anticipada del plazo de duración de la Sociedad, atento a la formalización de contratos de largo plazo en materia de privatizaciones. Reforma del artículo 3º del Estatuto Social;
3º) Adecuación del valor nominal de las acciones de australes 10.000.- en circulación, al nuevo signo monetario (peso) con arreglo a la Ley Nº 23.928 art. 12 y Decreto Nº 2128 y modificación del valor nominal de la acción de pesos 1.- a pesos 10.- Reforma del artículo 5º del Estatuto Social;
4º) Canje general de láminas en circulación en virtud de lo que se resuelva en el punto anterior. Particularidades y oportunidad;
5º) Reforma del artículo 14 del Estatuto Social;

Buenos Aires, 26 de marzo de 1992.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito en Caja de Valores o Bancos, hasta el 13 de abril de 1992, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 12.00 y 13.00 a 17.00 horas, recabando de la secretaría de la misma la boleta en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

e. 3/4 Nº 6035 v. 9/4/92

"T"

TORCEFILOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1992 a las 17 hs. en la calle Echenagucia 1161 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de la aprobación de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios terminados el 31/12/88, 31/12/89 y 31/12/90.
2º) Aprobación de los honorarios cobrados por directores en concepto de asesoramiento comercial y técnico durante el ejercicio terminado el 31/12/90.
3º) Corrección en el monto del Resultado venta bienes de uso del Balance General al 31/12/90.
4º) Aprobación de los honorarios cobrados por directores en concepto de asesoramiento comercial y técnico durante el ejercicio terminado el 31/12/91.
5º) Documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, al 31 de diciembre de 1991.
6º) Distribución de utilidades, incluidos honorarios al Directorio y Síndico.
7º) Elección de Síndico.
8º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.

El Director
e. 2/4 Nº 5805 v. 8/4/92

TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "TRANSPORTES SANTA FE S. A. C. e I." a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1992, a las 19 horas, en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de seis directores titulares por el término de dos años, cuatro directores suplentes por el término de un año y tres miembros titulares y tres suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.

Buenos Aires, marzo 25 de 1992.

El Representante
e. 2/4 Nº 5955 v. 8/4/92

TUCUMAN FLAKES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1992, a las 10 horas, en el local sito en Av. de Mayo 1285, 1er. piso, of. "B", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria tardía.
3º) Aprobación de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Cuadro de Resultados y Anexos y del Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
4º) Consideración y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
5º) Aprobación y destino del Revalúo Contable Ley 19.742 y modificatoria del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991.
7º) Fijación de los honorarios del Directorio por el ejercicio vencido, aprobación de las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas conforme a lo prescripto por el art. 261 Ley 19.550.
8º) Fijación del número de Directores y elección de los titulares.
9º) Designación del Síndico Titular y Suplente, y fijación de la remuneración por el ejercicio vencido.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550. En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 243 Ley 19.550, se cita a los señores accionistas para una segunda convocatoria a efectuarse el mismo día a las 11 horas.

e. 2/4 Nº 5962 v. 8/4/92

TIERRAS GUARUMBA S. A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1992 a las 12 horas en la sede social de Avda. Corrientes 378 - Piso 2º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550 y del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988, el 30 de junio de 1989, 30 de junio de 1990 y el 30 de junio de 1991.
3º) Honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de Directores para un nuevo período estatutario.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

El Presidente
e. 6/4 Nº 6242 v. 10/4/92

TORRE ESMERALDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "TORRE ESMERALDA S. A." a la Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el día 21 de Abril de 1992 a las 15 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en Ecuador 397 - 2º Piso - Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se realiza fuera del término legal.
3º) Consideración de la Documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones por los ejercicios cerrados al día 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991.
4º) Designación de Directores por el término de 1 (un) año.
5º) Designación de Síndicos por el término de 1 año.
6º) Cambio de Domicilio legal de la Sociedad.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1992.

El Presidente
e. 6/4 Nº 6381 v. 10/4/92

TRANSPORTES OLIVOS S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 30 de Abril de 1992, en Ramón Freire 4192, Buenos Aires a las 10 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los documentos fijados en el artículo 234 inciso 1 del Decreto ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1991.
2º) Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Actualización contable Resolución General 5/88 de la Inspección General de Justicia.
4º) Distribución de utilidades y consideración remuneración del Sr. Síndico.
5º) Elección de un nuevo Directorio.
6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/4 Nº 2447 v. 10/4/92

TECNO METAL S.A.C.I.M.I. y F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1992 a las 16.00 horas en Céspedes 2639 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y demás documentación prevista por el Art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Remuneración del Contador Certificante por el año 1991; designación de Contador Certificante para el año 1992.
3º) Consideración de las remuneraciones a los directores correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31.12.91 por $ 14.465 ajustadas, en exceso de $ 9.550 sobre el límite del 5 % (cinco por ciento) de las utilidades, fijado por el Art. 241 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de no repartición de dividendos.
4º) Elección de Directores titulares y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1992.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto a la constancia de las acciones escriturales, debiendo cursar la comunicación de la asistencia en nuestras oficinas: Céspedes 2639 - Capital Federal hasta el 24 de abril de 1992 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes. Los señores accionistas que hayan depositado sus acciones en Caja de Valores deberán presentarse con el correspondiente certificado.

e. 7/4 Nº 6689 v. 13/4/92

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A., tenedores de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "D", correspondientes a la línea 150, a Asamblea Especial, para el día 24 de abril de 1992, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Timoteo Gordillo 5573, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directorio 1 titular y 1 suplente por 2 años y Consejo de Vigilancia, 1 titular y 1 suplente por 1 año para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistir a Asamblea con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionarán en la calle Timoteo Gordillo 5573, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

e. 7/4 Nº 6757 v. 13/4/92

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A., tenedores de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "C", correspondientes a la línea 134, a Asamblea Especial, para el día 24 de Abril de 1992, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Herrera 2467, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de un candidato titular por dos años para la formación de lista de Directorio.

3º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directorio, 1 titular y 1 suplente por 1 año y Consejo de Vigilancia, 1 titular y 1 suplente por 1 año para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistir a Asamblea con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionarán en la calle Herrera 2467, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

e. 7/4 Nº 6760 v. 13/4/92

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A., tenedores de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "B", correspondientes a la línea 115, a Asamblea Especial, para el día 24 de abril de 1992, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Mariano Acosta 3542, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración elección de candidatos titulares y suplentes para la formación de listas de Directorio, 1 titular y 1 suplente por 2 años y Consejo de Vigilancia, 1 titular y 1 suplente por 1 año, para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistir a Asamblea con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionarán en la calle Mariano Acosta 3542, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

e. 7/4 Nº 6761 v. 13/4/92

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S. A., tenedores de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", correspondientes a la línea 100, a Asamblea Especial, para el día 24 de abril de 1992, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Luján 2417, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directorio 1 titular por 2 años y Consejo de Vigilancia, 1 titular y 1 suplente por 1 año para ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistir a Asamblea con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionarán en la calle Luján 2417, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

e. 7/4 Nº 6762 v. 13/4/92

TRONEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Empresa que gira bajo la denominación de "TRONEX S. A.", a Asamblea General Ordinaria, en su Sede Social de la calle Sunchales 520, Capital Federal, para el día 27 de Abril de 1992, a las 16 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndico.

3º) Consideración documentos prescriptos art. 234 del Decreto Ley 19.550/72 y la Ley 22.903 correspondientes al octavo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 1991.

4º) Distribución del Ejercicio.

5º) Elección del Directorio por el término de dos años (Aprobación del Acta de Directorio Nº 62 del 31/7/91); y Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Director

e. 7/4 Nº 6602 v. 13/4/92

"W"

WINTER SERVICE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1992 a las 16 horas en 25 de Mayo 749, 3º "12" Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1991.

2º) Remuneración según Art. 261, 3º párrafo Ley 19.550.

3º) Elección del número de directores titulares y fijación de sus cargos.

4º) Elección de síndico titular y suplente.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 2/4 Nº 5938 v. 8/4/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jorge Antonio Segura, Escribano, Registro número 471, con domicilio en Viamonte 927 3º "B", hace saber por cinco días que Lidia Ovana, domiciliada en la calle Cordero 1718 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, vende a Sonia Cornejo de Mariscal y José Daniel Mariscal, domiciliados en Cabildo 957 segundo "B", Capital Federal, el negocio de Quiosco y Anexos, de AVENIDA CONGRESO 1862, Capital. Oposiciones de Ley en Avenida Congreso 1862, Capital Federal.

e. 6/4 Nº 6284 v. 10/4/92

"C"

César Augusto Lozada Martillero y corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Edgardo Rodolfo Pasqualino domiciliado en la calle Núñez Nº 6335 Capital Federal, vende su negocio de "Lavandería mecánica para el uso directo por el cliente de máquinas de lavado, secado y planchado" sito en la calle CAZADORES Nº 1969, de esta Capital Federal a la señora Ana María Iammatteo de Iaquinta domiciliada en la calle Llavallol Nº 4577, de esta Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 6/4 Nº 6432 v. 10/4/92

"D"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Martillero Público), Of. Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. Fed. avisa: Mónica Cristina Feller, dom. Dean Funes 964 Cap., vende a Rubén Oscar Rotela y Juan Carlos Romero, domic. A. L. Palacios 787 Lanús O, negocio Elaboración de Productos de panadería, excluidos galletitas y bizcochos, elaboración de pan, etc. (500170) denominado "La Platense", sito calle DEAN FUNES Nº 964 de esta ciudad. Reclamos término Ley, n/oficinas.

e. 6/4 Nº 6492 v. 10/4/92

En mi carácter de escribana, Mónica Banchik de Niedzwiecki, titular del Registro 1257, Matrícula 2570, aviso por 5 días que Bor Sheng Lai, con domicilio en Oro 2466, vende a Im Sun Kim, domiciliado en Doblas 1087, el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida, sito en DEAN FUNES 567, Capital. Reclamos de ley en Escribanía sita en Valentín Gómez 2708, piso 1º de 15 a 18 hs. Capital Federal.

e. 7/4 Nº 1910 v. 13/4/92

"E"

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que José Javier Urrengoechea domiciliado en Caig 97 Avellaneda vende a Carlos Alberto Santomé domiciliado en España 1470 4º "B" Florida su negocio de Café-Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas sito en ESMERALDA 280, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 30 de marzo de 1992.

e. 6/4 Nº 6376 v. 10/4/92

"F"

Daniel Fernández e Hijos, martilleros públicos, con oficinas en Av. Córdoba 2734, 3º "9", Capital, avisan que Santos Díez, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 1548, 3º, Cap. Fed. y Manuel Suárez, representado por su apoderado Miguel Suárez, domiciliado en Argerich 5594, Cap. Fed. venden a Nicolás Rodríguez, domiciliado en Cerviño 4490, 4º 26, Cap. Fed. su negocio de Hotel sin Servicio de Comidas situado en FITZ ROY 1715, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/4 Nº 6156 v. 9/4/92

Francisco Dionisio Vallone, Osvaldo Julio Jaeger y Jorge Villanueva con domicilio en la calle Alsina 1495, 4º 4 de Cap. Fed. han acordado la transferencia del fondo de comercio con giro de Balkan Papelería Comercial en FLORIDA 683 LOCAL 27 de Cap. Fed. a Ricardo Salas y Alicia Gerola de Salas con domicilio en Florida 683 Cap. Fed. Se reciben oposiciones de ley en Alsina 1495 4º 4 de Cap. Fed. y se publica el presente por el término de 5 días.

e. 3/4 Nº 6207 v. 9/4/92

"G"

Cepal Asesores S. R. L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Gustavo José Barceló vende a Mirta Lidia Borelli su negocio de Panadería, sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3536/38, de Capital Federal. Domicilio vendedor: mismo negocio. Domicilio compradora: Dr. L. Belaustegui 2965, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/4 Nº 6348 v. 10/4/92

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y corredor, con Oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. Avisan que: Jorge Andrés Romero y Omar Alberto Repetti, con domicilio en calle Gral. Urquiza Nº 1676/78, Cap. Fed., venden a Juan Escobar, domiciliado en Caupolicán Nº 5582, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. Aires; el negocio de "Panadería, venta de masas, emparedados, helados, postres, galletitas, golosinas, bombones, productos lácteos, comestibles y bebidas envasadas en general", de calle GRAL. URQUIZA Nº 1676/78, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en nuestras Oficinas.

e. 7/4 Nº 6683 v. 13/4/92

El señor Alfredo Víctor Bigio, con domicilio en la Avda. Córdoba 1768 de Capital, y los señores Daniel Fiola con domicilio en Avellaneda 164, p. 8, depto. "B" de Capital; Diego Carmelo Buchanan con domicilio en Berutti 1922, Martínez, provincia de Buenos Aires; Liliana Gallego, con domicilio en Berutti 1922, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Albina Garrido con domicilio en Ayacucho 1465, piso 6, depto. "B", Florida, Vicente López, provincia de Buenos Aires, avisan que la transferencia del fondo de comercio del rubro Agencia de viajes y turismo sito en a calle GUIDO 1923 de Capital, denominado "Air Tour", y cuyos edictos fueron publicados desde el 11/12/91 al 17/12/91, número de recibo 86.813, se ha efectuado a los cuatro últimos de los nombrados, y no a "Air Tour Viajes y Turismo Sociedad de Hecho", integrada por las mismas personas. En tal sentido quedan rectificados los edictos referidos ut-supra. Reclamos de ley en la calle Tte. Gral. Manuel A. Rodríguez 2376, PB, departamento "1" de Capital Federal.

e. 7/4 Nº 6784 v. 13/4/92

"I"

David Claudio Fromer (Contador Público), domiciliado en Yatay 754 Capital Federal anuncia, que los señores Juan Nicolás Galimberti y Raquel Alicia Pereyra de Galimberti, domiciliados en Rivera 266 Lomas de Zamora venden libre de toda deuda, gravamen y/o empleados su negocio de Garaje Comercial, sito en la calle ITUZAINGO 760 de la Capital Federal a la Señora María del Carmen Albor Senra domiciliada en la calle 11 de Setiembre 3316 de la Capital Federal. Reclamos de Ley Yatay 754 de Capital Federal.

e. 2/4 Nº 5932 v. 8/4/92

"J"

Río Inmobiliaria S. A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficina Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Gregorio de Caria, domiciliado en Azcuénaga 231, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, vende a Alfredo Navigante y Augusto Alejandro Navigante, domiciliados en Lavalleja 1085, Capital, (604065), Servicio de engrase y/o lavado manual de automoviles y (604070) Garaje Comercial, JULIAN ALVAREZ 1061 P.B., Capital Federal. Este Edicto rectifica al Nº 73.976 de fecha 2/10 al 8/10 1991. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 3/4 Nº 6087 v. 9/4/92

Cesáreo Losada y Cía. S. A. (Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Paraná 264, 2º Piso of. 19 y 20 Capital T. E. 49-6046: Avisan que "La Cometa Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a Jaime Enríquez C. I. 5.299.343 P. F. Francisco Lama C. I. Nº 5.780.027 P. F. y José Fondo Raíño con C. I. 5.128.300 P. F. el negocio de Elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, churros, bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración), Expediente Nº 12.646/77 ubicado en esta ciudad, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5502 esquina MIRALLA Nº 1105. Domicilio vendedora mismo negocio. Domicilio compradores Juan Bautista Alberdi 5674 Capital. Reclamaciones de Ley n/oficinas.

e. 6/4 Nº 6405 v. 10/4/92

Jorge Leonardo Mazzola domiciliado en Rivera Indarte 1429 Capital Federal vende a Nélida Teresa Spinelli, domiciliada en Brasil 1596 Capital Federal su negocio de Kiosco-Fotocopias sito en JUAN DOMINGO PERON 1183, Capital Federal. Oposiciones en Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 7/4 Nº 6552 v. 13/4/92

"M"

Jesús Veloso y Amparo Bouzas de Veloso, ambos con domicilio legal en Matheu 1585, Capital, transfieren el local de hotel (Sin servicio de comida) ubicado en MATHEU 1585/87 a Ricardo Veloso con domicilio en Pozos 256, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 2/4 Nº 5812 v. 8/4/92

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Ramón Armando Sánchez, domiciliado en Venezuela 3155 4º "E" Florida vende a Luis Sebastián Losada domiciliado en Pedro Morán 4756 7º "B" Cap. su negocio de Bar-Casa de Lunch, despacho de bebidas sito en MONTEVIDEO 370, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/4 Nº 6374 v. 10/4/92

"R"

Río Inmobiliaria S. A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficina Avda. Rivadavia 6001, Capital avisa: Hamad Mohamad Dib y Eduardo Daniel Saleh, domiciliados en Ramón L. Falcón 2460, Capital, venden a Herleina S. R. L. (E.F.) domiciliada en Montevideo Nº 595 7º B, Capital, negocio Garaje Comercial RAMON L. FALCON 2460, Capital. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 3/4 Nº 6086 v. 9/4/92

"S"

Pedro D. Vilarino Contador Público To. 167 Fo. 180 avisa que Fewas S. R. L. con domicilio en Salvador María del Carril 4151 Capital vendió a Reinaldo Marcos Toso con domicilio en Juramento 3170 Piso 13 Dto. "A" de Capital el 4 de diciembre de 1991 el geriátrico sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL 4151, Capital libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones y reclamos de ley únicamente en el mismo negocio.

e. 2/4 Nº 5793 v. 8/4/92

José M. Roca, Martillero, con oficinas en la calle, Rivadavia Nº 1255 P. 3º 304, Capital: avisa que el Sr. Luciano Barreira, domiciliado, en la calle Ciudad de La Paz Nº 2820 Capital, vende su negocio, de Café Bar / Sandwichería, 203.003, Parrilla. 203.009. Restaurant, Pizzería. 203.001, despacho de Bebidas. 203. 004, con 2) mesas de billar, y afines, situado en la calle SALTA Nº 1391, Capital, libre de toda deuda, y gravámenes, embargos al Sr. Eliseo Serantes, y al Sr. Eugenio Roca, ambos domiciliados, en la calle Frenchs Nº 2120, de la localidad de San Antonio de Padua. Pcia. Bs. Aires, quienes se hacen cargo de tres personas, y sus antigüedades y lo compran en comisión, para sí, para otros, o para la formación de una sociedad. Hbt. Nº 64662/91, Rclms. ley domicilio, partes, ntras. oficinas.

e. 6/4 Nº 6451 v. 10/4/92

Messina Inmobiliaria, Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital, avisa: que María Celia Beatriz Russo de Lescano domiciliada en Juana Azurduy 2384 9º "A" Cap. vende a María Inés Daverio domiciliada en Av. del Libertador 884 4º "24" su negocio de Bar - Café - Casa de Lunch, despacho de bebidas sito en SAN MARTIN 561, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/4 Nº 6375 v. 10/4/92

"T"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, Martillero Público) Of. Avda. Juan B. Alberdi 3425 Cap., avisa: Queda nula y sin efecto venta efectuada por José María Rial Fernández, Jorge Bas, Rogelio Ameigeiras, Marcelino Daniel Cebeiro Nodar y Argimiro Orlando Vilar Novio, domic. Tte. Gral. J. D. Perón 970 Cap., a "Caris S. R. L." (en form.) domic. Av. Córdoba 4761 P. 11º "A" Cap., negocio Despacho de pan, elaboración y vta. de emparedados, fca. de masas y facturas, casa de comidas, fiambrería y quesería, denominado "Caris", sito TTE. GRAL. J. D. PERON 970 Cap., publicada del 12 al 18/3/1992. Recibo Nº 3683. Reclamos en Tte. Gral. J. D. Perón 970 de esta ciudad.

e. 6/4 Nº 6487 v. 10/4/92

"U"

Isaac Sabaj Martillero Público, con Of. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. Avisa que Angel Castro con domicilio en Timoteo Gordillo 2111 Cap. vende a Julio Canella con domicilio en Moreno 1461 su hotel (S. S. C.) sito en USPALLATA 943 Cap. libre de deuda. Reclamos n/Of.

e. 7/4 Nº 6600 v. 13/4/92

"V"

Miguel Angel Sciangulla, domiciliado en Alegre 2763, Monte Grande vende a Julio Fernández domiciliada en Caseros 3543, Capital Federal su quiosco sito en VICTOR MARTINEZ 53 - Capital Federal. Oposiciones: Corrientes 1250 6º "J" - Capital Federal.

e. 6/4 Nº 6364 v. 10/4/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ABEDUL S. A.

—FUSION POR ABSORCION—

1) Sociedad incorporante: "ABEDUL S. A.". Sede social: San Martín 575, 2º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el Nº 1926, Folio 20, Libro 53, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales el 29/9/1961. Adecuación inscripta bajo el Nº 6468, Libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales el 13/9/83. Sociedad incorporada: "YERUA S. A.": Sede social San Martín 575, 2º piso, Capital Federal. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 1/8/62 bajo el Nº 1635, Folio 189, Libro 56 de Estatutos Nacionales. 2) Aumento de capital de "ABEDUL S. A.": $ 50.000. 3) Activo de "ABEDUL S. A.: $ 3.742.816. Pasivo: $ 223.877. Activo de "YERUA S. A.": $ 1.385.282. Pasivo: $ 5.829. 31 de diciembre de 1991. 4) Compromiso de fusión: 10 de febrero de 1992. Resoluciones sociales que lo aprobaron: 12 de marzo de 1992.

El Escribano

e. 7/4 Nº 6553 v. 9/4/92

"B"

BANCO QUILMES S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1991, quedó a disposición, a partir del día 17 de marzo de 1992 un dividendo en efectivo de $ 1.650.000.- correspondientes al 84º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1991.

Para hacer uso de este derecho deberá presentarse el cupón 17 de las láminas en circulación, representativas de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto, en la Casa Central del Banco sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 580, Departamento de títulos, 3º Piso, Capital Federal dentro del horario bancario.

El Directorio

e. 7/4 Nº 5715 v. 9/4/92

"C"

COLON Compañía de Seguros Generales S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 15 de enero de 1991 resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 11.401.000.000 representado por 11.401.000.000 acciones ordinarias al portador de un Austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. También dispuso el canje de las 1250 acciones nominativas no endosables en circulación a la fecha por igual número de acciones al portador que ahora se emiten. Para la suscripción de las acciones por aumento de capital por ₳ 11.400.998.750, los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia por el término de 30 días a partir de la última publicación de este aviso, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 555, (1035) Capital Federal. Asimismo, y a partir del vencimiento indicado, la entidad procederá al canje de las acciones nominativas en circulación (₳ 1.250) por acciones al portador.

El Directorio

e. 6/4 Nº 6456 v. 8/4/92

"F"

FRIA Sociedad Anónima Industrial Comercial

CARCARAÑA S. A. C. I.

—FUSION POR ABSORCION—

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3ro. de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84) y sus modificatorias y en relación a la fusión entre FRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL y CARCARAÑA S. A. C. I. por absorción de la primera por la última se informa lo siguiente: A) Datos de las Sociedades: CARCARAÑA S. A. C. I. con sede social en Tucumán 744, 5to. Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de octubre de 1991 bajo el Nº 8188, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas; FRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL con sede social en Tucumán 744, 5to. Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de octubre de 1991 bajo el Nº 8162, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. B) El Capital Social: El Capital Social de la incorporada al 30 de setiembre de 1991 es de ₳ 150.000.000.- (Ciento cincuenta millones de australes). Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8 de noviembre de 1991 el Capital Social se elevó a ₳ 200.000.000.- (Doscientos millones de australes). Aumento pendiente de inscripción. El Capital Social de la incorporante al 30 de setiembre de 1991 es de ₳ 200.000.000.- (Doscientos millones de australes). Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 8 de noviembre de 1991 el Capital Social se elevó a ₳ 43.000.000.000.- (Cuarenta y tres mil millones de australes). Aumento pendiente de inscripción. Con motivo de la fusión el Capital Social de la incorporante se elevará a ₳ 43.200.000.000.- (Cuarenta y tres mil doscientos millones de australes). C) Valuación del Activo y Pasivo de ambas sociedades al 30 de setiembre de 1991: CARCARAÑA S. A. C. I.: Activo ₳ 545.022.459.000.- Pasivo: ₳ 344.731.098.000.- Patrimonio Neto: ₳ 200.291.361.000.- FRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL: Activo ₳ 255.609.251.000.- Pasivo ₳ 227.096.388.000. Patrimonio Neto ₳ 28.512.862.000. Las cifras expuestas surgen de los respectivos Balances Generales especiales de fusión. D) Fecha del Compromiso previo de fusión y Resoluciones que lo aprobaron. Compromiso previo de fusión: del 28 de diciembre de 1991. Acta de Directorio de FRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL del 20 de setiembre de 1991. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de CARCARAÑA S. A. C. I. del 20 de diciembre de 1991. Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de FRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL del 30 de diciembre de 1991. Las oposiciones por ambas sociedades pueden formularse en Tucumán 744, 5to. Piso, Capital Federal.

El Presidente

e. 7/4 Nº 6568 v. 9/4/92

"I"

ISABELLO Y RUSSO S. A.

Infórmase en los términos del artículo 204 Ley 19.550 que, "ISABELLO Y RUSSO S. A." domiciliada en Av. Coronel Roca 3100, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/3/1950 bajo el número 249 Fº 428 Lº 48 Tº A de E. N., mediante resolución de Asamblea Extraordinaria del 27/9/1991 aprobó la reducción de capital con efecto al 1/9/1991, capital anterior a la reducción ₳ 1.600.-, importe de la reducción ₳ 160.-, capital posterior ₳ 1.440.-. Valores del activo y pasivo anteriores a la reducción del capital respectivamente: ₳ 13.294.788.107 y ₳ 438.206.620. Valores del activo y pasivo posteriores a la reducción, respectivamente ₳ 12.009.129.958 y ₳ 438.206.620. Reforma artículo 4º como sigue: "El capital social es de ₳ 1.440 representado por 1.440 acciones ordinarias al portador de v/n ₳ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una" Ejercicios de oposiciones en Avenida Coronel Roca 3100, Capital Federal.

El Presidente

e. 6/4 Nº 6340 v. 8/4/92

"M"

MABRASA S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 2/12/91, en la sociedad MABRASA S. A., se procedió a aumentar el capital a la suma de ₳ 10.000.000.- ($ hoy $ 1.000.-), los accionistas ausentes podrán ejercer el derecho de opción, a fin de acrecer su tenencia en la proporción a su suscripción. Deberán comunicarlo dentro del plazo estipulado, art. 194 LS en la sede social.

La Autorizada

e. 6/4 Nº 6462 v. 8/4/92

"Q"

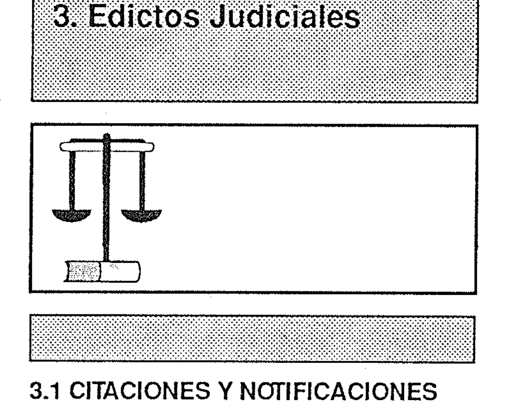
QUEIROZ S. A. C. A. I.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/2/92, se resolvió el aumento del capital social de $ 16.000 a la suma de $ 80.000.-, mediante la emisión de 640.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un (1) voto por acción y de $ 0,0001 valor nominal cada una, sobre las cuales los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y acrecencia conforme el Artículo 194 de la Ley 19.550, en la suscripción de las mismas, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Domicilio de suscripción: Esmeralda 625, 1er. Piso, Capital Federal, horario: 9 a 18 horas. Forma de pago: dinero en efectivo, 25 % en el acto de suscripción y el saldo restante dentro de los dos años.

El Presidente

e. 7/4 Nº 6658 v. 9/4/92

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA MAGNACCA DE GOMEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1992.
María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18-3-92 al 20-3-92.

e. 6/4 Nº 2221 v. 8/4/92

Nº 38

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 38, Secretaría única, notifica por el presente al Sr. Jorge Alfredo Guilhamelau, la sentencia dictada en autos "AYALA ELCIRA MARIA c/ GUILHAMELAU JORGE ALFREDO s/ Ejecución hipotecaria". Buenos Aires, abril 19 de 1989. Fallo: I) mandando llevar adelante la ejecución por la cantidad de australes para adquirir 7740 dólares estadounidenses con más los intereses pertinentes – que se fijarán y tratarán en la etapa de liquidación– y las costas del juicio (art. 558 del C.P.C.C.). II) regulando en diecisiete mil quinientos australes los honorario del letrado apoderado de la parte actora Dr. Enrique Marcelo Marengo (arts. 6, 7, 9, 40, 47 y cc. de la ley 21.839). Juan Carlos Ocampo. Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1992.
María Jorge de Simonetti, secretaria

e. 7/4 Nº 6576 v. 8/4/92

Nº 72

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ISMAEL BURGUBURU. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1992.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 19-3-92.

e. 6/4 Nº 2048 v. 8/4/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por 15 días en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. s/Cancelación de pagarés", que se ha decretado la cancelación de los pagarés de ENTEL, numerados como 3-26 Gis. y 4-26 Gis. por ₳ 100.000.000.- ($ 10.000.-) cada uno, cuyo vencimiento operó el 4-2-91.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 3/4 Nº 6233 v. 27/4/92

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita a Bruno Spagnoli y Emilia Beatriz Napoli a fin de comparezcan a estar a derecho, en los autos "BANCO ALAS COOP. LTDO. c/ SPAGNOLI, BRUNO y otra s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar para que los represente al defensor Oficial. publíquese por dos días. Jorge Nelson Pastorini, Juez.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 1992.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 7/4 Nº 583 v. 8/4/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5to. de la Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JOSE RAUL ESCUREDO, habiéndose designado síndico al Dr. Martin Augusto Tamini con domicilio en la calle Pringles 335 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 1992, y quien tendrá que presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 7 de julio y 12 de agosto de 1992 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 3 de septiembre de 1992 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1992.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 2/4 Nº 5959 v. 8/4/92

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por ocho días la solicitud de rehabilitación formulada por el incidentista en el expediente Nº 59.934 caratulado "S. A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s/Quiebra s/Incidente de Rehabilitación Promovido por: Goransky, Jacob" (art. 188, ley 11.719).

Buenos Aires, 27 marzo de 1992.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 7/4 Nº 6562 v. 20/4/92

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del suscripto, Dr. Jorge J. Fargas, hace conocer que el 13/2/92 decretó el concurso civil de GUSTAVO EDUARDO MARADINI DRAGO, designándose Síndico al Dr. Francisco Miguel Gago, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1455 - piso 13º - Dpto "E", intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 6/5/92 en el domicilio del Síndico, quien deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22/5/92 y 16/6/92 respectivamente. La junta de acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 7/7/92 a las 10 hs. en la sede del Juzgado sito en la calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9º Cap. Fed., con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo conforme lo dispuesto el art. 97 - 3º párrafo de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 2/4 Nº 556 v. 8/4/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en la quiebra de "TARICA ALEJANDRA FABIANA" por resolución de fs. 84 se postergó la Junta de Acreedores fijándose nueva fecha para el día 6 de mayo de 1992 a las 10,00 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1992.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 2/4 Nº 557 v. 8/4/92

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra CASA ARTETA S. A. C. I. F. I. I. y E. síndico: Héctor López con domicilio constituido en la calle Teniente General Juan Perón 1509, piso 9º de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 21 de mayo de 1992. Se intima a la fallida para que dentro del término de 24 horas pongan a disposición del tribunal los libros, bienes y documentos de la sociedad. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida para que dentro del término de 48 hs pongan los mismos a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración se señala la audiencia del día 12 de agosto de 1992 a las 8.00 horas, a los fines de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 25 de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 2/4 Nº 558 v. 8/4/92

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nro. 13, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. comunica en los autos "POSTIGLIONE, RAUL DIEGO s/Concurso Civil Liquidatorio" por cinco días que se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/4 Nº 568 v. 9/4/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre hace saber que con fecha 28 de febrero de 1992 se ha decretado la quiebra de "GRANJA SAN CAYETANO S. R. L.", con domicilio en Pizarro 6411 Capital Federal. Síndico designado Luis M. Pérez Ponsa, con domicilio en Avda. Cabildo 978, 3º "E". Plazo para la verificación ante el Síndico: 8 de abril de 1992. Fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551: 4 de mayo y 26 de mayo de 1992 respectivamente. Junta de acreedores: 17 de junio de 1992 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1112, 7º Piso). Fecha de audiencia de explicaciones de los administradores de la fallida: 24 de abril de 1992, a las 11:30 hs. Marcelo Félix Blastre. Secretario". El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 7/4 Nº 585 v. 13/4/92

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22 comunica por quince días en los autos "POLNOROFF, LUIS s/ Quiebra s/ Incidente de Administración en WATCHES S. A.", Expediente 57.798, que por pérdida o sustracción se ha dispuesto la cancelación de las acciones de Watches S. A. que se detallan a continuación, en el marco del Dec. Ley 5965/63, por resolución del 29 de noviembre de 1991. Título Nº 1: Cantidad de acciones 12.000.000, que comprende a las acciones número 001 a 12.000.000, emitido a nombre de Luis Eduardo Polnoroff, con un valor nominal del Título de $ 0,00012. Transcurridos sesenta días desde la última publicación sin que medie oposición, se procederá a la cancelación del Título Accionario individualizado, autorizándose el ejercicio del derecho inherente a la titularidad de las referidas acciones al síndico de los autos "POLNOROFF, LUIS EDUARDO s/ Quiebra".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1992.
María José Gigy Traynor de Reto.

e. 25/3 Nº 484 v. 14/4/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días que en los autos "I. Z. A. INDUSTRIA ZEMELMAN AMERICANAS S. A.", se ha declarado la quiebra con fecha 17 de febrero de 1992. Fíjase plazo hasta el día 11 de mayo de 1992, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico contador Hugo Gerardo Lancman, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores – en caso de corresponder– para el día 30 de julio de 1992, a las 10 horas. Intímase a la fallida a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 3º al 5º del art. 11º Ley Concursal, en tres días y a que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95 inc. 4º L. C.) y abstenerse de salir del país al fallido sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L. C.). Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1992.
Emilio Perea, secretario.

e. 6/4 Nº 576 v. 10/4/92

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 28 de febrero de 1992 se ha declarado abierto el concurso civil liquidatorio de GASPAR JORGE PATANIAN. Síndico el Dr. Néstor Julio Gavino, con domicilio constituido en Paraguay nº 1484 piso 4º, depto. F, Capital Federal, ante quien deberán concurrir los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1992. Intímase al concursado a cumplimentar los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación; b) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal. c) Presente en el término de tres días los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley de concursos. Intímase a los terceros que tengan bienes o documentación del concursado a que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días. Se prohibe efectuar pagos y entrega de bienes al concursado, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el 12 de agosto de 1992 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 27 de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/4 Nº 577 v. 10/4/92

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días la quiebra de "BOLSALONA SAICIF", decretada el día 3 de marzo de 1992, síndico designado Domingo Aiello con domicilio constituido en Talcahuano 945 piso 5 dto. "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones y los títulos hasta el día 15 de mayo de 1992 debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días 9 de junio de 1992 y 1) de julio de 1992 respectivamente. En su caso, designar audiencia para la Junta de Acreedores el día 6 de agosto de 1992 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias sita en Callao 635 piso 2º. Asimismo se ha fijado audiencias de explicaciones el día 13 de abril de 1992 a las 10 hs. a la que deberá concurrir el síndico y los administradores de la fallida W. Roesli, Ana Nelly E. R. de Rubio, Horacio W. Rubio, Luis María de Ritis, Adrián Mateo Ocampo, Orlando Pérez Carlos Tacchi. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas se cumpla con las previsiones del art. 93 de la ley 19.551 y pongan a disposición del síndico los libros papeles documentación y bienes que tuviere en su poder. Se prohíben los pagos y/o entregas de bienes a la fallida.

Buenos Aires, 26 marzo de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 7/4 Nº 586 v. 13/4/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3ero de Cap. Fed., hace saber que en los autos "VIÑAS DE AMERICA S. A. s/Quiebra", con fecha 3 de marzo de 1992, se declaró en estado de quiebra a VIÑAS DE AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico designado, Contador Rómulo Luis Forchieri, con domicilio en Montevideo 666, piso 7º de Cap. Fed., hasta el día 11 de agosto de 1992. Se fijan los días 2 y 23 de septiembre de

1992 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 respectivamente (Ley 19.551). La Junta de acreedores en caso de corresponder se realizará el día 14 de octubre de 1992, a las 8 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima por la presente a la fallida para que: a) Satisfaga los requisitos dispuesto en el art. 11 incs. 2 a 5 de la L. C., en cinco días, y en igual plazo, de corresponder los establecidos en los incs. 1 y 7 del mismo art. b) Ponga sus bienes a disposición del Juzgado, en forma apta para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata, y segura posesión del mismo. d) Para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación contable de la sociedad en el plazo de 24 hs. d) Constituya domicilio legal en autos dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma a que los ponga a disposición de la sindicatura. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, marzo 23 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 2/4 Nº 559 v. 8/4/92

Nº 17

El Juzgado Nacional Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS MITRE S. R. L." con fecha 28 de febrero de 1992 habiéndose designado síndico a la contadora Graciela C. Emanuelli, con domicilio en la Av. Córdoba 850, p. 7º ante quien los acreedores deberán presentar solicitud de verificación de sus créditos, hasta el 18 de mayo del cte. El síndico presentará el informe individual sobre los créditos el 9 de junio y el informe general el 1º de julio de 1992. La junta de acreedores se celebrará el 7 de agosto de 1992 a las 9,30 en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen los bienes de propiedad de aquélla a la Síndico. Se intima a la fallida a que entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, Talcahuano 550, p. 6º. Publíquese por cinco días .

Buenos Aires, 24 de marzo de 1992.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/4 Nº 579 v. 10/4/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, comunica por 5 días que en los autos caratulados ZORI DE SANTOMARUO MERCEDES SUSANA s/Quiebra se ha decretado, con fecha 10 de marzo de 1992, la quiebra de MERCEDES SUSANA ZORI DE SANTOMAURO, habiendo sido designado Síndico el Contador Hersz Tewel Wagner, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2621, 8º "88", ante quienes deberán presentarse los acreedores para verificar sus créditos hasta el día 15/6/92. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6/7/92 y 11/8/92 respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la Junta de Acreedores para el día 1/9/92 a las 10.30 hs., en el Juzgado. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1992.
Federico C. Carreró, secretario.

e. 3/4 Nº 571 v. 9/4/92

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de AGROPARMA S. R. L. El síndico es el Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio constituido en Vidal 3375, piso 2º dto. "7", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de Julio de 1992. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el 23 de Setiembre de 1992, a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes documentados de la misma a poner a disposición del Juzgado prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 en 24 horas, para que se someta al art. 197 de esa ley.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 3/4 Nº 572 v. 9/4/92

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos "CERAM LOZ S. A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", se ha resuelto intimar al fallido y/o administradores de la Sociedad concursada, para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, de acuerdo con la resolución de fecha 10 de marzo de 1992 que ordena la medida.

Buenos Aires, 23 marzo de 1992.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 7/4 Nº 587 v. 13/4/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48 en autos: "AGROCERCO S. R. L." s/quiebra, Expte. Nº 17.246/88, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, 3º piso, Of. "B", Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de junio de 1992; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 3/9/92, a las 9.00 horas; en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con a contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

Buenos Aires, marzo 30 de 1992.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 7/4 Nº 588 v. 13/4/92

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que se ha declaro abierto el concurso preventivo de TERENZIANI, HUMBERTO NOÉ (L.E. 5.571.715), con negocio de florería en la Avda. Díaz Velez 4444, de esta ciudad. Intímase a los acreedores para que, hasta el 16 de junio de 1992, presenten sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Cdor. Mario Chejfec, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1730, piso 5º, of. 62, de esta Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 4 de setiembre de 1992, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de esta ciudad, o en el lugar que oportunamente se indique, haciéndose saber a los acreedores que deberán concurrir a esta Junta con antelación de dos horas a la fijada por el Tribunal. El Síndico presentará el informe que prescribe el art. 35 L. L., hasta el día 7 del mes de julio de 1992; y el informe general previsto por el art. 40 de la L. C., el día 13 del mes de agosto de 1992. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 3/4 Nº 6014 v. 9/4/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL TRENQUE LAUQUEN

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Daniel Marchabalo, Secretaría Unica de la Dra. Susana Salvatierra, hace saber por cinco (5) días que se ha ordenado la liquidación judicial forzosa de "LA PRIMERA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. s/Liquidación Judicial Ley 20.091", con domicilio en Oro y Villegas de la ciudad de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, siendo sus liquidadores designados por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Dres. Silvia Amanda Ferrandina (DNI. 11.026.844), Francisco Miguel Talento Cutrín (LE. 6.082.325) y Jorge Antonio Bahillo (LE .8.298.021), con domicilio legal constituido en Oro y Villegas, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en Oro y Villegas de Trenque Lauquen o en Avda. Córdoba 629 Piso 6º de la Capital Federal, hasta el día 20 de julio de 1992. La liquidadora deberá presentar el informe individual de créditos el día 17 de agosto de 1992 y el general el día 7 de septiembre de 1992. Intímase a la deudora para que: 1) Cumpla lo previsto por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos dentro del quinto día; 2) entregue a la liquidadora dentro de las 24 hs. sus libros y papeles de comercio y ponga a su disposición sus bienes, al menos indicando el lugar de su ubicación, 3) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, pesando igual carga para sus administradores. Intímase a los terceros que tengan bienes de la insolvente para que los pongan a disposición de la liquidadora dentro del término de cinco días. Asimismo prohíbeseles hacer pagos a la insolvente, bajo pena de ineficacia.

Trenque Lauquen, 26 de marzo de 1992.
Susana Salvatierra, abogada-secretaria.

e. 6/4 Nº 581 v. 10/4/92

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMA NOMINACION ROSARIO

Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial 10ma. Nominación Rosario, Provincia de Santa Fe - Secretaría única, hace saber la declaración de quiebra de PRODUCTOS MONTI S. R. L. Se ha fijado hasta el día 6 de mayo de 1992 la fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico concursal - Dr. Manuel Andrés Jáuregui - Córdoba 1365 1er. piso - Rosario, los días lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Igualmente se hace saber que se ha fijado el día 13 de julio de 1992 a las 10 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se realizará en las oficinas del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Rosario, marzo 24 de 1992.
Eduardo Oroño, secretario subgte.

e. 7/4 Nº 589 v. 13/4/92

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION SANTA FE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Feria de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y Laboral, Tribunal Colegiado y Registro Público de Comercio de los Tribunales de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. s/quiebra", (Expte. No. 731-Año 1991), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe 16 de Enero de 1992 ... Resuelvo: 1ro.) Declarar en estado de quiebra al "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A." con domicilio social en calle Tucumán Nº 2545 de esta ciudad de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe originariamente el Nº 5 Fº 106 L. 1ro "Estatutos" el 1/4/39; con adecuación a la ley 19.550, al Nº 162 Fº 37 L. 2do, "Estatutos", el 22/4/1977; y con Fusión por Absorción al Nro. 95. F 48, L 6 de "Estatutos", al 31/8/1989. 2do.) Designar Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, aceptándose para su representación en la causa al Sr. Horacio Jaime Vidales, con domicilio constituido ad litem en calle Tucumán 2435 piso 1ro., Of. 10 de esta ciudad. 3ro.) Decretar la inhibición general de la fallida ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos. Sin perjuicio de lo que luego se requerirá en relación a lo anterior y de acuerdo a las constancias hasta ahora existentes en autos, tal disposición comprende a los respectivos registros de las ciudades de Santa Fe, Rosario, Esperanza y Rafaela, todos de la Provincia de Santa Fe; San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires; Capital Federal; Córdoba; Río Tercero, Jesús María, Villa María, Laguna Larga, San Francisco y Villa Carlos Paz de la Pcia. de Córdoba; Paraná de la Pcia. de Entre Ríos. A los fines mencionados se librarán los oficios y exhortos que fueran menester. 4to.) Intímese a la fallida para que dentro del término de dos días entregue al Síndico los bienes de aquella que no estuvieran ya en poder de éste, así como los libros de comercio y documentación contable. 5to.) Disponer que los terceros que tengan en su poder bienes o documentos de propiedad de la fallida, los entreguen de inmediato al Síndico, bajo los apercibimientos de ley. 6to.) Intímese el cumplimiento de los elementos faltantes, de conformidad con las disposiciones del art. 93 de la LC. 7mo.) Prohibir a los terceros hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. 8vo.) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, que deberá ser entregada al Síndico. A sus efectos ofíciese a Encotel Casa Central y demás sucursales donde existan asientos de negocios de la fallida. 9no.) Disponer que se oficie a la Policía Federal, Policía Aeronáutica, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Dirección General de Migraciones, a los fines de los arts. 26, 107 y cc de la ley 19.551. A sus efectos, por el momento y sin perjuicio de lo que pueda luego informar ampliatoriamente la Sindicatura, las medidas comprenderán a los integrantes del Directorio que obran denunciados en autos (fs. 369 vta.) 10mo.) Establecer que los acreedores tendrán plazo hasta el día 10/4/92 para presentar al Síndico sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. 11mo.) Designar el 23/6/92 como fecha a los efectos concursales correspondientes. 12do.) Hacer saber al Síndico que deberá presentar los informes individuales y general hasta los días 6/5/92 y 28/5/92 respectivamente. 13ro.) Disponer publicar los edictos mandados por el art. 97 de la LC. en el Boletín Oficial de esta Provincia y diario "El Litoral" de esta ciudad. Intimar al Síndico a que en el término de 24 horas bajo apercibimientos de ley denuncie en forma la totalidad de los lugares donde se encuentran o funcionaban sucursales de la fallida. Sin perjuicio de ello y en base a los elementos hasta ahora obrantes en la presente, se ordene la publicación de edictos en los Boletines Oficiales de la Nación y de las Pcias. de San Juan, Córdoba, Corrientes, Neuquén, Tucumán, Chubut, Salta, Buenos Aires, Jujuy, Entre Ríos y Santiago del Estero. Que igualmente se publicarán edictos en diarios de circulación masiva de las ciudades de San Juan (Pcia. de San Juan); Marcos Juarez, Río Cuarto, Bel Ville, Villa María, Leones, Córdoba, San Francisco, Río Tercero, Jesús María, Laguna Larga y Villa Carlos Paz de la Pcia. de Córdoba; Corrientes de la Pcia. del mismo nombre; de Rosario, Rafaela, Venado Tuerto y Esperanza de la Pcia. de Santa Fe; San Miguel del Tucumán, de la Pcia. de Tucumán; Comodoro Rivadavia de la Pcia. de Chubut; Salta, de la Pcia. del mismo nombre; Mar del Plata, Junín, San Isidro y La Plata de la Pcia. de Buenos Aires; Ciudad de Buenos Aires; Paraná de la Pcia. de Entre Ríos y Santiago del Estero de la Pcia. del mismo nombre. A los efectos correspondientes, líbrense exhortos con las formalidades de ley a las sedes judiciales correspondientes, a Jueces de igual grado y clase. Requiérase del Síndico Liquidador aportar fondos de la fallida necesarios para las publicaciones dentro del término de 24 horas en lo relativo a esta sede; como los que sean necesarios para las distintas jurisdicciones y al momento de diligenciarse las mismas, los oficios y exhortos a remitirse. De no existir tales fondos, deberá la sindicatura procurar lo pertinente para dar efectivo cumplimiento a las disposiciones aludidas y según finalidad legal. 14to.) Notificar a la Dirección Provincial de Rentas a sus efectos. 15to.) Oficiar a los Registros de Procesos Concursales de las Jurisdicciones correspondientes y a los demás registros pertinentes. 16to.) Comunicar oportunamente a los señores Jueces que intervengan en causas tramitadas contra la fallida, para que dispongan la inmediata suspensión de sus tramitaciones, incluso los actos de ejecución forzada, remitiéndose las mismas al Juzgado donde se encuentra radicada la presente quiebra, y salvo las excepciones de ley 19.551. 17mo.) Intímese a los representantes estatutarios de la entidad quebrada, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en estos actuados, bajo apercibimientos de tenérseles por constituidos en la Secretaría del Juzgado. 18vo.) Fórmese legajo de copias. Hágase saber, insértese y archívese". Fdo. Liliana Mabel Díaz - Secretaria - Juan de Dios Moscoso - Juez. "Santa Fe, 20 de enero de 1992, se ha dispuesto lo siguiente: 1ro.) En relación al escrito de cargo n. 166, atento haberse acompañado por la Sindicatura la Nómina de Sucursales de la fallida, se debe disponer que las anotaciones ordenadas en el punto 3ro. de la parte resolutiva de la Sentencia de fecha 16/1/92, lo sea también en los respectivos registros que corresponden a las ciudades y jurisdicciones de: Venado Tuerto, (Prov. de Santa Fe); Junín, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata y Olivos (Prov. de Buenos Aires); Bell Ville, Leones, Marcos Juárez y Río Cuarto (Prov. de Córdoba); Corrientes; San Salvador de Jujuy; Neuquén; Salta; San Juan; Santiago del Estero y San Miguel del Tucumán. 2do.) Ordenar que se publiquen los edictos mandados por el punto 13o. de la Resolución anterior y con iguales disposiciones en las jurisdicciones de las ciudades de Lomas de Zamora,

Luján y Olivos (Prov. de Buenos Aires); San Salvador de Jujuy y Neuquén. 3) Publicar Edictos ampliatorios del punto 10mo. del autó de apertura haciendo saber a los acreedores que el domicilio autorizado para quien hace de Sindico, Inventariador y Liquidador, reciba los pedidos de verificación de créditos es de calle Tucumán 2540 de esta Ciudad ... Firmado Juan de Dios Moscoso: Juez. Liliana Díaz; Secretaria".

Secretaría, 19 de febrero de 1992.

Carlos O. Buzzani, secretario.

e. 7/4 Nº 590 v. 13/4/92

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Cristina de Césaris de Dos Santos Freire, se hace saber que en los autos "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. s/Quiebra" (Expte. Nº 731 año 1991), en fecha 17 de marzo de 1992 se ha dispuesto lo siguiente: "Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: 1.- Establecer que los acreedores tendrán plazo hasta el día 15 de mayo de 1992 para presentar al Síndico los pedidos de verificación así como los títulos pertinentes. 2.- Señalar el día 17 de junio de 1992 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales de cada crédito. 3.- Fijar el día 10 de julio de 1992 o el día hábil inmediato siguiente si resultare inhábil, para la presentación del Informe General y establecer que el plazo para formular observaciones al Informe (art. 41 L. C.) será de diez días hábiles a partir de la fecha señalada anteriormente. 4.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de esta Provincia y en el diario de publicaciones legales de las provincias indicadas en la sentencia de fecha 16 de enero de 1992 y auto de fecha 20 de enero de 1992 y en diarios de circulación masiva en las jurisdicciones individualizadas en dichas resoluciones. Firmado: María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire: Juez. Carlos Buzzani: Secretario". Edicto exento de reposiciones fiscales, gastos Art. 175 Ley Nº 19.551.

Santa Fe, 23 de marzo de 1992.

Carlos O. Buzzani, secretario

e. 7/4 Nº 591 v. 13/4/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/4/92 - Vence: 8/4/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25.03.92	TERESA TORTI	6077
2		Gustavo E. Toledo	13.03.92	JUAN MERIP	6047
11	22	María Isabel Benavente	16.03.92	EMILIO ROLDAN	6181
13		Gustavo Torrent	23.03.92	LUIS JUAN VICENTE GARCIA	6149
15	29	Beatriz E. Scaravonatti	24.03.92	ANTONIA ESTER SAADI DE CARRASELA	6097
16	31	Luis P. Fasanelli	26.03.92	AUGUSTO MARIA CONTE MAC DONELL	6019
22	43	Fernando L. Spano	31.12.91	FLABIANO DE LA ROSA IGLESIAS	6078
24	48	José María Perrone	17.03.92	CANDIDA FLOR MONTERO	6046
29	UNICA	Vilma G. Greco	23.03.92	BENITA BLANCO DE RODRIGUEZ	6060
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	13.03.92	RAMON RODRIGUEZ	6027
33	63	Fabián H. Zampone	09.03.92	CARMEN PICCA DE ROMANELLO	6175
36	66	Guillermo Valentini	27.03.92	MARIA CONSOLACION LOPEZ	6205
40	70	Carlos E. Antonelli	27.02.92	AVELINO RODRIGUEZ	6034
40	70	Carlos E. Antonelli	07.02.92	ESTER CURTI	6192
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	23.03.92	ALBERTO ENRIQUE BOTTO	6133
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	23.03.92	ABRAHAM WICHMACKI	6188
45	75	Marisa S. Sorini	30.03.92	JULIO KVIATEK	6107
48	UNICA	Ana María Himschoot	19.03.92	ARMANDO ENRIQUE BOGANI	6088
49	79	Osvaldo H. Pérez Selvini	24.03.92	ALEJANDRO JULIO CESAR IRUSTA	6216
49		Osvaldo H. Pérez Selvini	03.03.92	MARIA ADELINA ALVAREZ	6063
52		Silvia N. de Pinto	10.02.92	NICOLAS EDUARDO CATALDI	6202
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	19.03.92	SUSANA MARIA AYARRAGARAY	6008
52	82	Silvia N. de Pinto	24.03.92	ROBERTO JOSE LACIVITA y DELIA HAYDEE ALSINA de LACIVITA	6072
53		Elsa Miranda	03.03.92	OSVALDO ANGEL CARBONE	6045
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	23.03.92	ETELVINO VILLANUEVA GONZALEZ	6068
58	88	Viviana Fernández Seoane	16.08.91	MARIA ESTHER FERREIRO	6048
61	UNICA	Eduardo J. Gorris	25.03.92	GERON, ERNESTO LUIS Y DIAZ, CARMEN	6145
61	91	Eduardo J. Gorris	28.02.92	DIAZ CARMEN ROMUALDA	6179
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	17.03.92	MARIA RAQUEL GARCIA DE BERNASCHINA	6020
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	27.02.92	EDUARDO OUTON	6138
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	27.02.92	LUISA JOSEFA MARTINO	6139
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	03.11.91	CLARISA CARMEN OUTON	6140
65		Enzo M. Mazzardi	19.03.92	JOSE VICTORIO PEDEVILLA	6108
65		Enzo M. Mazzardi	12.03.92	ENRIQUE SCHARGORODSKY	6193
68	98	Patricia Barbieri	26.03.92	ANTONIA GUGLIEIMI	6165
68	98	Patricia Barbieri	16.03.92	GARCIA, BLANCA IRIS	6172
71	101	Susana A. Nóvile	23.03.92	JUANA ROSA CIDE y ANGEL ARTEAGA	6049
74	104	Juan A. Casas	16.03.92	ALFREDO JOSE BISSO, y NILDA CLARA BISSO	6203
75	105	María Inés Lezama	12.03.92	CAYETANO GIOIA	6051
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	23.03.92	ANA BARONE	6223
79		Ana María Kruls de Molina Portela	18.03.92	MARIA GRASSO de FIGUEIRAS	6144
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	18.03.92	ELVIRA LOPEZ de JORGE y FRANCISCO JORGE	6000
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	18.03.92	ALBERTO LUCIANO RONDANO	6201
95	21	Gustavo Caramelo	12.03.92	ANGELA FERNANDEZ	6082
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	10.03.92	JOSE IANNELLO	6023
101		María Isabel Millán	28.02.92	DONATO RODOLFO ABIUSSO	6001
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	09.03.92	JOSE OSCAR FERRI	5995
104		Ramiro E. Rodríguez	26.03.92	CARLOS NORBERTO DEL MAZO	6011
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19.03.92	LLOPIS ENRIQUE	6111
104	42	Ramiro E. Rodríguez	19.03.92	CARMEN LLOPIS	6122
108	56	Daniel Rubén Tachella	26.03.92	LUIS EMILIO ALESSANDRIA	6148
108	56	Daniel Rubén Tachella	19.03.92	LUIS MARTIN LEVI y ELENA MARIA COLOMBINI	6206
108	56	Daniel Rubén Tachella	30.03.92	CIPRIANA MARIA MILAGROS ALONSO de GARCIA	6228
109		María Teresa Tibau	27.03.92	DELICIA MARGARITA SASTRE de GARCIA	6221
110	60	María Clara Lagache	26.03.92	JUSTA GABANES de MONTI	6080
110		María Clara Lagache	26.03.92	ERCILIA ESPERANZA VAZQUEZ de SASTRE	6224

e. 6/4 Nº 59 v. 8/4/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

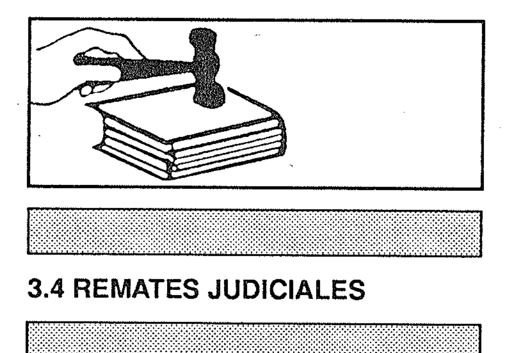
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/4/92 - Vence: 9/4/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27.03.92	PABLO ANTONIO TEULY	6416
3	5	Marcela L. Alessandro	30.03.92	JOSE CARMONA Y MARIA ELENA GALLEGO DE CARMONA	6330

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	M. Celia García Zubillaga	25.03.92	MARIA CECILIA BAUTISTA	6322
5	9	M. Celia García Zubillaga	03.02.92	HIRANT MARKAR BARSAMYAN	6363
6	UNICA	Juan L. Arito	18.03.92	ENRIQUE BLECH	6337
6		Juan L. Arito	30.03.92	FRANCISCO JAVIER FORTEZA y ELSA HERMINIA GALCERAN CALVO Vda. de FORTEZA	6480
6		Juan L. Arito	18.03.92	VICTOR DANIEL PUGLIESE	6485
11	22	María Isabel Benavente	23.03.92	CLARA RABOVICH DE MINYERSKY	6362
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	17.03.92	FELIPE FELIX ALVAREZ	6328
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27.03.92	ALBERTO SERVERA	6313
19	37	Alejandro G. Petrucci	13.03.92	MANUEL GAGO	6310
21	41	Luis Guillermo Köhler	02.03.92	MARIA CONCEPCION SUAREZ	6466
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.03.92	DONATO PETRELLA y LILIA IRMA HUERTAS DE PETRELLAS	6478
24	48	José María Perrone	17.03.92	JOSE EDUARDO GALLETTI	6384
24	48	José María Perrone	26.03.92	LUCIA ARTESE de GIRARDI	6483
28	UNICA	Mónica C. Fernández	17.03.92	JUSTO RAMON CASTRO	6447
28	55	Mónica C. Fernández	24.03.92	JULIO OSCAR GUIDO	6296
28	55	Mónica C. Fernández	18.03.92	ODETTE CATALINA GRACIANA ALBERTA SAINT BEAT DE MINIERI	6358
29	UNICA	Vilma G. Greco	26.03.92	RAFAEL FERNANDEZ	6323
29	57	Vilma G. Greco	26.03.92	PEDRO FERNANDEZ	6413
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	10.03.92	MARTIRE ANGELA	6387
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	25.03.92	JOSE MASELLO	6298
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	25.03.92	DELFINA DEL VALLE BONEL	6390
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	30.03.92	DELIA ISLA	6412
33	UNICA	Fabián H. Zampone	26.03.92	ANTONIO FISCHKEL	6410
34		José María Pérez	27.03.92	NELLY MAGDALENA MEO	6414
36	66	Guillermo Valentini	24.03.92	MARIA VIDAURRE	6297
36	66	Guillermo Valentini	25.03.92	JACOBO KAZ	6411
36	66	Guillermo Valentini	27.03.92	ANA DOLORES CHAO	6426
39	UNICA	Horacio Sterin Carmona	20.03.92	MENAFRA IRENE	6241
39		Horacio Sterin Carmona	27.03.92	SCINTILLA DAIDI	6354
39	69	Horacio Sterin Carmona	21.11.91	JUAN FRANCISCO TRINCHITELLA	6377
42		Julio Speroni	20.03.92	VICENTE NATALIO COSCARELLI	6271
42	UNICA	Julio Speroni	26.03.92	RICARDO MAXIMO GAMBLE	6353
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	27.03.92	FLORENTINO MARTIN OBARRIO Y MARIA SARA VAZQUEZ	6295
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	27.03.92	MARIA SANTA CAROLA GIACCHE	6324
44		Fernando O. Galán	23.03.92	ERNESTO VIGO	6367
45	UNICA	Marisa S. Sorini	25.03.92	JUAN CARLOS ANDRES LA BANDA	6464
48		Ana María Himschoot	23.03.92	HERIBERTO AGUSTIN ONETO	6350
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	13.03.92	EULOGIO DELFOR CARRIZO	6329
54		Paula I. Stanislavsky	30.03.92	ANA MOHAMED	6281
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	19.03.92	LETICIA MEZRAB	6435
60	UNICA	Enrique C. Virto	18.03.92	CATALINA TALPAI	6391
62	UNICA	Mirta L. Alchini	31.03.92	ABRAHAM KRASELNIK	6294
72	102	Daniel H. Russo	17.03.92	ULISES SEVILLA	6361
73		Dolores Miguens	30.03.92	CESAR COZZI GAINZA	6276
75	UNICA	María Inés Lezama	09.03.92	ANTONIO CERROTTA	6379
78	108	Isabel E. Núñez	26.03.92	LAPENTA CARMELO LUIS ANGEL Y ORSETTI EMILIA JOSEFA	6321
90	4	Martín Alejandro Christello	25.03.92	CAROLINA DONEGA	6245
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	19.03.92	MARIA HERMINIA LAMBERT DE AZZATI	6344
94		Ricardo A. Busto	06.03.92	NORBERTO GONZALEZ	6394
94	11	Ricardo A. Busto	13.03.92	ROSA SASSON	6427
95		Gustavo Caramelo	17.03.92	TERESA CRIADO	6396
99		Marta N. Coccia	24.03.92	DELIA BLANCA DE CESARE Viuda DE TIBALDI	6351
103	UNICA	Luis José Carballido	05.03.92	BERTA GAVENSKY o BRETA GAWENSKY	6509
103	39	Luis José Carballido	23.03.92	ANTONIA ESPAÑOL	6313
103	39	Luis José Carballido	20.03.92	CHISTE CARLOS FRANCISCO Y HERRERA DE CHISTE AGUSTINA FRANCISCA	6347
104	42	Ramiro E. Rodríguez	24.03.92	OSCAR DEL ROSARIO SILVA	6444
107		Eduardo A. Maggiora	25.03.92	ROSA MARIA JULIA CASTAGNETO	6319

e. 7/4 Nº 60 v. 9/4/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Alfredo Antonio Bruno - Martillero Público - Lima 571 1º C, Capital, T. E. 381-3919/0130; Judicial; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número treinta y uno a cargo del Doctor Víctor Fernando Liberman, Secretaría Número sesenta y uno, a cargo del Doctor Ricardo Adolfo Leyba, sito en la calle Uruguay 714, quinto piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "MATTANO, AIMAR ANGEL y otra c/OLIVEIRA OSNI F. s/Ejec. cobro alquileres", Expediente Nº 192.385/1988, que el Martillero Público D. Alfredo A. Bruno rematará el día 10 de abril de 1992 a las 14,30 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" sito en la calle Humberto Primo 2042, Planta baja, Capital, los siguientes bienes: lote uno; un escritorio de madera de aproximadamente 1,80 x 1,00 x 1,00. Lote dos; un sillón de cuero, con base metálica giratoria. Lote tres; treinta y tres bolsas de polietileno, conteniendo monedas de colección de aleación bronce, con características de tener un mate en relieve y un mapa de la República Argentina, pesa aproximadamente 2 kg. y 1/2 cada una; se calculan 500 monedas por bolsa. Lote cuatro; tres pares de tablas de esquiar marca Rossingnol nuevas de 1,70 x 1,80 x 1,90 aproximadamente. Lote cinco; un fichero metálico 4 cajones. Lote seis; una biblioteca con estantes. Lote siete; una biblioteca con estantes. Lote ocho; un mueble bajo con dos puertas corredizas y estantes. Lote nueve; un mueble bajo con dos puertas corredizas y estantes, puerta deteriorada. Lote diez; cuatro cestos de basura. Lote once; un mueble de madera bajo de seis puertas con deterioro; Lote doce; un fichero de madera de cuatro cajones. Lote trece: un fichero metálico de cuatro cajones. Lote catorce; un mueble bajo de dos puertas corredizas y una puerta superior. Lote quince; un escritorio de madera antiguo de siete cajones, deteriorado. Lote dieciséis; un escritorio de madera de tres cajones. Lote diecisiete; una biblioteca forma irregular de tres estantes. Lote dieciocho un escritorio de fórmica de cuatro cajones. Lote diecinueve: un escritorio de madera de seis cajones, lateral suelto. Lote veinte; dos sillones de cuerina, base metálica, uno con deterioros. Lote veintiuno; un perchero metálico deteriorado. Lote veintidós; setenta copas grabadas algunas con deterioros e incompletas. Lote veintitrés; dos trofeos grabados. Lote veinticuatro; un mueble antiguo de dos puertas, persianas madera. Los bienes descriptos se encuentran depositados en el Salón de Remates San Cayetano, calle Humberto Primo 2042, planta baja, Capital, y sus datos individualizantes son los que expresan los mandamientos de embargos fojas 136 y 169 Expte. 192385/88; Condiciones de remate; sin base, contado y al mejor postor en dinero efectivo, 30 % seña 10 % comisión. Entrega inmediata previo pago total de la compra. Estando los bienes exhibidos no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza, corriendo por cuenta del comprador el retiro de los mismos, todo bajo apercibimiento. En caso de comprar en comisión el adquirente denunciará su comitente acorde al artículo 571 del CPCC. y 580 y 584 del CPCC. Días de exhibición 8 y 9 de abril 1992, 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Humberto Primo 2042, PB, Capital. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento artículo 133 CPCC. El Martillero actuante está facultado y autorizado para requerir el auxilio de la fuerza pública y a los efectos del mantenimiento del orden. Informe: Martillero actuante. Lugar de remate y exhibición.

Buenos Aires, 1 de abril de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 7/4 Nº 7029 v. 8/4/92

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39; Secretaría única sito en la calle Paraguay 1457 3º piso Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "SANCHEZ ROBERTO OSCAR c/IRIARTE MARGARITA y otro s/Ejecución hipotecaria" Expte. Nº 52.971/90 que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibañez (Tel: 72-0619) Rematará el 23 de abril de 1992 a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibe los días 16, 17 y 18 de marzo de 1992 de 15 a 17 hs., ubicado sobre la Diagonal 18 Nº 243 U. F. 18 del 2º piso Dto. 18; entre las calles 39 y 40 de la Localidad balnearia de Santa Teresita, (Ex Pdo. de Gral. Lavalle), hoy Pdo. Urbano de la Costa, Pcia. de Buenos Aires cuya nomenclatura catastral es: Circ.: IV; Secc.: J; Mza.: 109; Parcela: 7. Subparcela: 18. Matrícula: 9051/18. Superficie total del polígono y la U. F. s/Títulos: 28,69 m² De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Ocupado por la demandada en forma temporal s/Fs. 96. Adeuda a: Municipalidad: s/Fs. 75 $ 297,18 al 29/4/91. Rentas: s/Fs. 73 $ 261,44 al 30/4/91. Expensas s/Fs. 79 $ 180 al 9/12/91. Base: $ 4.335. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo y que el domicilio que indique el martillero y que consta en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá por domicilio constituido ad-litem. (Arts. 579, 580 y 571 del Código Procesal). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, por 2 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1992.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 7/4 Nº 6672 v. 8/4/92

Nº 40

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Nº 70, autorizante, sito en la calle Uruguay 714, 4º Piso, comunica por dos días en los autos "TULIPANO ANDRES c/AMATO, ALBERTO s/Cobro de alquileres, Expte. 153.177/87, que el Martillero Fortunato Saladino rematará el día 14 de abril de 1992, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042 de Capital Federal, el 50 % Indiviso del inmueble ubicado en la calle Joaquín V. González Nº 881,

de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cuyo terreno mide 8,66 m² de Frente, por 27,56 m² de Fondo, siendo el total de mts.² 238,67, lindando por su frente al sur con la calle Joaquín V. González entre José María Moreno y Alcorta; por el O. con fondos de lotes 13, 14 y 15; por el E. con lote 11; Por el contrafrente al N. con fondo del lote 19, todos en su misma manzana; Título agregado en autos. Nomenclatura catastral: Circ. III; Lote 12, Secc. H; Manzana 505. Partida 17.615. Deudas: O. S. N. $ 944,7955.- a la 3ra. cuota del 1991; Alumbrado y conservación de la vía pública y Limpieza $ 667,1566.- del 86 al 91, y Rentas del 84 al 89 $ 422,036. Todas sujetas a reajustes. Se halla inscripta en el dominio de La Plata 27/1/77 bajo el Nº 585 del Registro del Partido de Morón, Partida Inmobiliaria Nº 101-17.615. La vivienda está ocupada por el deudor y su familia, esposa y tres hijos. Base $ 7.000.-, por el 50 % indiviso, seña 30 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 % del total, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme a lo dispuesto por el Art. 580/84 del C. Proc. Se visita los días 9 y 10 de abril de 1992, de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1992.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 7/4 Nº 6765 v. 8/4/92

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del doctor Carlos Alberto Valora, Secretaría Nº 87, del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, comunica por dos días en el juicio Sociedad Militar "SEGURO DE VIDA c/LOGIUDICE, MARIA GABRIELA s/Ejecutivo — hipotecario—, expediente Nº 210.406 (Reservado), sito en el edificio de la Avda. Callao 635, piso 6, Capital Federal, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital, el 29 de abril de 1992, a las 9.30, el inmueble ubicado en el Partido de Pilar (84), Provincia de Buenos Aires, designado en el plano característica 84-71-76, número diez, de la manzana 309, parcela 10. Matrícula Nº 3.628. Partida Nº 156.837. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI. Sección G. Manzana 30 G. Quinta treinta, Parque "Los robles del monarca". Consta de living con chimenea, comedor; dos dormitorios; baño; cocina. Las habitaciones tienen placards. A un costado existe una galería abierta pero techada. Hay pileta de natación; toilette y su respectivo vestuario. Existe un quincho con parrilla todo esto techado en paja. Amplio jardín. Desocupado. Superficie: 735 mts. ². Base: $ 15.262,85. Seña: 30 $. Comisión: 4 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. En el supuesto de que el comprador por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del Código Procesal, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 581 y 584 del Código Procesal. Visitas: días 22, 23, 24 y 25 de abril, de 10 a 13. Deudas: Impuesto Inmobiliario: $ 769,60. Alumbrado, Barrido y Limpieza: $ 537,40. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1992.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 7/4 Nº 6750 v. 8/4/92

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 90 comunica por dos días en los autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOCIEDAD MEDICA BANFIELD S. A. y Otro s/Ejecución prendaria", expte. Nº 14.118/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 5 de mayo de 1992 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo tipo II Furgón, año 1985, motor Nº BZ509022, chassis Nº BAWZZZ21ZFR000257, dominio B 2.039.202. El automotor presenta el motor suelto y desarmado; picaduras varias; paragolpe trasero suelto; espejos exter. rotos; 4 cias. en mal estado, sin auxil. ni htas; falta radio y una escob. limpiaparabr. La venta es al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1992.
Enrique C. Virto, secretario.

e. 7/4 Nº 6752 v. 8/4/92

Nº 79

En Provincia de Misiones (Depto. San Pedro) Subasta Judicial campo de 31.498 hectáreas libre de ocupantes - en tres (-3-) fracciones. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, con asiento en Tucumán 1393, piso 1º, Capital Federal, hace saber por Tres (3) días que en autos "ANDREUCCI, ORLANDO c/OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. s/Ejecutivo Hipotecario", Expediente Nº 25.092 "RESERVADO", el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", T. 35-8961, rematará el día 14 de abril de 1992, a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la totalidad del inmueble hipotecado que consta de tres fracciones de campo sitas en la Provincia de Misiones, Departamento Guaraní, hoy San Pedro, designadas en el plano a que se hace referencia en el título de propiedad con los números III, IV y V, compuesta cada fracción de la siguiente superficie: Lote III: diez mil cuatrocientos noventa y nueve Hectáreas, noventa y nueve Areas, sesenta Centiáreas; Lote IV: diez mil quinientos una Hectáreas, treinta y seis Areas, cuarenta y seis Centiáreas; Lote V: diez mil cuatrocientos noventa y ocho Hectáreas, cincuenta y seis Areas, noventa centiareas. Se accede al campo, el que es conocido como "Obraje Esmeralda", desde la Localidad de San Pedro por Ruta Nacional Nº 14 y luego la Ruta Provincial Nº 16 hasta Paraje Esmeralda. Según constatación realizada por el Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de San Pedro, Provincia de Misiones, las fracciones se encuentran desocupadas. El título de propiedad corre agregado a fs. 111/114 vta. Por informes de fs. 319/19 vta. se adeuda a la Dirección General de Rentas ₳ 2.574.668.017,00 al 31/7/91; y a la Municipalidad de San Pedro según informe resumen de fs. 321, ₳ 4.218.605.744,00 al 20/7/91.- Base: 700.000 dólares estadounidenses, cada fracción.- Salen a la venta en forma separada y sucesiva. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los CINCO días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Ptos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Ptos. De existir comitente deberá denunciarse comprador definitivo dentro del plazo de ley y bajo apercibimientos. Se deja constancia que la adquisición por parte de eventuales compradores, es "ad-referendum" de la Superintendencia Nacional de Fronteras, en mérito a la normativa aludida a fs. 381. Las personas asistentes a la subasta deberán ser identificadas previamente (nombre y apellido, número de documento y domicilio).

Buenos Aires, marzo 25 de 1992.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

e. 6/4 Nº 6352 v. 8/4/92

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 2º piso, comunica por (3) tres días en el juicio "BLANCO MARTINEZ PARDO S. A. c/OLCESE FELIX EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 046.330 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 15 de abril de 1992, a las 11,30 horas en la calle Talcahuano 479 Capital, al contado y mejor postor el siguiente bien: Una granja denominada "HIPER", con todo lo plantado y adherido al suelo, ubicado en dos lotes Nos. 3 y 4 — de la fracción IV— de la localidad de Gral. Rodríguez, Partido del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, cada uno de ellos con cien metros de frente por ciento cuarenta y uno con sesenta metros de fondo, o sea 14.164 metros cuadrados, con frente a la calle s/n. (Hoy de Los Correntinos). Nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. M., Fracción IV, Parcela 3 y 4. Partidas Nos. 54.923 y 54.924. Inscriptos en el Registro de la propiedad bajo matrículas 27.910 y 27.911 del Partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Buenos Aires, constancias del plano municipal obrante en autos y del que surge que se compone de (7) siete tinglados para aves con sus correspondientes silos, para mantenimiento y conservación de alimentos. (3) tres galpones para depósitos —vivienda—, torre para tanque de agua, propiedad prefabricada, quincho y parrilla. Total de metros cubiertos: 4552,92. Estado de ocupación: Por la granja Hiper exhibiendo un contrato a nombre de Rubén Emiliani, abonando un alquiler de ₳ 3.500.000.- ($ 350.-) con una duración de (5) cinco años a partir del 10 de Agosto de 1990 — con opción de (5) cinco años más.— Estado de la propiedad: buena. Base: w$ 40.000.- Seña 8 %, comisión 3 %, sellado de ley. Deudas: Fs. 158, Rentas ₳ 669.816 ($ 66,981). Fs. 161 ₳ 943.170 ($ 94,317). Fs. 154. Municipales ₳ 3.913.961 ($ 391.396). Fs. 155, ₳ 2.756.306 ($ 275,630). Se aclara las medidas son Ad-Corpus. El bien podrá visitarse todos los días de 9 a 11 y de 15 a 18 horas. Al lugar se llega, partiendo de la ciudad de Pilar por la Ruta Nº 24, hacia Gral. Rodríguez y después de pasar la Usina de S. E. G. B. A. y la fábrica de ladrillos huecos, doblar a la derecha, transitar 12 cuadras aproximadamente y doblar nuevamente a la derecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los días ...del mes de abril de 1992.
Marta Susana Gastaldi, secretario.

e. 7/4 Nº 6749 v. 9/4/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º, comunica por 2 días en autos "BRACCIO FLAVIO HUGO c/SARRAGUIA CABRERA MIRTO NELSON s/ejecutivo, Exp. 51.165, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día 15 de abril de 1992 a las 12,00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de la Capital, el inmueble ubicado en la calle Ituzaingó 802/808 esq. Gaspar Melchor Jovellanos, cuyo terreno según título de Fs. 24 vta. mide 7,65 m. fte. NO línea E-M, 4,02 ochava al N. línea M-N, 15,00 m. otro frente al NE línea D-N, 10,43 m. costado SE línea F-D y 17,80 costado SO Línea F-E, Superficie aproximada 182,51 m². -Ad-Corpus-. Nomenclatura catastral: Circ. 3, Sección 8, Manzana 5, Parcela 1 a.- La edificación existente es antigua, en regular estado de conservación, local negocio (casa de comida), dos baños, cocina y una habitación. Se encuentra ocupado por Antonio Rivas y Rodolfo A. Cano, como inquilinos de acuerdo con el contrato de locación agregados en autos desde el 4/8/89 al 4/8/94. Condiciones de venta Contado y al mejor postor. Base pesos siete mil ($ 7.000,00.-) Seña 20 %, comisión 4 %, todo en efectivo, sellado de Ley 5 por mil.- Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. de Proc.- El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y deberá indicar en autos el nombre de su eventual comitente, dentro del 3er. día de efectuado el remate. Las deudas atrasadas con la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, obran en autos a Fs. 134 y las de Obras Sanitarias de la Nación a Fs. 133. Conforme lo prescribe el art. 570 Cód. Proc. y el art. 104 del Reglamento para la Justicia serán admitidos ofertas bajo sobre hasta el día 14/4/92 a las 12,00 horas y deberán cumplir los requisitos establecidos en la mencionada acordada. La apertura de los sobre se efectuará en la audiencia mencionada a la que deberá comparecer el martillero designado y los oferentes que así lo desearan. Visitas días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos aires, 26 de marzo de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 7/4 Nº 6759 v. 8/4/92

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foigel López y de la Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635, Piso 4º de Cap. comunica por dos (2) días en los autos: "URUGUAY, COOP. DE CRED. c/ARISTOLITE, ALICIA LILIANA s/Ejec.", (Exp.: 41300) que el Martillero Juan Martín Legorburu (T. 69-4822) rematará el día 13 de abril de 1992, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El departamento ubicado en la calle José Bonifacio 3986, Piso 2º, Dep. "C" al frente entre las calles Martínez Castro y Laguna de esta Capital. El departamento consta: un ambiente amplio con balcón al frente, cocina tipo kichinet, baño con bañera en muy buen estado. Sup. total 27 m² con 92 dm². Porcentual 3 con 62 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Sección 54, Manzana 132, Parcela 11. Desocupado. Deudas O. S. N. Fs. 219. $ 7.16. Municip. Fs. 220/225. Exp.: Fs. 215 todo sujeto a reajustes y actualizaciones. Base: USS 17.000 dólares. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley. El departamento se puede visitar los días 9 - 10 - 11 de abril entre las 15 y 18 hs. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del Art. 62 del C. P. hasta 3 días antes de la fecha designada para la subasta, los sobres presentados serán abiertos el día anterior a la fecha del Remate a las 12 hs. ante el Martillero y los interesados hágase saber. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital.

Buenos Aires, 1º de abril de 1992.
Emilio Perea, secretario.

c. 7/4 Nº 6731 v. 8/4/92

Nº 25

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Cap. Fed., a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 8º, Cap. Fed.; comunica por 5 días en autos "ALELSA S. A. C. I. F. I. y A. s/Quiebra s/Inc. Liquidación del Activo", Expte. 18.199, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 13 de abril de 1992, a las 13 horas, en el salón de venta de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed., "ad corpus" al contado y mejor postor, los siguiente bienes de propiedad de la fallida: A) Inmueble ubicado en la calle Hubac 4728/36 Cap. Fed. Son dos propiedades que se comunican entre sí. Hubac 4738 tiene 10 m. de frente por 33 m. 45 dm. de fondo, lo que da una superficie del terreno de 334 m² 54 dm². Hubac Nº 4736, tiene 10 m. de frente por 43 m. 45 dm. lo que hace una superficie del terreno de 434 m² 45 dm². Entre las dos propiedades su superficie del terreno es de 768 m² 90 dm². En la planta baja se encuentran las siguientes áreas: entrada cubierta, depósito, patio, sanitarios, vestuarios, hall de ingreso, escalera al primer piso. A la izquierda el taller, en donde están las máquinas sopladoras, inyectoras, etc., de donde sale la escalera al entrepiso, continúa con el laboratorio de calidad, donde están las envasadoras. En el primer piso a la calle están las oficinas, hall de exposición, sanitarios y vestuario de mujeres, sala de esterilizado, laboratorios y el acceso a la azotea, donde hay 2 habitaciones en construcción. Tiene entradas para personal, camiones, piso de hormigón y techos de loza y de chapa de zinc. Base $ 80.000.- B) Hubac Nº 4680/82 Cap. Fed., tiene 10 m. de frente por 33 m. 186 mm. de fondo, lo que hace una superficie total de 333 m² 186 m². Es un amplio galpón con baños para hombres y mujeres, con una oficina. Base $ 40.000.- C) Los bienes muebles inventariados a fs. 39/47 con la base obrante a fs. 159 a 161 vta., al contado y mejor postor, destacándose entre otros: 1 Camión marca Dodge, Modelo DP600 Año 1966, motor Perkins Patente B 120.290; las extrusoras marca Plymet, Maquiplast. Extrumac, inyectoras Rosen, molinos de distintos tipos, compresores, máquina Mainer para empacar jeringas, rectificador Hidromatic, esterilizador "QE", tornos Turry, Flaver, rectificadora Mosca, agujereadoras, compresores, soldadoras, escritorios, sillas, etc., etc., Hay catálogo donde constan las bases.- Condiciones para las tres subastas: 1. Para los inmuebles Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado de Ley, en el acto de remate. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, denuncia dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del 5º día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de Ley.- 2. Para los bienes muebles, Seña 30%.- Comisión 10%. En el precio de venta se encuentra incluido el I.V.A.- La venta de todos los bienes, se realiza en el estado en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. El desarme, acarreo y traslado de los bienes muebles, será por cuenta y riesgo de los adquirentes quienes deberán efectuarlo en la oportunidad que designe el martillero. Todos los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal.- Las visitas a los inmuebles y la exhibición de los bienes muebles se realizarán los días 9, 10 y 11 de abril de 1992, de 10 a 15 horas.- Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero Piedras 654, Piso 8º, "D", Te.: 362-6845.

Buenos Aires, marzo 25 de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/4 Nº 563 v. 8/4/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, en el juicio caratulado: "ATMA S.A.I.C. s/Quiebra" s/Incidente de Restitución de Inmueble y Realización de Bienes Muebles de la calle General José de San Martín 4660 - Florida - Pcia. de Buenos Aires" (Expediente Nº 19.862); "s/Incidente de Realización de Bienes Muebles ubicados en el Inmueble de la fallida en Avenida Libertador 8036" (Expediente Nº 19.868); y " s/Incidente de Realización de Marcas; Patentes y Diseños Industriales" (Expediente Nº 19.869), que el Martillero Enrique Ricardo

Lanusse, rematará en la Corporación de Rematadores, ubicada en la calle Tte. General Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, los bienes de la fallida, y según el orden de venta siguiente: A) Día 20 de abril de 1992, a las 11,00 Horas: 1º) Las 720 marcas y patentes "Atma" descriptas a Fs. 7 a 24 del "Expediente Nº 19.869", donde figuran: Clase; Nº de Acta; Resolución y Vencimientos (casi todas ellas entre 1995 y el año 2000). Base: U$S 400.000. Comisión: 5 %. 2º) La línea de producción "Siglo XXI" - Base: U$S 50.000.- Comisión: 6 %.- 3º) La línea de producción para interruptores "Dumeco" - Base: U$S 30.000.- Comisión: 6 %. Cada una de estas dos últimas, como unidad, incluyéndose dentro de la venta: las patentes y marcas pertinentes a cada una de ellas, sus respectivas: Matrices; Moldes y Dispositivos que le correspondan según Fs. 173. Las demás líneas de producción: 4º) Parrillas Grill-Grande y Grill-Chico - 5º) Todos los modelos de planchas: 1089/1090 - 1080/1085 - 1075 - 1095 - 1070 - 1045 - 1050 - 1086.- 6º) Tostadora - 7º) Cafetera - 8º) Lustraspiradora - 9º) Llave Termomagnética - 10º) Estufas - 11º) Llave de 20 ampere - 12º) Llave de 30 ampere - 13º) Llave de 63 ampere - 14º) Llave conmutadora 7788.- 15º) Miniinterruptor.- 16º) Perno de ficha.- 17º) Termostato 1188.- 18º) Termostato de paquete.- 19º) Corox. En todos los casos, con sus matrices; moldes y dispositivos que se indican a Fs. 173, a las que deben agregarse 3 matrices más en el Rubro 5º correspondientes a las Planchas, de acuerdo a lo informado a fs. 291 (Expediente Nº 19.862), y cuya síntesis total figura en el Catálogo de Venta que se distribuye. La Descripción de cada una de las matrices; moldes y dispositivos de las Líneas de Producción mencionadas, se encuentran detalladas a Fs. 184 a 226 y 291. Se deja expresamente aclarado, que las ventas de las matrices; moldes y dispositivos de las Líneas descriptas precedentemente, no autoriza en modo alguno el uso de las marcas "Atma". Sin base. Comisión 8 %. 20º) Todos los bienes muebles loteados del Nº 1 al Nº 347 y ubicados en la calle Avenida Gral. José de San Martín 4660 - Florida - Pcia. de Buenos Aires. Sin base. Comisión 8 %. Entre los principales bienes se encuentran: Balancines; Plegadora; Amoladora; Prensas hidráulicas; Soldadora de punto; Roscadora; Agujereadoras; Fresadoras; Guillotinas;Tornos; Electroerosión; Cepilladora; Rectificadora; Un equipo de Corox: Base: U$S 15.000; Carros hidraúlicos "Elevex"; Elementos de precisión: Mesa de mármol; Tester; Prismas; Pinzas; Compases; Relojes y Calibres "Mituyoto"; Micrómetros. Muebles: Bancos mecánicos; Armarios; ficheros; herramientas; mesas etc. Gran cantidad de repuestos. B) Día 21 de abril de 1992, a las 9,00 Horas: Los bienes loteados Nros.: 348 al 980, correspondiendo a todos los lotes ubicados en Av. de los Constituyentes 4638 de Capital Federal: Nros. 348 al 461 y los ubicados en Av. Libertador 8036 de Capital Federal (entrada por "11 de Setiembre" 4143/77), Lotes Nros.: 462 al 980 (Comprende toda la Planta Baja de dicho inmueble) - Sin base - Comisión 8%. Entre los que principalmente se pueden mencionar: Máquina Electrónica "Ona"; Fresadoras "Deckel"; Tornos; Agujereadora; Soldadora; Rectificadoras; Inyectoras; Prensas; Preplastificadora y Pastilladoras "Yoli"; Autoelevador "Elevex". Muebles: Aire Acondicionado; Máquinas de Escribir; Escritorios; Armarios; Mesas de Trabajo; Sillas, etc. repuestos (ubicados en Av. Constituyentes). Lijadoras; Arenadoras; Garlopas; Pulidoras; Básculas; Galvanoplastía; Autoelevador "Elevex"; Equipo de "Rayos X"; Tornos; Limadoras; Prensa; Plegadora-Pestañadora de chapa; Equipos oleo-dinámicos para alimentación hidráulica; Motores; Elementos de precisión: Calibres; Micrómetros; Escuadras; etc. Bombas; etc. Gran cantidad de repuestos y electrodomésticos varios. Muebles; etc. (ubicados en Av. Libertador).- C) Día 22 de abril de 1992, a las 9,00 horas: Los bienes loteados Nros.: 981 al 1505, correspondiente a todos los bienes ubicados desde el primer piso al cuarto piso de Av. Libertador 8036 de Capital Federal (entrada por "11 de Setiembre" 4143/77). Sin base - Comisión: 8%. Entre los que principalmente se encuentran: Remachadoras; Soldadora; Guillotina; Dobladora de papel; Troqueladora; Imprenta; Probadores de alta Tensión; Línea completa para armado de Planchas; Prensa neumáticas; etc. Gran cantidad de electrodomésticos nuevos y lotes importantes de repuestos - Cartonería y Papelería - Muebles: Escritorios; mesas; Armarios; Estanterías; Bibliotecas; Aire-Acondicionados; Exhibidores; Máquinas de Escribir y Calcular; Heladeras - Ventiladores "Bellomo" - Ficheros - etc. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran. En Dólares Estadounidenses o en Pesos equitativos al cambio vigentes del Banco Nación vendedor, del día inmediato anterior al fijado para el primer día de subasta. Sin base - salvo las estipuladas precedentemente. Seña: 30%. Comisiones: las fijadas para cada ítem descripto. Sellado de Ley: 0,50 % - El I.V.A. está incluido dentro del previo final de venta. Pago de los saldos de precio: Los compradores de: 1) Las Marcas "Atma"; 2) de todas la Líneas de Producción (Items. 2º al 19º) y los Lotes Nros. 1 al 750, deberán indefectiblemente abonar sus saldos de precio el día 23 de abril de 1992. Los compradores de los lotes 751 al 1505, deberán indefectiblemente abonar sus saldos de precio el día 24 de abril de 1992. En ambos casos en el horario de 10,00 a 17,00 horas - en la calle Talcahuano Nº 481, Piso 3º de Capital Federal. La no concurrencia de los compradores en los días y horario fijado precedentemente, dará automáticamente por perdidas las sumas totales abonadas en el momento del Remate, sin motivo ni excepción alguna. La entrega de los bienes: A) En Avenida General San Martín, Florida, Pcia. de Buenos Aires - Lotes: Nros. 1 al 347: los días: Lunes 27 de abril al 14 de mayo de 1992. B) Los bienes de Avenida Constituyentes 4638 de Capital Federal: Lotes Nros. 348 al 461, los días 15 al 29 de mayo de 1992. C) Los bienes de Avenida Libertador 8036 (Entrada por "11 de Setiembre 4143/77") Lotes Nros. 462 al 1505, los días: 1º de junio al 7 de julio de 1992. En los tres inmuebles: de 9,00 a 17,00 horas. Los horarios de entrega, serán fijados entre el Comprador y el Martillero, en oportunidad del Cobro de Saldos. La no concurrencia por parte del Comprador, al retiro de los bienes en la hora y días pactados, traerá aparejado su reclamo por vía judicial, corriendo el Comprador con todos los gastos efectuados y tomando posesión de sus bienes, a posteriori de la entrega final de todos los Lotes. Asimismo los Compradores deberán tomar por su cuenta y riesgo, los gastos de desarme; acarreo; traslado, etc., de los bienes. Vendiéndose los mismos en el estado en que se encuentran, no se atenderá reclamo alguno, toda vez que los lotes se exhiben con la debida antelación; ni tampoco se aceptarán argumentaciones de posibles errores involuntarios en el Catálogo de Venta. Los adquirentes definitivos pretensores de Planos de las compras de bienes, deberán inexorablemente efectuar su petición y entrega de los Planos por vía judicial, los que actualmente se encuentran bajo custodia y guarda de la Sindicatura actuante. Se deja expresa constancia, que la eventual inexistencia de Planos, no faculta al adquirente de la cosa a formular ningún planteo de naturaleza judicial, habida cuenta que éstas se enajenan, en la forma y estado en que se encuentran. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: A) Bienes de Avenida General San Martín 4660. Florida. Pcia. de Buenos Aires: Los días 4 al 8 de abril de 1992. De 9 a 13 horas. (Lotes: 1 al 347 y Matrices). B) Bienes de Avenida Constituyentes 4638, Capital Federal. Los días: 4 al 8 de abril de 1992, de 14 a 18 horas. (Lotes 348 al 461 y Moldes). C) Bienes de Avenida Del Libertador 8036, Capital Federal (11 de Setiembre Nros. 4143/77), los días: 9 al 14 de abril de 1992, de 12 a 18 horas: (Lotes: 462 al 1505). Los catálogos de venta se entregan únicamente en los lugares de exhibición. A todo evento los interesados deberán remitirse a las constancias de autos que tramitan ante este Tribunal, a los fines que crean pertinentes.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1992.
Miguel A. Carchío, secretario.

e. 6/4 Nº 582 v. 10/4/92

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — $ 4,10

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — $ 2,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES — $ 7,40
  Reformas a la Ley Nº 19.550

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL
  Ley Nº 23.984 — $ 13,85

- **Nº 248**

  FACTURACION Y REGISTRACION
  Resolución General Nº 3419/91-DGI — $ 11,30